

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCE-
NAL ILUSTRADA



Número 54

Ayuntamiento de Madrid

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
ESCUELAS
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN



Toda la correspondencia debe dirigirse a

MARIANO ROJO

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661

MADRID

Precios de suscripción:

Año 24 pesetas

Semestre 14 —

Trimestre 7,50 —

Número suelto, 1,50 ptas.



Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42006

~ MADRID ~

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25
DE CADA MES

TIEMPOS

NUEVOS

Fundador:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

Nota sobre Hacienda municipal

Deformaciones del impuesto de plus-valía

I

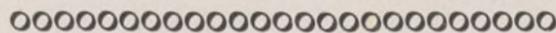
SEAN cuales fueren las tachas o reparos que merezca el llamado Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, está fuera de toda duda que su vigencia no sólo marcó en el terreno teórico un avance muy estimable del derecho municipal de España, sino que, sobre todo, satisfizo en el orden práctico anhelos primarios expuestos a voz en grito por nuestros pueblos y resolvió problemas largo tiempo planteados y discutidos en cátedras, conferencias y tratados.

De entre las necesidades y problemas acertadamente resueltos destacóse el de la autonomía municipal, dicho en otros términos, el de la personalidad de los Municipios, hecho natural que se reconocía como anterior y superior a todas las creaciones artificiosas moldeadas en el encofrado de las leyes.

Reconocido y declarado que los pueblos españoles tenían una existencia propia, diferenciada por causas históricas o por motivaciones de la Naturaleza definidoras de su personalidad, el dilema que se ofrecía a la razón y a la

ley—que no ha de ser irracional para ser buena, aunque pueda ser racional y muy mala—era el siguiente: o destruir el Municipio como hecho jurídico natural, configurándolo a modo de pieza administrativa subalterna y modificable, o proporcionarle en derecho los medios indispensables para cumplir sus fines, aceptando la realidad de su permanencia y sustantividad. Cualquiera de esas dos soluciones era franca, y aun podía ser lógica, por adecuada a las posibles finalidades que la ley persiguiera; mas una sola era la acertada frente a razón, pues siendo contrapuestas no podía estar la verdad en dos contrarios predicados. Sin embargo, aun el desierto franco era preferible a la situación absurda de «ser y no ser» simultáneamente, creada para los Municipios por la vieja ley de 1877, a cuyo amparo pudieron sostenerse con «fundamentos legales» las tesis más contradictorias, y llegaron a deducirse, también con «razón legal», las conclusiones más opuestas.

El Estatuto Municipal acertó en la resolución del dilema, y por esa vez la



La fotografía de la cubierta representa unas casas de vecinos de la Octava Avenida de Nueva York, de las que es autor el arquitecto Andrés J. Thomas.

ley hizo su pública presentación en la buena compañía de la Naturaleza (hechos reales) y de la razón (hechos lógicos); puesto que proclamó la personalidad natural del Municipio y organizó para que éste lo administrara un cuerpo de Hacienda o conjunto de medios económicos con que atender al cumplimiento de sus fines naturales y legales.

(He empleado de propio intento el término «organizar» al hablar del cuerpo de Hacienda, porque en lugar de crear nuevos modos de economía, diferenciados según la varia personalidad y condiciones peculiares de los pueblos, el legislador en general se limitó (no afirmo si con acierto o sin él) a recopilar orgánicamente, con carácter de aplicación uniforme, varias exacciones municipales ya usadas, retocándolas con algún nuevo perfil, mas sin desfiguración esencial.)

II

Bastaron pocos años para que todo el plausible ordenamiento del Estatuto se quebrara como cemento mal fraguado. Los particulares intereses mordieron la construcción estatutaria. El Estado, con su pereza tradicional para resolver sus problemas económicos con su propio esfuerzo y medios propios, acu-

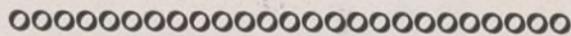
dió, en demasiadas ocasiones, a la fácil, pero desordenada, conducta de entrar a saco en las haciendas municipales, con olvido de la construcción autonómica que se integraba por naturaleza y por ley con tres elementos indispensables: personalidad, fines y medios económicos propios. Unidos los particulares y el Estado, produjeron una profunda desfiguración en los impuestos, otorgados como medios de economía, y se aumentaron a la par en forma realmente hipertrófica la serie de gastos de carácter obligatorio que, en sustitución del Estado, venían satisfaciendo los pueblos. No es mucho que, en consecuencia, les haya quedado a los Municipios una teórica autonomía, que si de algo les sirve, es para pasear en público su penuria, haciéndola imposible de ocultar ante el evidenciado incumplimiento de algunos de sus deberes primarios. Total, que ni los fines ni los medios son ya los propios de los Municipios, sino los que el Estado impone. La autonomía es mote; la realidad es la dependencia con figura de vasallaje.

No creo preciso ni conveniente, porque no es razón oportuna, extenderme en demostrar eso que afirmo con carácter general. Quienes lean las páginas de esta revista no ignorarán, de

seguro, la exactitud de lo expuesto, y pues ello es verdad, y no grata, baste lo dicho. Sólo me interesa aquí, y a eso voy, exponer con algún mayor espacio la crisis que por aquellas causas sufre en su forma y sustancia uno de los arbitrios municipales más noble y simpático.

III

Me refiero al impuesto «sobre el mayor valor de los terrenos», del cual aquel Estatuto mencionado decía: que lo incorporaba a la nueva (?) economía municipal sin las deformaciones y limitaciones que los particulares intereses habían introducido en él durante los años precedentes. Tratándose de este impuesto, la finalidad denotada por esa declaración se ofrecía justiciera, pues es éste uno de entre todos los arbitrios municipales de más clara y recta justificación. No persigue otra cosa sino devolver a la colectividad,



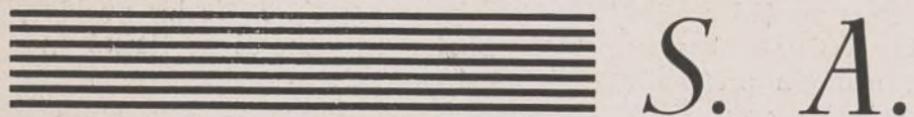
LEED
EL SOCIALISTA

cuando el caso se presenta, una parte de la riqueza creada por ella y otorgada a un propietario. Como se ve, es una reparación obligada en buena norma jurídica-moral, ya que no es lícito aprovecharse sin justo pago del esfuerzo ajeno.

Mi experiencia, si no larga, suficiente, me permite asegurar sin temor a yerro que los impuestos jóvenes, por justos que sean en su origen y reglajos, cuya justificación no llega siempre a la categoría de honorable. Parece ésta otra de las manifestaciones del criterio colectivo de que lo añejo es bueno: «Cualquiera tiempo pasado fué mejor.» Así aconteció que, en tanto se dejaba subsistir en lo fundamental, sin grave queja ni general descontento, el arcaico y horrible «impuesto de consumos», exaccionado con el Estatuto bajo nuevo epígrafe, se atacó con saña, y no sin ingenio, al impuesto llamado de plusvalía, justísimo en su origen, prudente hasta la timidez en su aplicación y regulado con un decoro técnico nada frecuente en nuestras instituciones fiscales.

La oposición, larga y dura, ganó su batalla y fué el propio legislador del Estatuto el que nos lo ofrecía liberado

Fomento de Obras
y Construcciones



Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

de desfiguraciones, quien terminó por legarnos este arbitrio, desdibujado injustamente e ineficaz, casi inane para alguna de sus obligadas aplicaciones. Me refiero a las variantes sustantivas introducidas en la exacción de este impuesto por el real decreto de 3 de noviembre de 1928 y real orden de 16 de que atacan y rompen el fundamento noviembre de 1929 (todavía vigentes), mismo de la exacción. Por la primera de estas disposiciones legales quedó limitada la cuota del arbitrio a lo que por Derechos reales debiera pagarse por cada uno de los bienes que integran las herencias, en los casos de sucesión directa entre padres e hijos y en las entre cónyuges. Por la segunda quedaban exentos de todo pago los casos de expropiación forzosa.

Es curioso observar que en las colectividades de tendencia general conservadora, como la inglesa, la fuente principal de los ingresos públicos está en las transmisiones hereditarias; esto es, en la riqueza adquirida por título de familia y no por título de trabajo. En España, contrariamente, la protección a la herencia se ha intensificado, hasta el punto de hacerla objeto de trato especial, aun contra justicia.

Así acontece en las disposiciones del real decreto citado anteriormente.

Dos casos concretos, a modo de ejemplos sencillísimos, nos harán ver la clara injusticia de esta disposición:

Supongamos que un ciudadano en Bilbao adquiere una casa por compraventa. Viene sujeta la operación al impuesto sobre incremento de valor de los terrenos, y se paga con arreglo a una base imponible averiguada de 30.000 pesetas. Esa cifra representa la mayor riqueza que sin esfuerzo personal del propietario le ha dado la colectividad al incrementar el valor del terreno ocupado por su finca. Si ese aumento de valor es igual al cien por cien del inicial del suelo, la cuota que ha de pagar alcanza al 22 por 100 de la base imponible, esto es: 6.600 pesetas.

En cambio, supongamos que en lugar de vender la finca el dueño de la misma fallece y transfiere su propiedad a sus hijos, quienes llegan al dominio por título de familia. Queda dicho que la colectividad tiene en la finca transmitida una aportación de 30.000 pesetas, como incremento de valor logrado por su esfuerzo en el transcurso del tiempo, y con no peor título que los hijos pueden adquirir los bienes de su padre, se ofrece el derecho de aquélla a recuperar una parte de su aportación.

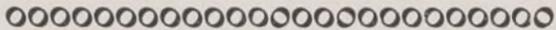
Pues bien: en lugar de establecerlo así, porque es lógico y justo, se le

merma esa facultad, limitando la recuperación a términos ridículos, hasta el punto de que en un incremento de valor de 30.000 pesetas la parte que se asigna a la colectividad en pago de su esfuerzo es un 0,75 por 100 de la riqueza aportada por ella, es decir: 225 pesetas.

El efecto económico de esta disposición, refiriéndome única y exclusivamente al Ayuntamiento de Bilbao, en el que rige por una curiosísima sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, ha sido en los años 1934 y 1935, el siguiente:

	Pesetas.
Pérdida o minoración de lo que debió cobrarse en el año 1934	374.000
Pérdida o minoración de lo que debió cobrarse en el año 1935	514.000

En total, pues, esa disposición ha reducido la recaudación del impuesto de plusvalía en 888.000 pesetas en sólo dos ejercicios, con referencia al Municipio mencionado. Calcúlese la injusta pérdida que a la totalidad de las haciendas municipales españolas se habrá ocasionado con aquel sensiblero real decreto. Pero lo más interesante, al



Una vista de la carretera de Cercedilla a la Fuenfría.

efecto perseguido en esta nota, está en lo siguiente: en que la recaudación total por el mencionado impuesto en los dos años antedichos apenas si ha llegado a la cifra de 500.000 pesetas, en lugar de 1.300.000 pesetas que con las disposiciones iniciales del Estatuto debieron cobrarse; lo que nos demuestra de manera evidente que la deformación causada a este arbitrio municipal es tremenda y muy superior a todas aquellas cuya desaparición se pregona en el Estatuto.

Si nos referimos a la real orden de 16 de noviembre de 1929, no puede ser más desdichado el fundamento legal en que el mismo legislador se apoyaba para eximir del impuesto los casos de expropiación forzosa. Argumentación legalista sin pies ni cabeza ante el fundamento de la imposición. Una ley arcaica de 1879 ordenaba que el justiprecio se entregase libre de gastos al expropiado. Un impuesto posterior, también ley, autorizaba a la colectividad para que recuperase una parte del mayor valor que las fincas adquirieran sin esfuerzo alguno del propietario. Olvidándose de este segundo justísimo precepto, sin duda porque era municipal y podía cómodamente vulnerarse desde la altura del Estado, el legislador aludido mandó que se aplicara la ley de 1879, eximiendo del impuesto de plusvalía a expropiante y expropiado por conceptuar la cuota de este impuesto como uno de los gastos de los que venía liberado el justiprecio. Nueva negación a la colectividad para recuperar la parte que le es debida, por su aportación económica en la finca del particular expropiado, que guarda para sí el importe íntegro del esfuerzo colectivo ajeno.

Son esos dos casos con referencia al impuesto de plusvalía sencillos botones de muestra, respecto de la forma en que el Estado español ha desfigurado el sistema económico que otorgara a los Municipios para cumplir sus fines naturales y legales, ampliados continuamente.

Si el examen se extiende a las demás exacciones, la conclusión a que necesariamente se llega es la siguiente: Sin una reforma rápida, tajante y fundamental en las economías municipales y un respeto justo y rígido a las mismas, es totalmente imposible que los Municipios puedan satisfacer decorosamente sus necesidades de todo orden, y es un sarcasmo en tal situación halagarles con el don inútil de una autonomía sin contenido.

J. ARENZANA

Letrado del Ayuntamiento de Bilbao.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - Teléfono 11246

BARCELONA:

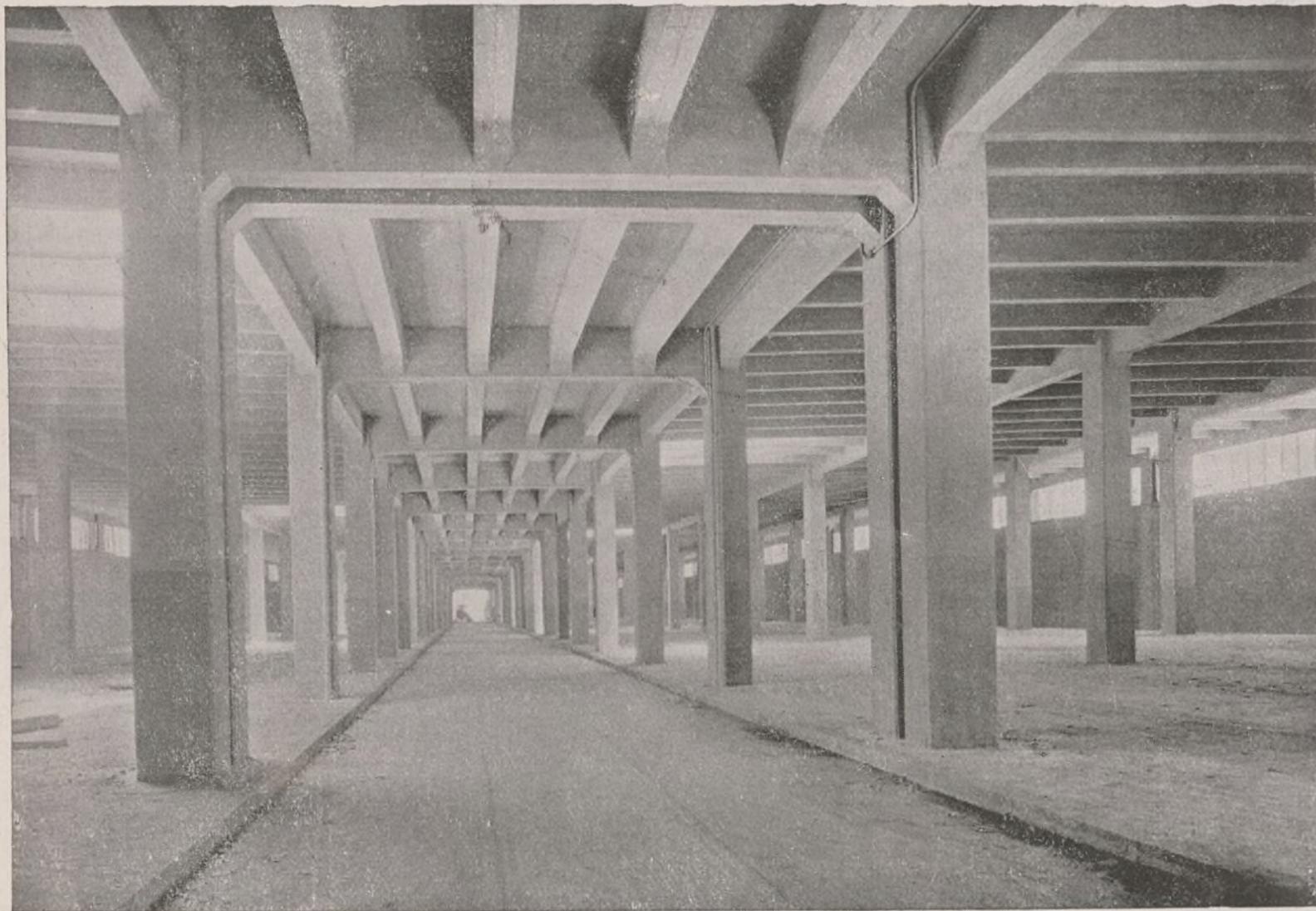
Vía Layetana, 28

SEVILLA:

América Palace

VALENCIA:

Av. del Puerto, 219



Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, pavimentado con asfalto fundido.

ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A. para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.

Asfalto comprimido monolítico para vías urbanas de gran tráfico.

Asfalto antiácido para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.

Asfalto especial para parquets y entarimados.

Riegos asfálticos para carreteras y paseos.

REVESTIMIENTOS VERTICALES: *Depósitos de agua, piscinas, etc.*

Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.

Ayuntamiento de Madrid

El ingreso en las escuelas públicas

Reglas a que ha de ajustarse la expedición de matrícula para el ingreso en las escuelas públicas, traslado de alumnos, cambios de domicilio, etc., etc.

LISTA PREVIA

P PRIMERA. En la Tenencia de Alcaldía de cada distrito se formalizará una lista de los niños habitantes en el mismo, comprendidos entre los tres y los catorce años de edad, con expresión de su situación escolar y como complemento del Censo correspondiente.

La inscripción en esta lista será obligatoria para los padres o familiares de los niños y constituirá requisito previo para la expedición de matrícula u obtención, en su día, del certificado de estudios primarios.

MATRÍCULA ESCOLAR

Segunda. La matrícula escolar se expedirá única y exclusivamente por las Tenencias de Alcaldía a que corresponda el respectivo centro docente, cada uno de los cuales tendrá asignado por el inspector de la zona, de acuerdo con el maestro (a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º del Estatuto), un número fijo de matrícula, con arreglo a la capacidad del local.

Tercera. Para el traslado del antiguo al nuevo sistema se remitirá por los maestros de escuelas unitarias y directores de graduadas a la correspondiente Tenencia de Alcaldía de su distrito la lista de aspirantes que obra en su poder actualmente y cuantos otros datos posean en relación con el particular de que se trata.

Cuarta. El ingreso de los niños en las escuelas se solicitará en la Tenencia de Alcaldía a que corresponda el domicilio del niño, por sus padres o encargados, en cuya oficina, y durante las horas hábiles, se les facilitará un impreso, que deberán llenar por sí mismos, pudiéndose requerir al funcionario encargado del servicio para que lo efectúe, sin retribución alguna, en caso de no saber escribir el solicitante.

Quinta. Una vez formalizado el aludido impreso, la Tenencia de Alcaldía solicitará el oportuno informe de la Sección de Estadística, para comprobar si el cabeza de familia es vecino de la capital y si el niño se halla asimismo empadronado; de la inspección de Policía urbana, si fuera preciso conocer antecedentes familiares, y de los Juzgados municipales, si cupiere duda respecto a la edad del presunto escolar.

Sexta. Una vez evacuado en sentido favorable el informe pertinente, el nombre del niño pasará a ser inscrito en las listas de aspirantes que se llevarán en cada Tenencia de Alcaldía, y que estarán en todo momento a disposición de los padres o encargados de aquél.

Séptima. Los directores y maestros de los Grupos o escuelas comunicarán a las Tenencias de Alcaldía las vacantes que en éstos se produzcan, y dicha dependencia municipal, con vista de las circunstancias de proximidad del soli-

citante a cada centro docente — extremo que se tendrá en cuenta de modo muy especial cuando se trate de párvulos —, remitirá al expresado maestro o director el nombre del aspirante a quien en turno corresponda el ingreso, comunicándoselo a éste para que se presente en la escuela de que se trate, a los oportunos efectos.

Octava. El funcionario encargado de la expedición de matrícula escolar tendrá en cuenta en el momento de la tramitación a que alude la regla anterior que conceden derechos preferentes para el ingreso en las escuelas las circunstancias que a continuación se detallan:

a) Los huérfanos de padre y madre dependientes de familias pobres, y los que, careciendo de padre solamente, no puedan ser asistidos debidamente por sus madres por tener que dedicarse éstas a trabajar fuera del domicilio, teniendo además otros hijos menores de la edad escolar.

b) Los niños procedentes de las escuelas maternas o de párvulos que por su edad han de abandonar las mismas y que deben matricularse en las clases superiores, tanto del mismo edificio en que se hallan enclavadas las clases que abandonan o las situadas en la proximidad de ellas, con sujeción a las normas especiales que se establecerán por la Inspección y los maestros.

c) Los párvulos procedentes de la institución Casa del Niño, en atención a los fines altruistas que persigue la misma y para que no se pierda la labor docente que realiza.

d) Los hijos de familias numerosas, pertenezcan o no a la Sociedad de Subsidiarios y Beneficiarios de familias numerosas de toda España.

e) Los de mayor edad sobre los de menor que carezcan de instrucción.

f) Los que careciendo de enseñanza primaria tengan antecedentes por hechos delictivos en el Tribunal Tutelar de Menores.

Novena. Después de cubiertas las vacantes que hayan de atribuirse a los

Unión Eléctrica Madrileña

Pago de dividendo.

Acordado por la junta general el pago del dividendo complementario de un 3 por 100 sobre los beneficios del ejercicio de 1935, dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del día 17 de julio de 1936, contra cupón número 45: en Madrid, avenida del conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (agencia de Sevilla).

Madrid, 29 de junio de 1936. — El secretario del Consejo de administración, **José María de Urquijo**.

que tengan preferencia para el ingreso, se dividirán las restantes en tres partes: Una de estas terceras partes se asignará a los que concurriendo a escuelas de la capital soliciten su traslado por cambio de domicilio, y las otras dos se cubrirán con niños procedentes de las listas de aspirantes formadas por riguroso turno de antigüedad en la presentación de las solicitudes. En el primer caso los maestros estarán en la obligación de comunicar de oficio el traslado de domicilio del niño, con el visto bueno de la Inspección profesional, una vez revisado el contrato o documento que acredite el cambio de domicilio.

Décima. Presentado el aspirante en el grupo o escuela, será examinado por el director o maestro, quien comunicará el resultado a la Tenencia de Alcaldía. En caso de no tener acomodo el niño por sus conocimientos en ninguna de las clases, se diferirá su ingreso hasta que se produzca vacante adecuada y se correrá el turno de los que figuren en la lista. Si, por el contrario, al examinarle resultare la pertinencia del ingreso, la Tenencia de Alcaldía expedirá la oportuna matrícula, entregando el correspondiente impreso al interesado.

Undécima. Si en el momento de expedir la matrícula resultare que el niño tiene su domicilio en distrito diferente de aquel en que se halla enclavada la escuela, no se le pondrá dificultad alguna por el personal encargado del servicio en tanto en cuanto la red de escuelas de la capital no se encuentre intensificada en tal forma que se disponga del número suficiente de clases para atender la demanda de toda la población escolar.

Duodécima. Una vez en poder del impreso acreditativo de la concesión de matrícula, el niño será sometido al reconocimiento médico, y si no padece enfermedad contagiosa o anomalía manifiesta y está vacunado o revacunado en su caso, entrará a formar parte de los alumnos efectivos del grupo o escuela de que se trata, consignándose por la Tenencia de Alcaldía, al margen del nombre del niño en la lista de aspirantes, la fecha de ingreso en la escuela.

Décimotercera. Las vacantes que se produzcan en las escuelas que cuenten con lista de aspirantes serán cubiertas inmediatamente, sea cual fuere el momento del curso escolar.

PARTICULARIDADES DE LAS CLASES DE PÁRVULOS

Décimocuarta. No será admitido en la escuela de párvulos el niño que no haya cumplido tres años ni el que pase de cinco.

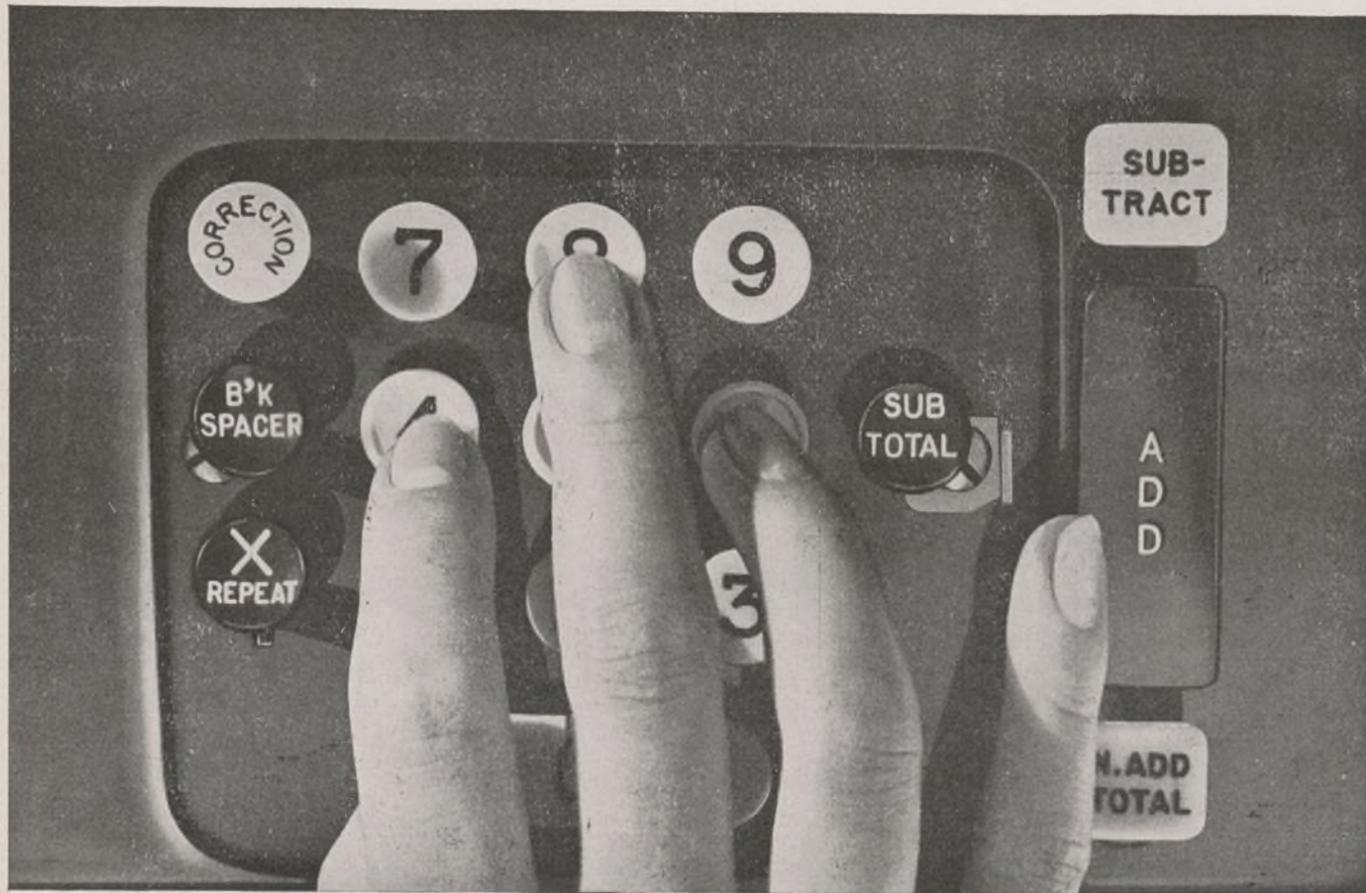
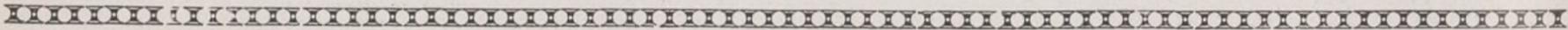
Décimoquinta. Las clases de párvulos, así como las mixtas, tendrán — en lo posible — partida su matrícula por igual entre alumnos de uno y otro sexo.

Décimosexta. Cuando el aspirante a ingreso en clase de párvulos pierda durante el tiempo que se halle en dicha clase de aspirante la edad para ingresar en dicha escuela y la sobrepase, conservará su derecho para ingresar en clases de edad superior, sirviéndole de antigüedad la de su inclusión en las listas.

APERTURA DE NUEVAS ESCUELAS

Décimoséptima. Con ocasión de la apertura de nuevas escuelas, el Consejo especial de Cultura Primaria acordará la admisión total o proporcional de los aspirantes que figuren en las listas de las escuelas próximas.

Décimooctava. La Jefatura del servicio médicoescolar cuidará de que se



SUNDSTRAND
UNDERWOOD

SUMA ♦ RESTA
MULTIPLICA



Portable
Teclado simplificado
Selección automática
de columnas
Corrección sencilla
Subtotal automático

Gaspar Trumphy — *Alcalá, 39*

≡ MADRID

realice lo más rápidamente posible el reconocimiento de alumnos con ocasión de la apertura de nuevas escuelas, disponiendo, en beneficio del público, la agregación transitoria de médicos de otras zonas o distritos a los que afecten esas creaciones.

TRASLADOS DE ALUMNOS

Décimonovena. El traslado de alumnos de las clases de párvulos a otras



Ulpiano del Cura Ervás

Instalaciones de calefacción de todos los sistemas
Saneamientos en general
Termosifones y bombas

PRESUPUESTOS GRATIS

PLAZA DE SANTA ANA, 10
Teléfono 18860

MADRID

superiores se efectuará mediante relación nominal de los maestros o maestras, visada por el inspector respectivo. Si no existiera vacante para todos los incluidos en la relación, continuarán en la escuela de procedencia hasta que las vaya habiendo.

Vigésima. Los alumnos que para estos efectos cumplan la edad en los meses de septiembre a diciembre verificarán su traslado en enero; los que la cumplan de enero a marzo se trasladarán después de las vacaciones de primavera, y aquellos que la cumplan de abril a junio les corresponderá pasar al término de las del verano. En todo caso el envío de las relaciones deberá tener lugar antes de las vacaciones respectivas.

Vigésimoprimera. Al pasar los alumnos de una a otra escuela deberán remitirse al propio tiempo las fichas pedagógicas respectivas.

ASISTENCIA

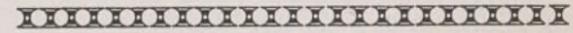
Vigésimosegunda. Los padres de los alumnos cuidarán de que éstos acudan con puntualidad a sus clases, evitando las faltas de asistencia, toda vez que a la décima cometida durante el curso sin justificación debida serán dados de baja en la matrícula.

PUBLICIDAD DE ESTAS REGLAS

Vigésimotercera. Las presentes normas estarán expuestas al público en las

Tenencias de Alcaldía para el general conocimiento y su más puntual observancia, así como para que las infracciones que contra ellas se cometan puedan ser denunciadas oportunamente al Consejo especial de Cultura Primaria, encargado de velar por su más exacto cumplimiento.

Madrid, junio de 1936.



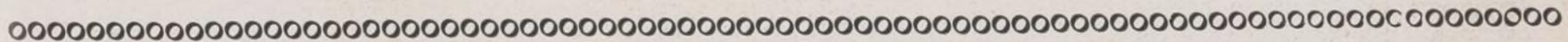
Flamarique & Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345



Población escolar existente en Madrid, de tres a quince años de edad, clasificada por distritos y grupos de edades

DISTRITOS	ENSEÑANZA NACIONAL			ENSEÑANZA MUNICIPAL			ENSEÑANZA PARTICULAR			ENSEÑANZA RELIGIOSA			NO RECIBEN ENSEÑANZA			POBLACIÓN ESCOLAR		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Centro.....	1.208	1.129	2.337	155	130	285	729	610	1.339	295	329	624	952	915	1.867	3.339	3.113	6.452
Hospicio.....	1.123	1.056	2.179	258	238	496	739	691	1.427	751	688	1.439	1.094	1.048	2.142	3.962	3.721	7.683
Chamberí.....	3.872	3.630	7.502	563	488	1.051	3.124	2.752	5.876	1.748	1.853	3.601	3.918	3.901	7.819	13.225	12.624	25.849
Buenavista.....	3.684	3.981	7.665	590	726	1.316	2.699	2.779	5.478	2.481	2.338	5.219	3.800	3.437	7.237	13.254	13.661	26.915
Congreso.....	2.283	2.268	4.551	608	632	1.240	2.610	2.440	5.050	1.316	1.426	2.742	3.635	3.621	7.256	10.452	10.387	20.839
Hospital.....	2.592	2.595	5.187	589	613	1.202	2.563	2.375	4.938	796	736	1.532	3.501	3.540	7.041	10.041	9.859	19.900
Inclusa.....	2.865	2.840	5.705	798	809	1.607	3.375	3.099	6.474	975	947	1.922	4.104	4.053	8.157	10.317	10.173	20.490
Latina.....	3.274	3.025	6.299	571	661	1.232	3.846	3.660	7.506	1.268	1.351	2.619	2.695	2.613	5.308	9.575	9.049	18.624
Palacio.....	2.035	2.096	4.131	321	313	634	1.879	2.232	4.111	1.545	1.898	3.443	2.091	2.129	4.220	7.871	8.668	16.539
Universidad.....	3.789	3.760	7.549	1.234	685	1.919	2.735	2.788	5.523	1.979	2.082	4.061	5.607	5.256	10.863	15.344	14.571	29.915
Totales.....	26.725	26.380	53.105	5.687	5.295	10.982	20.417	19.590	40.007	13.154	14.048	27.202	31.397	30.513	61.910	97.380	95.826	193.206
GRUPOS DE EDADES:																		
De tres a seis.....	6.372	6.234	12.606	1.325	1.284	2.609	3.941	3.964	7.905	2.462	2.815	5.277	15.339	14.950	29.989	29.439	28.947	58.386
De seis a ocho.....	6.083	5.900	11.983	1.255	1.277	2.532	4.661	4.593	9.254	2.792	2.979	5.771	7.201	6.995	14.196	21.992	21.744	43.736
De ocho a diez.....	5.289	5.480	10.769	1.084	1.053	2.137	4.391	4.086	8.477	2.950	3.243	6.193	4.235	4.171	8.407	17.949	18.034	35.983
De diez a doce.....	4.939	4.813	9.752	1.121	971	2.092	4.153	3.882	8.035	2.631	2.674	5.305	2.614	2.586	5.200	15.458	14.926	30.384
De doce a quince.....	4.042	3.953	7.995	902	710	1.612	3.271	3.065	6.336	2.319	2.337	4.656	2.008	2.110	4.118	12.542	12.175	24.717
Totales.....	26.725	26.380	53.105	5.687	5.295	10.982	20.417	19.590	40.007	13.154	14.048	27.202	31.397	30.513	61.910	97.380	95.826	193.206

Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas



Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construido en Madrid.

Paseo del Molino (cruce con el ferrocarril del Oeste)

MADRID

Teléfono núm. 15047

Ayuntamiento de Madrid

GUIONES COLONIALES

IX

Paréntesis

No son pocas las notas que, con motivo de la publicación de estos guiones, se nos envían. Agradecemos no por lo que nuestra modesta labor divulgadora signifique, sino por el interés sentido hacia nuestras colonias, todas cuantas misivas recibimos. Evidencian una excelente predisposición de nuestros lectores hacia una mejor puesta en valor de los territorios de Guinea, y compensan con creces la mínima aportación con que contribuimos, desde estas objetivas columnas, a despertar en el cuerpo nacional la atención que durante tanto tiempo ha echado de menos la actividad colonista. Antes, sólo en casos excepcionales de simple matiz episódico atraía de vez en vez la atención del gran público. Hoy, nuestro pueblo, despertándose de un sopor de siglos, da muestras de una inquietud, de un interés intenso por conocer más que superficialmente las diversas facetas de nuestra economía. Esta agitación, pulsora de la vida nacional, ha de fortalecernos en la marcha de nuestro trabajo, estimulándonos hacia una superación que todos los sectores, y de los primeros el colonial, necesitan.

Firmada por «Un colonial» recibimos una carta. La mayoría de sus preguntas están contestadas en anteriores trabajos; pero creemos hoy interesante el contestar a alguna de sus interrogaciones.

«¿Cree usted que la colonización de Guinea española debe tener matiz militar?», dice «Un colonial». Ya expusimos nuestra opinión sobre tal punto; pero, de todas formas, hacemos una extensión de ella.

Pasada la que nosotros denominamos «etapa de ocupación», no creemos que el militar tenga función específica que cumplir en el sistema colonizador. Su labor marcial, perfectamente delimitada socialmente, solamente la creemos aplicable a determinadas empresas coloniales, en las que por el medio especial en que se sitúen u otras causas extraordinarias, se haga preciso sostener, tras la cortina de un colonialismo seudocivil, una



Fernando Poo: Cultivo del banano.

formación militar que la inspire y dirija. La colonización francesa en el norte de Africa es un ejemplo de este difícil tipo de colonización. Y decimos difícil porque aunque la directriz metropolitana fije una determinada posición, la mayor dificultad estriba en hallar hombres que sepan mantener—sin desdibujar ambas funciones—una política cívicomilitar. Un talento colonista como el del mariscal Lyautey no es fácil encontrarlo. Constituye excepción poco frecuente.

En la colonización guinea no se dan las especiales características que nos obligarían a sostener una velada colonización de tipo militar. Ni nuestra modestísima situación como potencia armada; ni la psicología del pueblo colonizado; ni la naturaleza de los problemas a resolver en aquellos territorios; ni el sencillo objetivo colonista que debiera ser nuestro norte en la empresa hacen, a nuestro juicio, necesaria la absorción del control por el elemento militar. Tenemos el más alto concepto de nuestro ejército, y precisamente por esto no creemos que se le debe apartar de su misión que, en todo momento,

debe ser la genuinamente marcial, sin situaciones mixtas que la desdibujen. Un militar que verdaderamente lo sea —de antemano reconocemos a todo nuestro ejército esta virtud— ha de sentirse incómodo en situación civil. De otro lado, la peculiar psicología castrense—cumpliendo bien su contenido—satura al individuo situado en su medio de características que dificultan su fácil adaptación a medios extraños, y en los que al no ser fácil el poderse sustraer a ellas, adultera el espíritu civil que debe animarlos. Nosotros compartimos el asombro que debe producir en nuestra oficialidad el verse solicitada para funciones que no le son peculiares, y aunque su disciplina y patriotismo le impongan en ocasiones el desplazamiento funcional, creemos que es someterla a un sacrificio innecesario. Hoy, por fortuna, podríamos seleccionar del elemento civil un buen plantel de gente capacitada para los más variados menesteres y que, además, atraviesa una pavorosa crisis de situación...

No fué pequeña nuestra perplejidad cuando hace unos dos años se pretendía una saturación militar en Guinea. Sentimos, y no poco, que aquello cesase en parte, ya que hubiese sido interesante el conocer nuevos sistemas colonizadores. Los que nos dedicamos con fervor a determinadas disciplinas sentimos, a veces, el placer censurable—del que nos acusamos—de una excesiva curiosidad, quizá perdonable, ya que va envuelta en lógico sentido superador.

Quedamos, estimado comunicante, en que nuestra opinión es contraria a matizar total o parcialmente la colonización de un carácter militar, o, si se quiere, seudocivil. La absorción de los servicios, y muchísimo más de los servicios fundamentales, debe ser *totalmente* civil. De igual forma, de los cometidos de «Guarnición» y «Policía de fronteras» nos parecería absurdo desplazar al elemento militar.

Nuestro comunicante nos hace, a continuación, la siguiente pregunta: «¿Qué problema cree usted que debiera resolverse en primer término?»

Podría contestársele que son tantos y todos tan primordiales los problemas planteados que resulta difícil, sin romper la cadena de relación que los eslabona, separar uno de ellos. En un mo-



Fernando Poo: Plantación nueva en el bosque.

mento determinado nosotros enfocáramos a la vez diversos aspectos de la vida colonial para robustecerlos con una misma fuerza cohesiva; pero en atención a nuestro comunicante separaremos uno fundamental: la política indígena.

Esta cuestión, punto neurálgico de todas nuestras empresas coloniales, pasadas y presentes, ha sido y es la más inconsecuentemente preterida. Su trascendencia es tanta que bien pudiera afirmarse que quien lo resuelva eficientemente contará con un elemento básico en la clave de la colonización. Todos nuestros desastres coloniales dimanaban de la falta de eficaz política indígena. El indígena ha sido siempre para los colonizadores españoles un medio, no un fin. «El motor de plátanos»: he aquí lo que es para el *civilizado* blanco el hombre negro.

La colonización no es un concepto pirático. Una empresa colonial no es una *razzia* (aunque el vocablo atraiga a nuestra psicología de bereberes). La colonización exterior—civilización—es todo lo contrario. Supone en sus etapas iniciales más sacrificio que provecho. Cuando se habla de problemas trascendentales en nuestra colonia, se pasa aguzada revisión al cajón de la calderilla, y aun esto con zafiedad de doméstica sisona, a aquellos puntos bien cercanos a la nariz, que no perturben demasiado con sus especulaciones. Examen *del momento*, sin visión de realidades próximas. Esta táctica de remiendos, de soluciones parciales y transitorias, carece de lo esencial: la mirada al futuro. Basta ojear los presupuestos coloniales para constatar el

modesto concepto que se tiene de puntos vitales. La instrucción pública, por ejemplo. Su concepción para nuestros *civilizadores* es tres veces inferior a la de la fuerza armada. En la sanidad se carece de bases fundamentales: puericultura y profilaxis agronómica. Etcétera, etc. Cosas inconcebibles en este siglo, que demuestran, más que incapacidad, *a p a t í a* suicida. Para aprender necesitamos descabros. Es algo necesario en nuestra vida, y así poder cultivar nuestro género favorito: el tópico de la jeremiada.

Todavía están por establecer secciones auxiliares indígenas en todos los

sectores de la Administración. Un cuerpo auxiliar indígena en el que pueda situarse a los negros, abriéndoles las puertas de la colaboración, es una idea dispersa que nadie se ha preocupado de convertir en realidad. Pensemos en esta y otras cosas, como siempre, después que nos hayan lanzado a puntapiés. Entonces saldrán unos cuantos sabios oficiales hablándonos del acercamiento de razas y estrechamiento de lazos...

No habrá remedio mientras en las direcciones coloniales no se sienta el problema. No se siente, pero si os acercáis a ellas observaréis agobiadoras montañas de papel de oficio, saturadas de la prosa empachosa y rutinaria a la que somos tan aficionados. Desorbitado de su función básica, el colonismo es un simple proceso burocrático: ni idea superativa ni concepto de la realidad. Y los que sintiendo el problema colonial profundamente, en su verdadera esencia, podrían intervenir en la colonización, tienen que presenciar, al margen, el cortejo de inconsecuencias y absurdos que nos llevará, si no hay quien lo remedie entre la gente nueva, al consabido desastre que dicen ser nuestro sino. Aunque no hace falta recurrir a la agorería para pronosticar nuestro mañana. Recogeremos lo que sembramos, simplemente.

«Un colonial» queda complacido. Síntesis obligada nos impide el detallado. Habrá de conformarse con enunciados que, aunque sintéticos, abren ampliamente las puertas a la reflexión.

ALFONSO DE VIVANCO



Guinea Continental: Embarcadero de Río Benito.

MUNICIPALIZACION DE LOS TAXIS

(Continuación.)

PARTIENDO del acuerdo municipal de reducir a 2.000 el número de taxímetros en servicio, y considerando además que en cada momento del día se encontraran circulando los coches que las necesidades requieran, puede establecerse la siguiente distribución:

HORAS DE SERVICIO	Número de coches en servicio	Número de horas Coche
Mañana:		
De 0 a 8 horas.....	1.000	2.000
De 8 a 10 ídem.....	1.500	3.000
De 10 a 12 ídem.....	2.000	4.000
De 12 a 22 ídem.....	2.000	20.000
De 22 a 24 ídem.....	1.500	3.000
De 24 a 2 ídem.....	1.000	2.000
De 2 a 6 ídem.....	500	2.000
		<u>36.000</u>

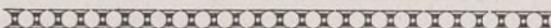
Teniendo en cuenta que la jornada de trabajo es la de ocho horas, el total de conductores que se precisaría sería de 36.000 dividido por ocho, o sea, 4.500.

Es natural que para prever aquellas contingencias de servicio que pudieran presentarse será conveniente tener en reserva algunos vehículos, como igualmente un exceso de conductores para las suplencias de enfermedad, licencia, descanso semanal, etc.

Puede estimarse el gasto diario, en los dos turnos, descompuesto como sigue:

	Pesetas	Pesetas
Inherentes al coche:		
Patente nacional, diario.	1,38	
Seguros, responsabilidad civil y viajeros.....	0,50	
Alquiler del taxímetro....	0,50	
Verificación y revisión....	0,13	
Garaje y limpieza.....	1,50	
Amortización	6,90	
Cuota de asociación industrial	0,20	
		<u>11,11</u>
Inherentes a dos conductores:		
Salario, a 12 pesetas.....	24	
Enfermedad, a 0,15.....	0,30	
Seguro de accidentes del trabajo, a 0,25.....	0,50	
Retiro obrero, a 0,10.....	0,20	
Uniforme, a 0,20.....	0,40	
		<u>25,40</u>
Suma y sigue.....		<u>36,51</u>

	Pesetas	Pesetas
Suma anterior.....		36,51
Inherentes al recorrido por coche en los dos turnos:		
Neumáticos	3	
Gasolina	10,64	
Lubricantes	2	
Reparación y conservación	5	
		<u>20,64</u>
		<u>57,15</u>



Unión Eléctrica Madrileña

Intereses de obligaciones.

A partir del día 1 de julio próximo se satisfarán en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (agencia de Sevilla), contra cupones 49, 135 y 12, respectivamente, los intereses correspondientes:

1.º A las obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad.

2.º A las obligaciones 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía; y

3.º A las obligaciones 6 por 100 emisión 1930.

Asimismo, y a partir del día 15 del mes próximo, se satisfarán contra cupón número 5 los intereses correspondientes a las obligaciones 6 por 100 emisión 1934.

Amortización de obligaciones 5 por 100.

Verificado el sorteo, se halla a disposición de los señores obligacionistas la relación de los números amortizados en las oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y en los Bancos más arriba mencionados, en donde podrán efectuar el cobro de los títulos amortizados, a partir del día 1 de julio próximo.

Madrid, 27 de junio de 1936. — **José María de Urquijo**, secretario del Consejo de administración.

De los datos anteriormente expuestos se desprende que el gasto diario de los 2.000 coches que prestarían servicio sería aproximadamente:

$$57,15 \times 2.000 = 114.300 \text{ pesetas.}$$

Ahora bien, a esta cifra habrá que añadir el gasto de los taxímetros en reserva y el exceso de conductores, que puede calcularse en un diez por ciento, de lo que resulta:

	Pesetas
200 coches, a 11,11 pesetas (gastos inherentes al coche).....	2.222
202 turnos de conductores, a 24,50 pesetas cada turno.....	<u>5.588</u>

haciendo el siguiente total de gastos:

	Pesetas
Coches en circulación, gasto total	114.300
Coches en reserva.....	2.222
Suplemento de personal.....	5.588
Gastos imprevistos aproximados.	<u>7.890</u>
Gasto total.....	<u>130.000</u>

Los ingresos de los autotaxímetros trabajando dos turnos pueden calcularse con seguridad que ascienden a 80 pesetas por coche y día, que hace un total de 160.000 pesetas.

Si los gastos se han calculado en 130.000 pesetas y la recaudación en 160.000, supone una diferencia diaria de 30.000 pesetas, que anualmente se eleva a $365 \times 30.000 = 10.950.000$ pesetas.

No hay que olvidar que para mantener constantemente el servicio en buenas condiciones se hace imprescindible, sobre todo en los primeros años, ampliar la amortización normal, con el fin de poder retirar lo antes posible de la circulación aquellos vehículos anticuados y el exceso de los que en la actualidad existen.

Para valorar la importancia de esta amortización extraordinaria partimos, tan sólo a título de ejemplo, del número de coches matriculados desde el año 1936, obteniéndose el siguiente cuadro:

	Coches	Pesetas	Pesetas
Año 1926	90 a	500	45.000
Año 1927	370 a	1.000	370.000
Año 1928	380 a	1.200	456.000
Año 1929	450 a	1.400	630.000
Año 1930	330 a	3.000	990.000
Año 1931	100 a	3.500	350.000
Año 1932	85 a	4.500	382.500
Año 1933	200 a	6.000	1.200.000
Año 1934	500 a	9.000	4.500.000
Año 1935	400 a	12.000	4.800.000
Varios	300 a	8.000	2.400.000
	3.205		16.123.500

Insistimos en que estas cifras se presentan únicamente como ejemplo y de ellas se deduce que el exceso existente es de 1.205 coches, que tienen que amortizarse, concepto no incluido en el estudio de los gastos diarios inherentes al coche, por referirse a los 2.000 que se suponen en circulación.

Estimamos que convendría retirar rápidamente, no sólo estos 1.205 coches sobrantes, sino otros 550 más que se encuentran en estado deficiente, con lo que la amortización que en los primeros momentos sería necesaria alcanzaría la cifra de 1.755 coches, consiguiéndose con toda seguridad que el servicio reuniera excelentes condiciones después de retirar este número.

El procedimiento que podría implan-

tarse para la amortización extraordinaria debería ser, a nuestro juicio, dedicar cada año a este fin el diez por ciento, como máximo, del beneficio, o sea hasta un millón de pesetas. El primer año la amortización alcanzaría a los coches correspondientes a los años 1926, 1927 y 1928 y 192 de 1929, que importan en conjunto 999.800 pesetas. El segundo año se amortizarían los 358 coches restantes del año 1929 y 166 del año 1930, cuyo importe total es de pesetas 999.200. El tercer año, los 164 coches restantes del año 1930, 100 del de 1931 y 35 del año 1932, que importan 999.500 pesetas.

Precisamente en el período correspondiente a la amortización del tercer año sería necesario incluir una contrapartida para la adquisición de vehículos que sustituyeran a los retirados y equilibraran la cifra de 2.000, necesaria para atender debidamente el servicio. Finalizado este plazo de tres años, y amortizados los 1.755 coches, en los años sucesivos no se precisaría incluir partida alguna para amortización extraordinaria, puesto que se ha reducido el número de coches a los que prestan servicio en buenas condiciones, y para ello, como hemos dicho, se ha incluido la amortización al hacer el cálculo del gasto, quedando, por consiguiente, un

beneficio de 9.950.000 pesetas anuales, que se vería aumentado automáticamente al coincidir con la terminación de la amortización extraordinaria.

Aun cuando es casi seguro que la entidad que pudiera en su día realizar este servicio lo tendría en cuenta, no está de más que hagamos constar la conveniencia de dedicar una cantidad determinada para fondo de reserva con objeto de mantener en todo momento el servicio conforme a sus exigencias, ya que por tratarse de una explotación de continuos perfeccionamientos, y suponiendo que el beneficio líquido no excediera de nueve millones de pesetas al año, se puede asegurar un interés del siete por ciento a un capital aproximado de 128 millones de pesetas, cifra muy superior, desde luego, a la que se requiera para la adquisición de los actuales taxis, construcción en su caso de garajes apropiados, talleres, oficinas, etcétera, y que demuestra que existe un margen suficiente para afrontar el problema de la municipalización en forma remuneradora, máxime si se tiene en cuenta que presentando el negocio buen aspecto financiero hay en todo momento posibilidad de encontrar gran variedad de soluciones convenientes que por el carácter general de esta Memoria no se exponen en este momento.

ECLIPSE, S. A.

PASEO DE RECOLETOS, 37. TELÉFONO 46510. MADRID

Construcciones de: CARPINTERIA METÁLICA

H O P E

CUBIERTAS DE CRISTAL

ECLIPSE

OOOOOOOOOOOOOOOO

CUBIERTAS DE BANDAS DE COBRE

TECUTA

PISOS Y BÓVEDAS DE CRISTAL

LUXFER

PUERTAS BASCULANTES

CONTINUELLE

AISLANTES DE SONIDO Y TEMPERATURA

ESTRUCTURAS METÁLICAS

REMACHADAS Y ELECTROSOLDADAS

Precios sin competencia en igualdad de calidad. Esta casa, verdaderamente especializada, garantiza todos sus productos e instalaciones. Solicite proyectos y presupuestos. Le haremos un estudio especial para cada caso concreto, sin compromiso alguno.

GINES NAVARRO E HIJOS

CONSTRUCCIONES

S. A.



Domicilio social:

PASEO DE RECOLETOS, 4

M A D R I D

APARTADO 574



TELEFONO 62200

TALLERES... { Núm. 1
EL PLANTIO

Ayuntamiento de Madrid

Paz, Democracia, Libertad y Socialismo

EL mundo está sacudido, perturbado y conmovido por sentimientos, ideas, propósitos, intereses e ideales contradictorios, antagónicos y que quieren ser — y que son con frecuencia — excluyentes. En el océano de la vida internacional se agitan tales tempestades y se levantan tan inmensas olas cuyas espumas y salpicaduras alcanzan a las más lejanas y pacíficas regiones de la tierra. Nadie, hombres y pueblos, puede sustraerse, en el actual momento histórico, a la lucha universal de intereses e ideas. Cada uno debe ocupar su puesto en el combate; hay que estar de uno o de otro lado de la barricada. No caben términos medios.

En todas partes se discute ardientemente, en la teoría y en la acción, si los hombres y los pueblos han de ser gobernados por la razón o por la fuerza; si ha de prevalecer el principio de la paz entre los pueblos o la brutalidad de la guerra; si ha de imperar como régimen de gobierno, en el interior de cada nación, la democracia: es decir, el Gobierno del pueblo o la dictadura: es decir, el imperio brutal de una minoría o de un individuo; si las relaciones entre los hombres, clases y grupos sociales deben ser regidas por principios de libertad o impuestas tiránicamente; si ha de prevalecer, en la marcha de la Historia, un espíritu de progreso o de retroceso; si los acontecimientos humanos han de desenvolverse por métodos evolutivos, revolucionarios o reaccionarios; si es permitido emplear los peores medios para conseguir fines buenos, es decir, si los fines justifican los medios; si la verdad y la justicia deben ser normas nacionales e internacionales o la mentira y la injusticia. ¡Tales son, sintéticamente expresadas, las cosas, los principios, las ideas y los ideales por los cuales luchan actualmente en el mundo millones de hombres y de mujeres!

Luchas milenarias han despojado, poco a poco, a la especie humana de su brutalidad ancestral. Lentamente se ha ido libertando el hombre del imperio biológico de la fuerza en la lucha por la vida individual y colectiva, y adaptándose a normas jurídicas e instaurando el imperio de la razón en

el mundo. La guerra, de permanente, ha pasado a ser cada vez menos frecuente, más esporádica. Los conflictos internacionales y las diferencias entre pueblo y pueblo, en vez de ser resueltos por la fuerza, iban resolviéndose, cada vez más, por el mutuo entendimiento, por la conciliación y el arbitraje. Asimismo, la Humanidad recaía, de tanto en tanto, en la barbarie ancestral. Y la única gran guerra fué una grave recaída. Y para evitarlo en el futuro se ha fundado la Sociedad de las Naciones. Desgraciadamente, algunas pocas naciones de instintos primitivos, algunas castas de fuerza, algunas clases de rapiña, algunas autocracias de agresión vuelven a perturbar la paz del mundo. El espectro trágico de la guerra amenaza actualmente a todos los pueblos. El clarín bélico suena nuevamente en el mundo. Por doquiera se oyen ruidos de armas. Se preten-

de civilizar a los pueblos atrasados con las ametralladoras, con aviones de bombardeo y con gases asfixiantes. Hay ahora en el mundo más soldados y más armas que nunca. Los presupuestos de guerra agobian a la economía de los pueblos.

¿Adónde va la Humanidad enloquecida. ¿A su propio suicidio colectivo? ¿Al retorno de una Edad Media sombría y cruel? Si alguien no la detiene al borde del abismo, ella se despeñará a su fondo insondable. Y este alguien debe ser la clase obrera internacional, el Socialismo. Porque tengo la íntima y profunda convicción de que no hay progreso social útil y fecundo sino en la paz. Somos los socialistas ardientes pacifistas, pero no por debilidad ni por cobardía, sino por altos y fundamentales intereses y convicciones humanas. Empero, nuestro pacifismo no quiere decir indefensa, sino conciliación y arbitraje. Y, felizmente, la América y la Argentina lo han practicado en la mayoría de sus conflictos internacionales. Nuestra voz, como socialistas, como americanos y como argentinos debe ser, pues, escuchada por los viejos pueblos europeos.

Tampoco nuestro pacifismo quiere decir supresión de la lucha entre los hombres y pueblos. Pero no la lucha negativa y destructiva, sino la positiva y constructiva. Queremos la lucha no de los hombres y pueblos entre sí, sino de los hombres y pueblos con las fuerzas cósmiconaturales y fisicobiológicas, para aumentar nuestro dominio sobre las cosas y no sobre los hombres. Afirmamos que la lucha es necesaria y eterna, y que ella es condición esencial de vida y progreso; pero queremos transformarla de destructiva en constructiva. Los socialistas queremos y reclamamos la paz. Así recogemos el estandarte abandonado por los que se dicen sus adeptos del humano y dulce Galileo, quien ha proclamado como principio eterno y universal de su doctrina: Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad. Hemos de levantar los socialistas bien alto el estandarte de la paz, y en su nombre lucharemos y venceremos.

El mundo fué gobernado durante milenios por la fuerza, la guerra externa y el despotismo interno. La monarquía de origen divino, los despotismos orien-

Sociedad Española del Acumulador TUDOR

Oficina Central: Victoria, 2. MADRID

Sección Transportables:

Almagro, 16 y 18. MADRID

Fábricas en Zaragoza y Madrid

Delegaciones de Venta en Barcelona, Bilbao, Cartagena, La Coruña, Sevilla, Valencia y Zaragoza

BATERÍAS FIJAS para

Centrales de alumbrado y fuerza.
Centrales y subestaciones de tranvías y ferrocarriles eléctricos.
Estaciones de radio, telégrafos, teléfonos, etc.

BATERÍAS DE TRACCIÓN para

Locomotoras de maniobras y de minas.
Automóviles y camiones eléctricos.
Carretillas eléctricas, etc.

BATERÍAS TRANSPORTABLES para

Alumbrado de trenes.
Señales en f-c y servicios auxiliares en locomotoras.
Alumbrado y arranque de automóviles.
Telegrafía y Telefonía.
Submarinos y botes eléctricos.
Alumbrado portátil.
Baterías de laboratorio.
Timbres, relojes eléctricos, etc.

Acumuladores ferro-níquel y cadmio-níquel

TUDOR Deac de fabricación nacional

(SISTEMA DEUTSCHE EDISON
AKKUMULATOREN COMPANY)

tales, la teocracia, las oligarquías de todos los países y tiempos, los tiranos y dictadores de todo pelaje gobernaban a los hombres por la brutalidad de la fuerza, por la bárbara violencia. Los hombres eran súbditos cargados de deberes y sin ningún derecho. Fué un inmenso progreso de la razón humana reconocer en cada hombre y mujer un sér libre e igual. Primero, iguales ante Dios, y luego, iguales ante la ley. El cristianismo igualó a los hombres ante la divinidad; la Revolución francesa los igualó ante el derecho.

La democracia, producto de ambos, instauró la igualdad política en el mundo, creó la soberanía del pueblo. Cada hombre y cada mujer, en una democracia, pueden y deben intervenir en la confección de la ley, en el gobierno de la cosa pública. Si la democracia no ha instaurado aún la igualdad económica de los seres humanos, lo permite y estimula. Es el medio político adecuado para las conquistas económicas del pueblo trabajador. La democracia es hermana gemela de la paz, mientras que la dictadura es sinónimo de agresión, de guerra.

La democracia es medio y es fin. Medio, para el libre y total desarrollo del individuo en la colectividad, suprimiendo privilegios de sangre, de raza, de religión, de herencia. Y fin, porque, igualando a todos los seres humanos ante el derecho y la ley, los eleva, dignifica y ennoblece. Mientras que la dictadura es la esclavitud, la humillación, el envilecimiento y la degradación individual y colectiva. Es por eso que no puede haber labor socialista útil, fecunda y duradera si no es sobre una ancha base de una democracia de verdad. Las mavorías, cada vez más educadas y conscientes, han de imponer su ley, justa y equitativa, a las minorías: y no al revés. Las dictaduras, como las tiranías, son efímeras y deleznales. Son productos de la brutalidad, de la ignorancia y de la anarquía; y nada sólido ni duradero pueden fundar ni construir.

El retorno a las formas bárbaras y brutales de gobierno autocrático y dictatorial es una vana pretensión de clases sociales en decadencia, de castas privilegiadas temerosas ante el progre-

so material y espiritual de las masas laboriosas, de grupos plutocráticos atrincherados en su codicia y prepotencia, de algunos pícaros o malvados que pretenden remontar el curso de la Historia. La democracia es la esencia de todo Gobierno popular y la madre de todo progreso real. Es por eso que los socialistas hemos de defender a la democracia de la asechanza de todos sus enemigos, y hemos de mejorarla y perfeccionarla. Proclamamos la democracia como la mejor forma de gobierno humano, y al Socialismo como al fondo del mismo. La democracia y el Socialismo son el reverso y anverso de la vida contemporánea, del progreso general de los pueblos. En la democracia y el Socialismo los pueblos modernos tienen su brújula, que los orienta en el tempestuoso océano de la vida, y su estrella polar, que los guía seguros hacia su luminoso porvenir.

Y la democracia puede vivir, prosperar y ser ejercida solamente en una atmósfera de libertad. La libertad es a la democracia lo que el aire es para la vida universal, lo que el oxígeno para la respiración fisiológica. Sin libertad la vida individual y colectiva se asfixia, muere. La libertad espiritual, madre y progenitora de todas las otras libertades. El pleno ejercicio del pensamiento libre, del análisis, de la crítica, del control. La libertad espiritual, que dió nacimiento a la libertad de la palabra hablada y escrita, a la libertad de asociación, a la libertad de reunión, a la libertad de conciencia.

Sin libertad no hay ciencia verdadera y profunda. Sin libertad los hombres de ciencia se convierten en lacayos. Sin libertad no hay arte grande y noble. Sin libertad los artistas se convierten en bufones.

La dictadura es la supresión total de la libertad, es la muerte del espíritu humano, es el retorno a las peores épocas de intolerancia y persecución, es la vuelta a la esclavitud física y mental, es la destrucción de la civilización tan penosa y dolorosamente elaborada y conquistada. La supresión de la libertad en algunos pueblos es el síntoma más grave del actual momento histórico.

Sin libertad la armonía del mundo no puede ser concebible. El camino hacia el progreso, hacia la civilización, hacia el orden y la armonía tiene que pasar a través de la libertad; y de ahí hacia la solidaridad universal de los hombres. El hombre, como el más alto valor del universo, y su libertad, como supremo fin de la vida.

Los socialistas, herederos de todos los mártires y héroes de la libertad, hemos de defenderla hasta el martirologio y heroísmo individual y colectivo. Si así no lo hiciéramos seríamos indignos del patrimonio que nos han legado los espíritus libres de la Humanidad: desde Prometeo, clavado al monte Cáucaso por la ira del tirano Olimpo por el delito de haber entregado a los hombres el fuego sagrado del conocimiento y de la libertad, hasta Sócrates, que bebió la cicuta por defender la libertad de pensamiento; desde Cristo, que fué crucificado en el Gólgota por defender la libertad de conciencia, hasta Galileo, que salvó la libertad de conocimiento con su grito «Eppur si muove»; desde Giordano Bruno y Hus, quemados vivos por su amor a la libertad, hasta Jean Jaurés, el apóstol de la Paz, de la Democracia y de la Libertad, sacrificado en el umbral de la Gran Tragedia del Mundo. La religión del Gólgota es la religión de la libertad, se ha dicho con verdad; sólo los teólogos la han tergiversado y pervertido. Y yo agrego: que de las profundidades de la libre conciencia humana vienen todas las formas de la libertad espiritual y material que tan hondo cambio determinaron en el curso de la historia universal. El Socialismo es el legítimo heredero de este rico patrimonio de la libre conciencia humana, y tiene que defenderla, asegurarla, consolidarla y perfeccionarla, para legarla a las futuras generaciones más amplia y luminosa que en el pasado, ignominioso, y que en el presente, incierto y oscuro.

¡Tal es mi credo de Paz, de Democracia, de Libertad y de Socialismo!

ENRIQUE DICKMANN

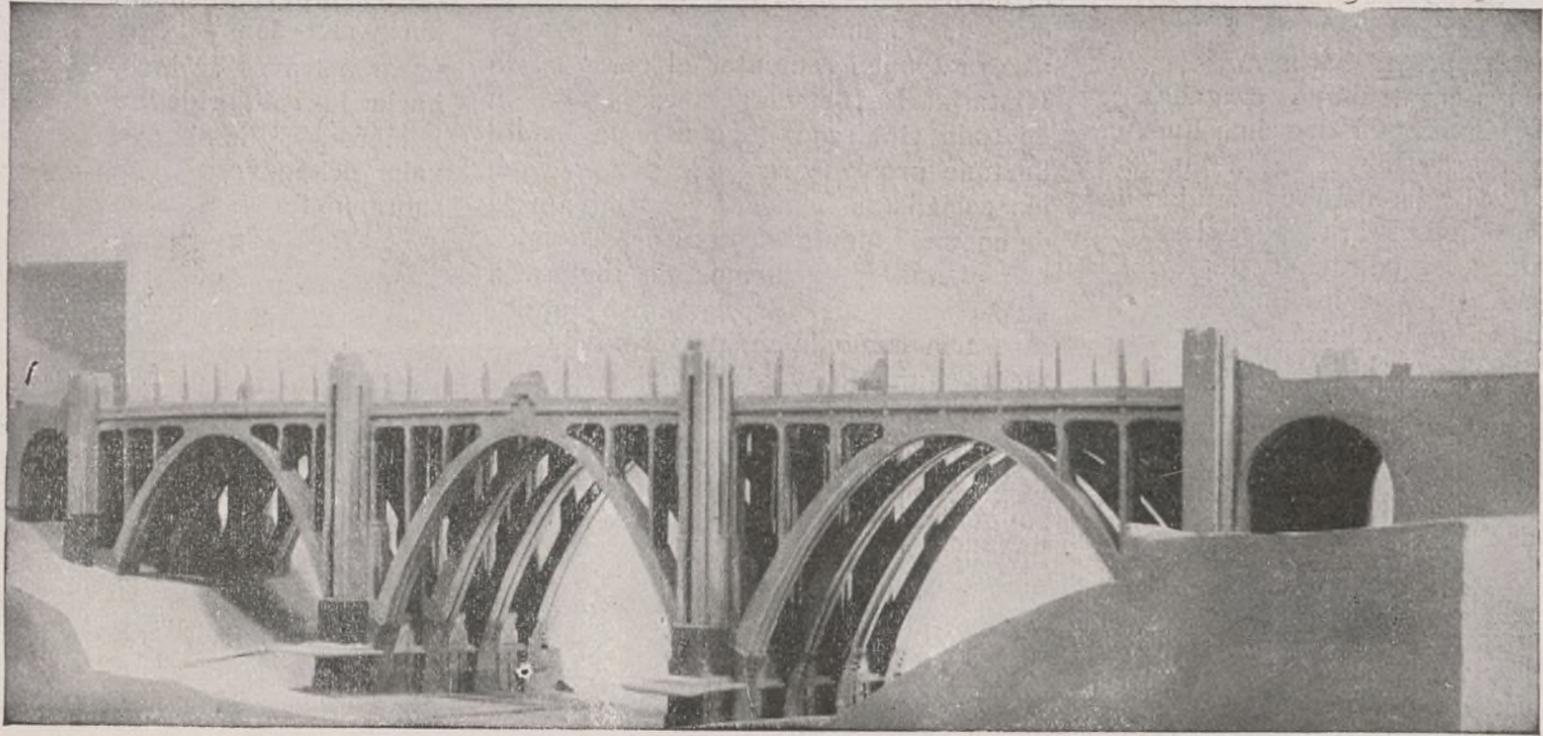
PASCASIO ALEJO GARCIA

MADRID ~ TOLEDO, 38 ~ TELÉFONO 75334

Instalación de tuberías.

Albañilería en general.

Contratista de obras municipales.

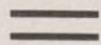


Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.



Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras



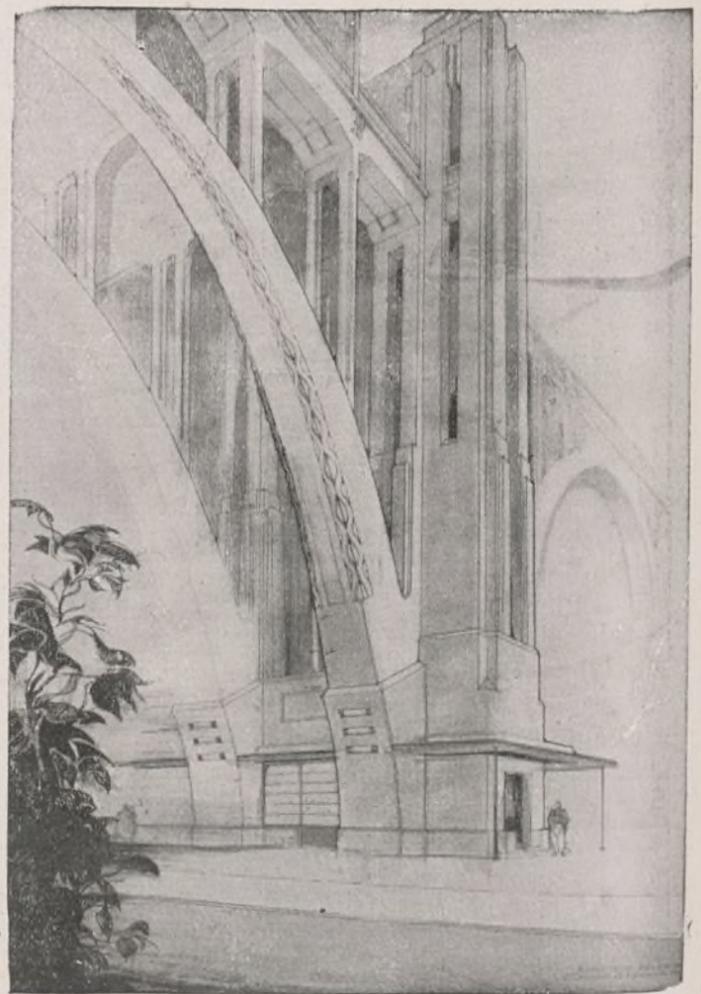
Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Ayuntamiento de Madrid

Municipalización del servicio de pompas fúnebres

EL excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1936, ha decidido ratificar el acuerdo de 2 de febrero de 1934, por el que se dispuso la municipalización del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres, y, en su consecuencia, se ha dado cumplimiento, con la adopción del acuerdo mencionado, a lo dispuesto en el apartado A) del artículo 134 de la vigente ley Municipal de 31 de octubre de 1935, sentándose con él la formación y conveniencia de la municipalización del servicio antes expresado.

Ha sido una preocupación constante del Ayuntamiento el quitar de la iniciativa particular la explotación con carácter de industria de los servicios que han de ser examinados en esta Memoria a los fines de municipalizarlos en beneficio, principalmente, del interés privado, por su especialísimo carácter, y que tienen su base en la desgracia que de modo inexorable a todos afecta y en momentos en que la situación de la familia, por la desaparición del ser querido, obliga a costosos gastos que es muy difícil satisfacer, y más en los casos en que el desaparecido sea quien, por llevar la dirección de la familia, atiende única y exclusivamente a sus necesidades. Separar, por lo tanto, de tales explotaciones toda idea de lucro sería lo ideal, y ya que esto no puede entenderse en la realidad como cosa completamente hacedera, sí debe procurarse sea un ideal que constantemente se persiga al traer a la esfera municipal servicio tan importante como el que ocupa la atención de los firmantes en estos momentos.

En tiempos anteriores este servicio estuvo desempeñado en forma de municipalización subrogada por la actual Empresa de pompas fúnebres; pero este procedimiento no pudo encontrar ambiente no sólo en el Ayuntamiento, sino en el ánimo de sus administrados, pues con ello sólo se logró que el Ayuntamiento obtuviera en sus ingresos un rendimiento seguro, como consecuencia del convenio que a tal efecto se celebró

entre la corporación y la Empresa de referencia.

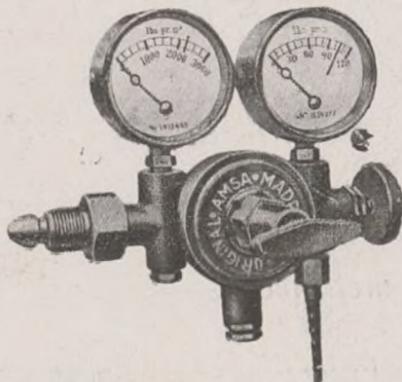
Se pensó entonces, como medio de mayor conveniencia, en declarar libre la explotación del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres, y a estos efectos, por acuerdo adoptado en los días 26 al 30 de marzo de 1920, se dictaron las disposiciones necesarias reglamentando el ejercicio de la mencionada industria con carácter completamente libérrimo y solamente con la reserva para las licencias de apertura o de renovación que se otorgaran, de no renunciar el Ayuntamiento a los derechos de municipalizar el servicio en cualquier momento, sin quedar obligado por ello a indemnización de ninguna clase y por ningún concepto. En el expediente número 186, instruido por el negociado de Beneficencia en el año 1934, existe una relación suscrita en 26 de junio de 1936 por el gerente de Pompas Fúnebres, S. A., en la que detallaba cuáles fueron las licencias de apertura y construcción que les fueron concedidas, indicándose las que lo fueron sin reserva por ser anteriores al acuerdo de 1920 sobre la declaración de la industria libre, y cuáles se otorgaron con la reserva expresada por ser posteriores a tal fecha. Son, en suma, no concesiones administrativas en el sentido estricto que a estos conceptos se da en derecho (concesiones de tranvías, ferrocarriles, explotación de agua,

gas y electricidad), sino simples licencias de apertura de establecimientos o de construcciones concedidas al amparo de los preceptos de las Ordenanzas municipales, de igual carácter que las que pudieran otorgarse, y se otorgan, a cualquier otra industria o comercio, salvo las restricciones impuestas para el caso de municipalización en ejecución de los acuerdos de 1920, para las que habían de concederse a este especial ramo de la industria o comercio. En realidad, la Empresa de Pompas Fúnebres, S. A., es la que hoy goza de un casi monopolio en relación a este servicio municipal, al que tampoco puede darse el carácter de concesión administrativa, y es el de conducción al Cementerio municipal de los cadáveres de pobres de solemnidad y de los fallecidos en la vía pública a consecuencia de accidente o muerte violenta. Le fué otorgado a virtud de concurso, por escritura pública de 5 de diciembre de 1935, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que precedieron a su celebración. Este servicio lo ejerce hoy la Empresa de Pompas Fúnebres, S. A., por reconducción por la tácita, y está obligada a seguir prestándolo hasta que se efectúe nuevo remate y empiece a prestar servicio el nuevo rematante, sin que cuando esto ocurra pueda pedir indemnización de ninguna clase y lo propio en caso de municipalización del servicio.

Existe, además, otra entidad que

Autógena Martínez, S. A.

Vallehermoso, 15, Madrid - Carretera Madrid -
Valladolid

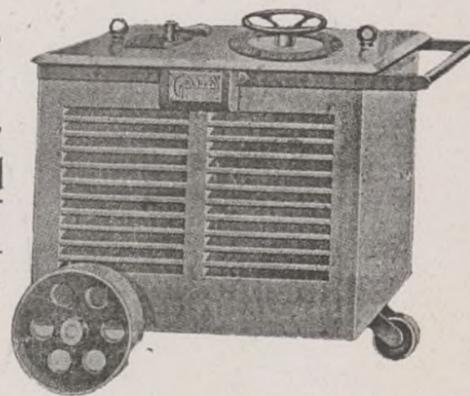


Oxígeno - Acetileno - Carburo
Aparatos

Equipos para la soldadura eléctrica.

GADA - ASEA - ARCOS

Electrodo Arcos - Compresores y pistolas para pintar



ejerce el servicio expresado, y es la Sociedad La Piedad, domiciliada en la calle de Los Madrazo, número 6. Por acuerdo de la Comisión gestora municipal de 8 de febrero de 1935, se concedió a D. Calixto González Quevedo, en nombre y representación de La Piedad, la licencia definitiva para el ejercicio de la industria de pompas fúnebres en el número 20 provisional de la calle del Marqués de Zafra, y la licencia, también definitiva, para apertura de una agencia de avisos para el servicio de pompas fúnebres instalada en el establecimiento sito en la calle de Los Madrazo, números 6 y 8. Dichas concesiones se hicieron por el acuerdo de que se hace mención, a reserva de lo que en su día pudiera acordar el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre municipalización del servicio de pompas fúnebres, y con renuncia expresa, por parte de la entidad autorizada, a todo precio o indemnización que pudiera corresponderle en el expresado caso de expropiación por municipalización del servicio. En esta forma y con esta reserva se expidieron a la Sociedad La Piedad las licencias necesarias para el ejercicio de la mencionada industria.

Señalada la situación en que se en-

cuentran las dos Empresas que hoy realizan en Madrid el servicio funerario, sólo quedará en su momento oportuno el determinar cuanto en relación a los derechos que se deduzcan de las licencias que hoy día ostenta Pompas Fúnebres, S. A., ninguno por lo que afecta a La Piedad, en relación con las licencias otorgadas para el ejercicio de la industria, según las restricciones en ellas señaladas como consecuencia de los acuerdos de libertad de industria adoptados en sesiones del 26 al 30 de marzo de 1920, que, por otra parte, tienen una mayor o menor virtualidad, según el procedimiento de municipalización que en definitiva adopte el Ayuntamiento.

Claro es que si fuera conveniente adquirir de La Piedad alguno o algunos de los elementos que hoy emplea en su industria obligaría a convenios con ella para su adquisición; pero, entendiéndose bien, siempre que su adquisición convenga al Ayuntamiento, mas nunca en forma que sea obligatoria su compra para el Ayuntamiento.

Normas que rigen la municipalización del servicio de pompas fúnebres.—La facultad que para ello ostenta el Ayuntamiento es perfecta y se la concede completa el artículo 131 de la vigente

ley Municipal, en el que se dice que los Municipios podrán administrar y explotar directamente todos aquellos servicios que tengan carácter general y sean de primera necesidad, de utilidad pública y se presten o puedan prestar dentro del término municipal en beneficio de sus habitantes.

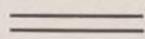
El artículo 132 añade que podrán ser municipalizados, según los casos, con carácter de monopolios, libremente o sólo con el de regulación, entre otros servicios, el de pompas fúnebres y otros medios de transporte, a más de los que concretamente expresa como propios de municipalización.

En estos dos artículos se contiene el otorgamiento de facultar a los Ayuntamientos para municipalizar determinados servicios, y no puede desconocerse que el funerario es de primera necesidad, es de utilidad pública y se presta, dentro del término municipal, en beneficio de todos sus habitantes, y como la conducción de cadáveres obliga a su transporte al Cementerio municipal, no hay duda puede ser incluido, en tal concepto genérico, el específico que supone el traslado de los restos mortales a donde han de hallar definitiva morada.

Formas de municipalización.—La ley

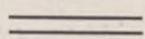
Radio-Electricidad

Aparatos y materiales eléctricos y radio



CASA RICARDO

(HIJO JULIÁN TEJEIRO)



*Lámparas de filamento metálico
y 1/2 wattio de todas marcas*

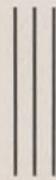
PLAZA

DE NICOLÁS

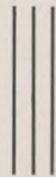
SALMERÓN, 12,

y

AMAZONAS, 2



Teléfono 72756



MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Municipal, en su artículo 135, establece las siguientes:

a) Municipalización directa, sin órgano de gestión autónoma. Es el propio Ayuntamiento actuando en la forma en que lo haría al prestar y desenvolver cualquier otro servicio de los que por obligación tenga a su cargo.

b) Empresa municipal que adopta la forma de Sociedad privada. Consiste esta forma de municipalización en crear el Ayuntamiento, con sus propios elementos y capital, una entidad filial, a quien con personalidad independiente y con carácter de servicio privado encomienda la prestación del servicio.

c) Empresa municipal que arrienda el servicio a un particular. Pudiera ser la creada por el apartado b), que por causas de mayor beneficio estime el Ayuntamiento debe arrendar a un particular. Es, en realidad, una forma de municipalización subrogada de régimen de concesión. Parece referirse a la creación de un servicio nuevo (tráida de aguas, electricidad, etc.), en los Municipios en que no existe, cuya implantación se concede a una Empresa particular con término de reversión a otras posibles participaciones que fueran factibles y que habrían de reflejarse en el pliego de condiciones, y

e) Empresa mixta, en la que los organismos públicos y privados participan en común en el capital y ejercen la

administración. En este régimen los Municipios sólo podrán aportar como capital las concesiones necesarias para el cumplimiento de los fines de aquélla.

Este sistema, por la claridad de sus términos, no precisa explicación, ya que, incluso, es el régimen que el Ayuntamiento tiene establecido para la explotación de los servicios de tranvías de Madrid en unión de la Compañía Madrileña de Tranvías.

Estos sistemas de municipalización pueden agruparse en tres, a los efectos financieros que su implantación exige:

A) Sistema de los apartados a), b) y c).

B) Sistema de concesión; y

C) Sistema de Empresa mixta.

Los definidos en los apartados a), b) y c) exigen que el capital de constitución sea aportado por el Ayuntamiento, y al haber de crear en su totalidad la industria que se municipalice obligará a disponer de cuantiosos elementos para su puesta en marcha, con más la reserva precisa para su actuación y desenvolvimiento. El de concesión no tiene aplicación alguna al caso que se examina, pues se refiere a crear algo que no existe; y queda, por último, examinar el de municipalización por Empresa mixta. En él los Ayuntamientos sólo aportan como capital la concesión necesaria para el cumplimiento de los fines de la misma,

elemento de suma importancia, ya que en sí lleva el valor enorme que supone el otorgar un monopolio que excluya toda competencia. El de la Empresa o Empresas que han de entrar a constituir la Empresa mixta habrá de ser el que tienen dedicado en el momento de formarse la Empresa mixta. Este sistema de municipalización por el sistema de Empresa mixta es el más moderno de los adoptados en los diferentes países y a la par el más viable, ya que a los Ayuntamientos no les obliga al desembolso del capital inicial, y sobre todo si se tiene en cuenta lo que dispone la ley Municipal vigente en España, que no sólo no obliga a constituirlo, sino que, por el contrario, lo prohíbe, y sólo exige el otorgamiento de la concesión cuya importancia ha quedado ya expuesta. En casi ningún país extranjero está este procedimiento tan desarrollado como lo hace la ley Municipal española, que se basa en un supuesto que es el de la buena situación en que coloca a los Ayuntamientos para entender como aportaciones de capital las concesiones que otorgan y permiten formar Empresas que ejerzan la municipalización en unión de las que aporten las entidades particulares para la constitución de la Empresa mixta.

En Francia se prohíbe que los Ayuntamientos interesen en la Empresa mixta capitales que produzcan mayo-

Sundstrand

la famosa máquina de sumar de solo 10 teclas

ES UNO DE LOS MEJORES PRODUCTOS DE LA
FABRICA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
UNDERWOOD

SUMA, RESTA Y MULTIPLICA

**MODELOS
PARA TODA CLASE DE TRABAJOS
A MANO Y
ELECTRICOS**

Gustos y sin compromiso damos a prueba nuestra
Sundstrand

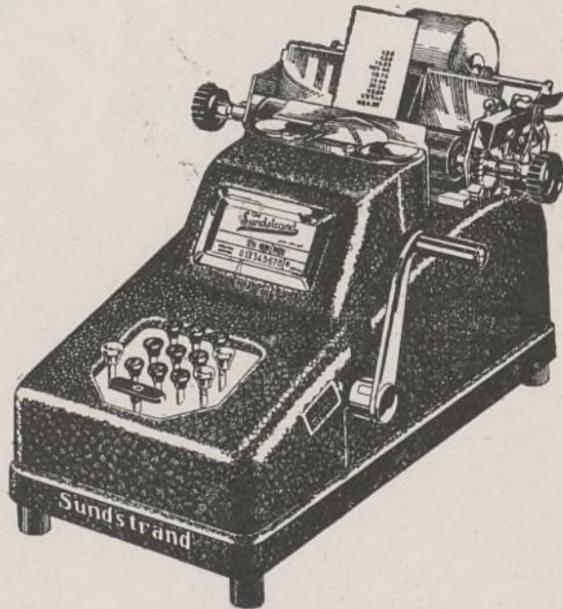
Pida prospectos y detalles a

Guillermo Truniger S.A.

BALMES 7

BARCELONA

APARTADO 29



Ayuntamiento de Madrid

ría en relación con el que lleven a ella las entidades que habrían de integrar la explotación, y ello, sin duda, por considerar que los Ayuntamientos, como entidades administrativas, no tienen la preparación necesaria para la explotación de negocios industriales, y si algún día no existieran beneficios o, por el contrario, pérdidas, pudiera perjudicar a sus intereses el llevar la intervención plena del servicio municipal.

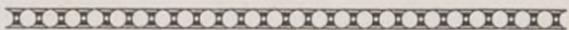
En Alemania la libertad es plena y la somete a los mismos procedimientos, facultades y obligaciones que para las Sociedades mercantiles establece el Código de Comercio. La ley Municipal española no fija límite de participación de los dos elementos que integran la Empresa mixta; al llegar el momento de regularlos en el convenio que habrá de llevarse a cabo para su completa implantación es cuando habrá de determinarse el valor que a su concesión deba darse, por no existir norma ninguna en este particular. No hay obstáculo para que a tal aportación de la concesión se le dé un valor inferior o superior a la mitad de la Empresa; ello es de la competencia exclusiva del Ayuntamiento, para ver si conviene a los intereses municipales el tomar a su cargo la responsabilidad de la dirección de la Sociedad que ha de formarse.

Otros puntos existen que será necesario recoger en su momento oportuno; pero no es lugar de estudiarlos en esta Memoria, aunque lo han sido los informes emitidos por la técnica municipal, y que obran unidos al expediente, en el que se ha adoptado el acuerdo de municipalización del servicio de pompas fúnebres y conducción de cadáveres, y son los que hacen referencia a la forma de constitución de la Empresa mixta, bien representando el capital por acciones, como se hace en las Empresas mercantiles, o en otra forma que permita delimitar perfectamente las aportaciones recíprocas en la constitución del capital social. Otra es la referente al cálculo y contrastación de las aportaciones hechas por las industrias expropiadas para determinar el día en que tales elementos habrán de revertir al Ayuntamiento, pasando a ser de su exclusiva propiedad, y, por último, es necesario tener en cuenta y dejar ya sentado que si en algún momento fuera preciso el reparto de dividendo pasivo habría de pesar necesariamente sobre la participación industrial, no sobre el Ayuntamiento, que, por precepto de la ley, sólo aporta como capital su concesión, aunque a ésta se le dé un valor a los efectos de fijar la participación del Ayunta-

PLATERIA ALBERTO PIÑERO RELOJERIA

SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS

Blasco de Garay, 49



miento en el desarrollo de la industria municipalizada.

Percepción de arbitrios, tasas y derechos consignados en las Ordenanzas de exacciones municipales.—Si se acordase la municipalización en forma de Empresa mixta, no impedirá al Ayuntamiento el que, con arreglo a la referida Ordenanza de exacciones, siga percibiendo, con independencia de la municipalización, las tasas, derechos y arbitrios que al Ayuntamiento autoriza el libro II del Estatuto hoy en vigor, preceptos desarrollados en las mencionadas Ordenanzas de exacciones municipales.

Indemnización por cesación de industria.—En caso de acordarse la municipalización en forma directa, al haber de cesar las industrias que actualmente ejerzan tal actividad, sólo habrían de ser expropiadas aquellas cuyas licencias de apertura estén otorgadas sin restricción alguna, previo el pago de la correspondiente indemnización; aquellas licencias que hayan sido expedidas con la restricción de la base 4.^a del acuerdo de la declaración de industria libre no es preciso indemnizarlas por su cesación en la que ejerzan. El Ayuntamiento, para posesionarse de todos o de algunos elementos de la industria a que se alude en la conclusión precedente, precisará, para acordar su expropiación, la anticipación de su pago mediante justiprecio, en la forma y términos que la ley Municipal exige al tratar de este punto; pero sólo en el caso de que no entrara a formar parte de la Empresa mixta, si éste fuera el sistema que se adoptara.

Situación del personal al servicio de la Empresa.—El contrato de trabajo aprobado por decreto de 31 de noviembre de 1933 regula la situación del personal afecto a Empresas o personas individuales que realicen o ejerzan un fin industrial o comercial, y en su artículo 90 se dice que no terminará el contrato de trabajo por cesión, traspaso o venta de la industria, a no ser que en aquél se hubiese pactado expresamente. La Empresa de Pompas Fúnebres, Sociedad anónima, que es casi la que hoy realiza la explotación de tal industria, habrá celebrado, sin duda, con su personal contrato de trabajo con la

eficiencia bastante para su estabilidad en ella mientras cumplan perfectamente con sus obligaciones, amparándose no sólo el decreto sobre contrato de trabajo, sino la vigente ley de Jurados mixtos. La municipalización encierra un verdadero traspaso, cesión o compra, según los casos, de la industria que se municipalice, y es necesario prever que este personal habría de pasar a prestar servicio en la Empresa que se cree, si bien con independencia absoluta del que el Ayuntamiento tiene a su servicio exclusivo, y habría de pasar al de la Empresa que se cree con las mismas condiciones que tenga fijadas en su contrato de trabajo en el momento en que se firme el convenio de constitución de la Empresa, si bien es conveniente adoptar las necesarias prevenciones para conocer cuál sea este personal, Empresa en la que presta sus servicios y las bases de trabajo que tienen concertadas, naturalmente que siempre en relación con el sistema que en definitiva se implante.

Aspecto sanitario.— Pueden ser implantados determinados servicios fúnebres beneficiosos al vecindario y al erario municipal. Tales son:

La desinfección domiciliaria *post mortem*, de indudable interés sanitario y que satisfaría al que reiteradamente manifiestan los familiares una vez trasladado el cadáver del domicilio.

La adopción de un método práctico y económico de conservación cadavérica para el traslado de los cadáveres fuera de la localidad y cuando las circunstancias lo exijan, que sustituiría ventajosamente a los métodos hoy en uso.

Desarrollo económico de la Empresa mixta.—En los informes que han sido antecedentes de esta Memoria, emitidos por la técnica municipal, obtenidos de datos suministrados por la actual Empresa de Pompas Fúnebres, S. A., y debidamente compulsados en determinadas visitas y estudios realizados al efecto, se hubiera podido llegar a la fijación de una cifra representativa de la aportación en un caso o de la cesación en otro, que la prudencia aconseja no señalar hasta conocer la forma de municipalización por la que el Ayuntamiento se pronuncie, ya que todo cuanto en esta Memoria se contiene se encamina a dar al Ayuntamiento elementos al fin expresado.

La concesión del Ayuntamiento para el establecimiento de la Empresa mixta representa un valor cuya fijación dependerá del convenio que se celebre, y a que antes se alude, y que según sea mayor o menor su importancia, así permitirá al Ayuntamiento una mayor

o menor intervención en la Empresa mixta. Según se dirá más adelante, puede ir aumentando según el plazo o término de reversión que se fije, hasta llegar a la extinción de la Empresa mixta por absorción del Ayuntamiento de los valores que la integran y de todo el negocio en general por fin del plazo de reversión que se fije, momento en que el Ayuntamiento será dueño absoluto de la explotación, y cuya continuación puede entonces realizar, bien de modo directo o por cualquiera de los procedimientos que en aquel día lejano las leyes tengan autorizados.

Llega el momento de considerar en qué forma ha de realizarse la amortización de los diversos elementos que han de integrar la Empresa mixta, y este punto es de complejidad suma, pues no se trata de elementos de duración indefinida, sino que al propio tiempo que unos se amortizan por término de la vida que se les supone, es necesaria su reposición, y ello obligaría en su momento oportuno a hacer

ACADEMIA AUTOMOTORISTA LAUREANO

Glorieta de San Bernardo, 7

Teléfono 36805 · Madrid

Profesor, el célebre corredor Zacarías Mateos

las operaciones necesarias en relación a cada uno de los elementos para determinar su vida individual y de ello deducir cuál es el plazo de duración que puede fijárseles, y del estudio de estos dos elementos variables deducir el plazo de amortización global, a cuyo término pasarán todos ellos a ser de la exclusiva pertenencia del Ayuntamiento. Claro es que la amortización también está en relación con los beneficios de la Empresa mixta, y esta última

consideración también habrá de ser tenida en cuenta para señalar el plazo de amortización definitiva, sin que se pueda hoy fijarlo ni aun de modo aproximado, sino que habrá de ser resultante de todos estos estudios como término del pacto a que en definitiva se llegue para la actuación de la Empresa mixta.

La ley de Utilidades señala para las Empresas industriales tantos por ciento de amortización, sin duda tomados de múltiples estudios para que no puedan ser excesivos en perjuicio de los intereses fiscales y, por ende, de las mismas Empresas; pero tampoco impide aumentarlos, si bien no los tiene en cuenta al efecto de deducciones por gastos que habrán de reflejarse en la liquidación de las utilidades de la Empresa para de ellos obtener el factor fiscal. En este particular debe indicarse que el plazo de amortización a que en definitiva se llegue no debe ser agobiador, sino que debe tener la necesaria amplitud para que puedan ambas partes contratantes, sin esfuerzo, lograr la re-



Méjico: Vista del Ayuntamiento,

Ayuntamiento de Madrid

versión de todo ello a poder del Ayuntamiento.

La reversión es consecuencia de cuanto queda indicado. Puede, sin embargo — y es sugestión que se hace en esta Memoria —, fijarse plazos de reversiones parciales de capital, no de elementos, y ello con objeto de que a medida que vaya teniendo término esta reversión parcial, aumente la participación del Ayuntamiento en el capital de la Empresa hasta llegar al término general de la concesión.

Tarifas. — El fundamento que pudiera decirse esencial que ha llevado al Ayuntamiento a la municipalización del servicio funerario es que deben ser beneficiadas, principalmente, las clases necesitadas de la sociedad. Habrá de procurarse que los servicios que se dediquen a las clases menesterosas, y aun a las de modesta posición, sean de ínfimo precio, y a las primeras, a ser posible, completamente gratuitos, como hoy así se presta; pero llegando a realizar los entierros, individualizándolos, con la modestia necesaria, mas también con el preciso decoro. En cambio, todo aquello que represente lujo y ostentación habrá de sufrir las conse-

Leed

Fracaso de las Compañías Ferroviarias

oooooooooooooooooooooooooooooooo

cuencias necesarias de la desgravación que supone el servicio a que antes se alude como compensación contributiva del que puede al que de todo carece. El ideal sería — dada la igualdad de todos ante la muerte — el servicio único; pero el deseo de cumplir el que puede con lo que cree que debe al familiar extinto es fuente notabilísima de ingresos que no debe desaprovecharse, precisamente al permitir con ello el logro de beneficios para otros, que la realidad de la vida les impide incluso llegar a obtener hasta lo más necesario. Unos y otros se completan, y de todo ello puede obtenerse que el pensamiento del Ayuntamiento de beneficiar a las clases necesitadas sea un hecho.

Es punto también que no debe ser olvidado en la Memoria el de que debe continuar como hasta el día la for-

ma en que las Empresas funerarias llevan a cabo la prestación de servicios a las familias en las diligencias previas y necesarias para el sepelio de los cadáveres por las facilidades que de ello resulta para quienes no se encuentren en tales momentos en situación de cumplirlas; ahora bien, habrá de evitarse en absoluto el que al someter a la consideración de los familiares las tarifas y modelos se les haga sugestión de ninguna clase, limitándose el encargado de la Empresa mixta a llevar el catálogo y lista de precios para que la familia, con absoluta independencia, escoja el que crea necesario para el servicio que el cadáver precise, y limitándose, única y exclusivamente, cuando se le pregunte, a hacer las aclaraciones que en tal momento se le interesen, sin iniciativa alguna suya en tal cometido.

Madrid, 24 de junio de 1936. — Firmado: *Francisco García Moro, Antonio Fernández Quer, Enrique Flores Valles, Antonio Pelegrín, José de Lorite, Francisco Terol, Julio Ortega, Juan Pradillo, Andrés Aznar, Jenaro Marcos Manchón y Alfonso Pérez Iglesias.*



Compañía Española de Pinturas

”INTERNATIONAL,, (S. A.)

Unicos fabricantes en España de las tan afamadas pinturas Holzappel marca la hélice
Fábrica en Luchana-Erandio (anexo)

Pinturas submarinas marca “HOLZAPFEL,,

“INTERNATIONAL,, (Registrada) — N.º I, anticorrosiva, y n.º II, anticrustante. — La de mayor capacidad de cubrir, la de mayor fuerza anticrustante, la que conserva los fondos más limpios, la mas barata en suma, la que consume casi la mitad de la marina mercante del mundo.

“TRAWLER COMPOSITION,, (Registrada). — N.º I, n.º II (anticorrosiva y anticrustante respectivamente). — Especialmente fabricada para buques trawlers y pesqueros en general que pescan siempre en determinada zona.

“COPPER PAINT,, (Registrada). — Esta pintura está preparada para el uso, no necesita ningún aditamento de brea ni otros ingredientes, aplicada tal como esta evita no solamente la creación de adherencias, hierbas, moluscos, etcétera, sino que evita también el gusano que tanto daño causa en los fondos de los buques de madera, perforándolos. Se garantiza de 10 meses a un año su eficiencia.

“PESCARINE,, (Registrada) — Para pintado interior de las cámaras de pescado en los buques pesqueros, exenta de olor, gran anticorrosivo.

“LAGOLINE,, (Registrada). — “DAMBOLINE,, (Registrada). — “UNION JACK,, (Registrada). — Quita pinturas “PINTOFF,, (Registrado). — Esmalte “SUNLIGHT,, (Registrado). — Pinturas decorativas para pintores.

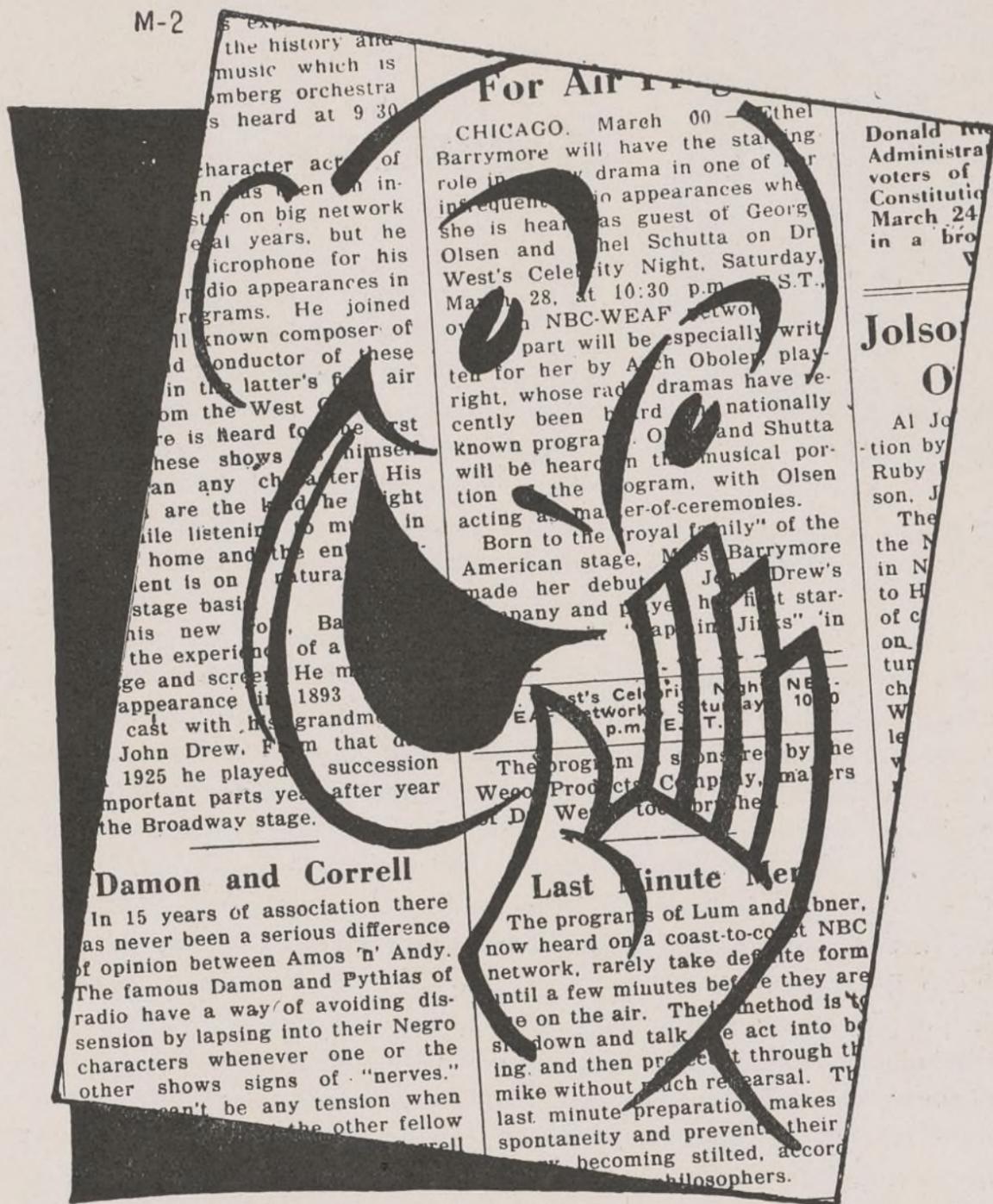
Pinturas para fachadas, soluciones vitamínicas y fabricación de toda clase de pinturas en general.

Agencias y depósitos en todos los puertos y capitales de España. Podemos suministrar las patentes “HOLZAPFEL,, en las cinco partes del globo. Agencias y depósitos en todo el mundo.

Suministradores de la Armada Española y de las principales Compañías Navieras de España, Compañías Ferroviarias, etc., etc.

Telegramas «INTERNATIONAL»

Oficinas: Ibañez de Bilbao, 8, 1.º-BILBAO



Aló, España...

La prensa mundial dedica una parte de su información a los acontecimientos de la vida española, pero sus órganos llegan aquí con gran retraso, y escritos, claro es, en sus idiomas originales. Su interés es relativo.

En cambio las grandes emisoras europeas y americanas dan las últimas noticias del día y en español. Con un receptor puede Vd. enterarse de muchas. Con un Philips "LA LLAVE DEL MUNDO", la maravilla de la Radio, se enterará Vd. de todas las noticias, de todas las emisoras y a todas las horas.



La insignia de la Olimpiada popular de Barcelona. (Precio: 1 pta.)

Si en algún momento habría de deparársele al turismo una ocasión magnífica de manifestarse en todo su valor pleno de un contenido social, sería indudablemente ahora, en que un acontecimiento sin precedente va a tener como escenario una hermosa población, capital de una de las más bellas regiones de España, inmenso ventanal abierto siempre a las más grandiosas perspectivas de los más amplios horizontes. No podía causarnos sorpresa alguna a quienes sabemos de los sentimientos que alienta ese maravilloso pueblo que Cataluña se brindase espontáneamente a dar vida a esta ilusión, que surgió un día de las entrañas fecundas de esta nueva juventud, que irrumpe ahora con la fuerza arrolladora de un generoso dinamismo. Rotundo mentís a quienes pudieron dudar en algún instante del españolismo de esta región, y de que la juventud habría de incorporarse a la marcha ascendente de la hora actual pidiendo, como así lo ha hecho, un puesto en todas sus avanzadas. Consolador espectáculo éste por lo que tiene de feliz augurio de un porvenir mejor.

La Olimpiada popular ya va siendo algo más que aquella ilusión primera: va plasmando en realidades, que reciben mayor fuerza con las aportaciones constantes de elementos valiosos que hacen pensar en un verdadero certamen nacional de Arte y Cultura, eminentemente populares; reforzado por el concurso que, internacionalmente, se nos promete no regateársenos por aquellos pueblos que sienten estos problemas en la misma intensidad que nosotros. Y es necesario hacer notar sobre todo el espíritu que anima a quienes, al organizar con un entusiasmo acrecentado cada día por el éxito más halagüeño esta primera Olimpiada popular, preludio de otras en superación constante, no tratan en modo alguno de establecer entre las agrupaciones competidoras un pugilato bastardeado por apetencias de triunfos efímeros. Aspiran a mucho más: a anular precisamente esta antideportiva manera de enfocar estas cuestiones. A este certamen se podrá concurrir siempre por todos cuantos consideren que el deporte es una fuente de cultura física y busquen, en la emulación, una meta ideal de superación.

ARTE Y

BARCELONA



Barcelona: Ramble las Flores.

TURISMO

OLIMPIADA POPULAR

Los pueblos que cultiven el deporte para mantener un cuerpo sano podrán, sin duda, adentrarse con alegría por los fecundos campos de la cultura intelectual, que habrá de llevarles, precisamente, a las concepciones sanas, que exigen ya las posibilidades de una civilización, que ofrece al hombre sus experiencias para que éstas sean disfrutadas por todos, sin enojosos privilegios. El deporte, en general, suele ser cultivado en su mayor parte en las poblaciones industriales, y excluyendo aquellas regiones donde se cultiva éste en algún aspecto tradicionalmente, justo es reconocer que el campesino no lo ama, por desconocimiento. Y, en contraposición, en el campesino se da la cualidad folklórica, con una riqueza de matices tal, que podría decirse, sin hipérbole, que es España la nación más rica en esta modalidad. Pues bien: la Olimpiada popular atrae, dentro de la órbita de sus actividades, esta también del folklore, y, de una manera deportiva y elegante, les dice a los pueblos: Mostradnos el encanto de vuestros cantos y danzas, que nos cautivan con la fuerza emocional de su arte inigualable, y nosotros os presentamos, en cambio, lo que puede la cultura física puesta al servicio del pueblo, para elevarlo y engrandecerlo. Y sería así, por el conocimiento que engendra la comprensión, que se irá realizando el milagro de una nueva España que todos sentíamos ya muy en lo íntimo de nuestro ser.

Boxeo, lucha, gimnasia, parlamentos, representaciones teatrales, campeonatos de fútbol y «rugby», torneo internacional de ajedrez, atletismo, festivales de natación, ciclismo y exhibiciones artísticas de conjuntos, en los que se admirará la belleza rítmica de la fuerza, destreza e inteligencia, puestas al servicio de la cultura. Dignas representaciones de toda España, y algunas de allende las fronteras, nos darán a

conocer la diversidad de calidades del arte popular: folklore. Y sirviendo de marco admirable a tanto manjar exquisito como se ofrece a los paladares más exigentes, Barcelona, esa bella ciudad del Mediterráneo, cuyo interés es tal, que dejamos a nuestro próximo número el dedicarle la atención que se merece, y que ahora quedaría deslucida por lo reducido del espacio que podríamos ofrendarle.

Las primeras fechas que se señalaron para encuadrar las exhibiciones en proyecto han tenido que ser ampliadas, en vista de que las asistencias que ya cuentan como realidad feliz han sido tales que hacían los días prefijados insuficientes para su desarrollo. Así quedan como definitivas las del 19 al 28 del mes de julio en curso, y cuantos detalles puedan desearse, los Comités correspondientes, en la prensa diaria, irán informando en cada momento.

¡A Barcelona, pues, por la Olimpiada popular!

FELIPE PASCUAL

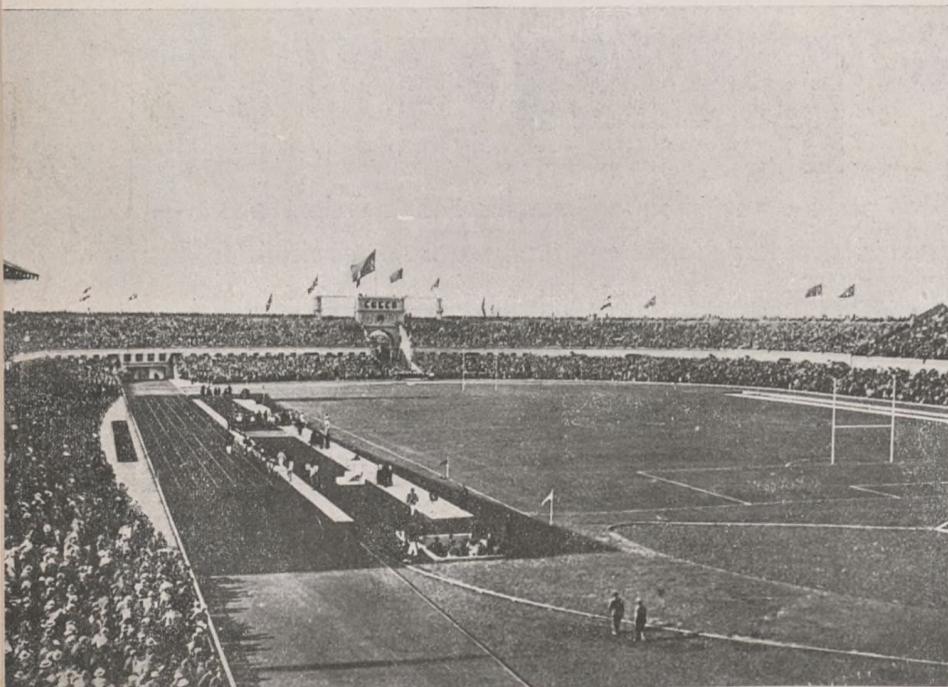
(Fotos Oficina de Turismo de Cataluña.)



Barcelona: Palacio

Ayuntamiento de Madrid

Barcelona: Este



Comentarios de la quincena bursátil

LA época del año en que nos hallamos es, siempre, propicia a la baja de las cotizaciones. Si, además, tenemos en cuenta que el mercado no daba señales de firmeza, pues la carencia del negocio dejaba abandonados los cambios, fácil será comprender la razón del aspecto de flojedad que presentaba la Bolsa de Madrid al cerrar estas notas.

Las circunstancias antes apuntadas y el aspecto de reserva que marca el dinero ante los continuos conflictos sociales, que inmovilizan el desarrollo de nuestra industria, son causa de depresión bursátil. Aun descontando el cupón vencimiento de julio, los fondos públicos siguen ofrecidos en todas sus clases.

Nada significa que alguna emisión esté sostenida y hasta con ventaja de unos céntimos ante el aspecto general del mercado. La nueva emisión de Te-

soros —descontado su éxito— nada influye en el ambiente de pesadez y flojedad.

Los valores municipales no encuentran mercado y su quietud es, por ello, firme; pero, en el fondo, también hay papel para alguna de sus emisiones. Las cédulas se mantienen fijas en sus posiciones, más bien con algún avance.

En valores de crédito, los Bancos de España parece que han llegado al tope de descenso; pero tampoco están muy seguros de poder mantenerse a 472, que es el último cambio. Los demás, inmovilizados, pues no hay contrapartida.

En valores industriales se inició una pequeña carrera de avance en Explosivos, a pretexto de un supuesto reparto de reservas. No se ha confirmado tal reparto —lo que no quiere decir que no se haya acordado un aplazamiento— y de nuevo comenzaron a perder la ventaja concedida por la es-

peculación. Los demás valores de esta clase siguen abandonados.

En eléctricas y tracción hubo un pequeño baile en relación con cotizaciones anteriores, terminando con pérdida de posiciones precedentes. La mayoría de las emisiones no se tratan durante días y días, y eso dará idea de la escasez de negocio.

Todos los años, al llegar esta época, hay alguna «serpiente» que, introduciéndose en la Bolsa, ocasiona un movimiento en el mercado bursátil. ¿Sucedirá lo mismo en el actual? ¿De qué calidad será, de alza o de baja?

Entre tanto el Gobierno estudia la nivelación presupuestaria y la puesta en marcha de un plan de reconstrucción o de reorganización de la economía que nos haga llegar al otoño con perspectivas más alentadoras y, sobre todo, más firmes.

VICENTE DE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	20 junio 1936	5 julio 1936		20 junio 1936	5 julio 1936
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	73,75	72,50	Banco de España.....	485	470
Exterior 4 por 100, serie A.....	91,75	91,75	— Hipotecario.....	232	229
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	81	80	— Hispano Americano.....	180	180
— 5 por 100, 1920, serie A.....	>	>	— Español de Crédito.....	205	205
— 5 por 100, 1917, — A.....	>	>	— Central.....	80	80
— 5 por 100, 1926, — A.....	100	99,50	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	100	99,80	Tabacos.....	209,50	205
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	89	89,50	Petróleos.....	142	141
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	93	92,90	Unión y Fénix.....	635	612
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	89,75	88,75	Felgueras.....	24,25	23
— 3 por 100, 1928, — A.....	76	76,25	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	100,10	99,45	Altos Hornos.....	60	59
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	98	96	Azucareras.....	35	35
— 4 1/2 por 100.....	90	90	Explosivos.....	418	429
Valores municipales.			Guindos.....	156	156
Empréstito 1868 (Erlanger).....	123	122	Petrolillos.....	30	57,50
Expropiaciones Interior.....	95	95	Rif, portador.....	342	338
Villa de Madrid, 1914.....	76,50	76,50	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	75,50	76	Mengemor.....	118	120,50
Empréstito de 1923.....	81	79,50	Chade.....	471	517
Villa de Madrid, 1931.....	92,50	90,25	Cooperativa Electra.....	135	137
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	99	98
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	84,75	84,15	Hidroeléctrica Española.....	152,50	159,50
Idem id. id., 6 por 100.....	90,65	90,25	Telefónica Nacional, preferentes.....	114,50	115
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	110	108,50	— ordinarias.....	130	129
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	85,25	85,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	56	58,50
— — — 5 por 100.....	90,75	90,20	— Norte.....	68	72
— — — 5 1/2 por 100.....	94,50	94,50	Metropolitano.....	117	115
— — — 6 por 100.....	101,35	101,85	Tranvías.....	92	90

Compañía Anónima
BASCONIA

■ *Domicilio social: BILBAO* ■

Capital: 14.000.000 pesetas

Fabricación de acero Siemens-Martín. Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fermachine. Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce. Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales. ESPECIALIDAD en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas. Chapa aplomada y galvanizada. Fabricación de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, tornillos, sulfato de hierro. Grandes talleres de construcciones metálicas. Construcción y montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso. Vagonetas vía Decauville, grúas eléctricas, etcétera.

APARTADO NÚM. 30

TELEGRAMAS } **BASCONIA**
TELEFONEMAS }

Teléfono 12110, FÁBRICA

Teléfono 12555, BILBAO

El Archivo general del Ayuntamiento de Madrid

II

1. Acontecimientos políticos.—2. Actos religiosos y lugares sagrados.—3. Libros de acuerdos.—4. Autoridades local, provincial y nacional.—5. Beneficencia.—6. Calamidades públicas.—7. Cargas municipales.—8. Comercio e industria.—9. Cuerpos militares de Madrid. 10. Diversiones públicas.—11. Empleados fuera de las oficinas centrales.—12. Fincas urbanas.—13. Fincas rústicas.—14. Higiene pública.—15. Instrucción pública.—16. Obras municipales.—17. Obras particulares.—18. Oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. 19. Sección de planos.—20. Prisiones.—21. Rentas municipales.—22. Servicios de la población.—23. Tributos.—24. Clases varias (1).

La función del Archivo general se divide en tres Secciones perfectamente características: 1) Catalogación. 2) Servicio de Información. 3) Sección histórica.

1) De este servicio, cuya complejidad se acrecienta cada vez más, poseemos la siguiente estadística que nos da clara idea de la marcha ascensional de los fondos del Archivo:

1912.....	14.103
1913.....	13.997
1914.....	8.447
1915.....	18.411
1916.....	20.721
1917.....	7.535
1918.....	14.730
1919.....	9.300
1920.....	21.200
1921.....	9.731
1922.....	10.130
1923.....	17.803
1924.....	5.748
1925.....	6.047
1926.....	70.175
1927.....	26.549
1928.....	16.034
1929.....	18.818
1930.....	16.349
1931.....	33.366 (2)

(1) El detalle de estos grupos y sus clasificaciones secundarias puede verse en E. Varela: «Índice general del Archivo de la Secretaría.» «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo», 1936.

(2) Esta estadística nos la han proporcionado amablemente Antonio Vallejo, arquitecto, y E. Varela, autores de un estudio de conjunto sobre el Archivo.

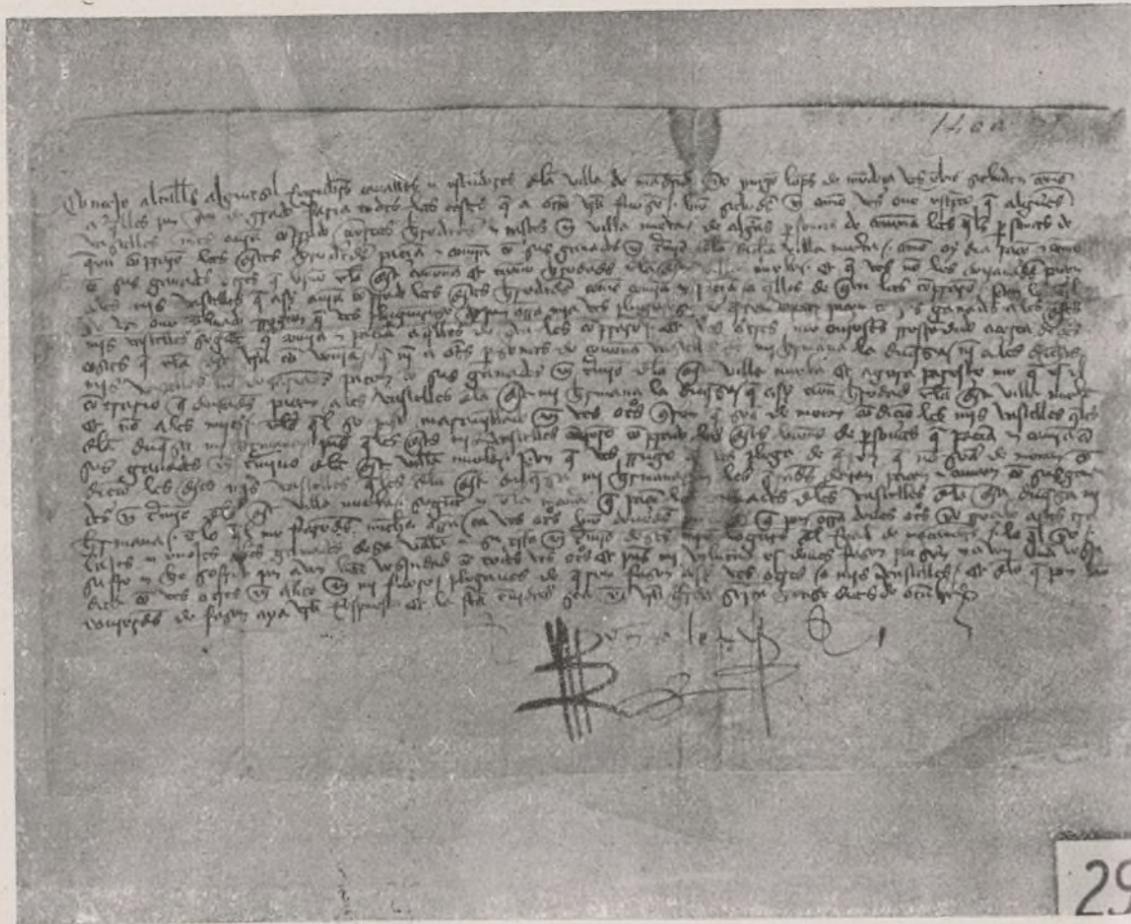
2) El Servicio de Información es, sin duda alguna, el más importante de todos. El tiene que estar en íntima relación con todas las secciones del Ayuntamiento. Su misión es informar y proporcionar a la técnica municipal los datos de tipo fiscal, de carácter jurídico o de comprobación legal que son precisos a la administración. Durante veinte años el movimiento de este Servicio ha crecido en la manera que se demuestra por la adjunta estadística:

1912.....	389
1913.....	392
1914.....	422
1915.....	463
1916.....	206
1917.....	522
1918.....	418
1919.....	396
1920.....	644
1921.....	396
1922.....	498
1923.....	593
1924.....	853
1925.....	1.174

1926.....	1.553
1927.....	1.035
1928.....	1.154
1929.....	887
1930.....	909
1931.....	1.123 (1)

3) La Sección histórica del Archivo tiene gran importancia por custodiarse en ella manuscritos y colecciones de documentos, tales como los libros de acuerdos que comienzan en 1464, y cuyo valor no parece necesario encarecer para el conocimiento de la historia tanto interna como externa de la Villa de Madrid, y documentos aislados de los cuales el más antiguo fué concedido por Alfonso VII el emperador al Concejo madrileño en 1152. Lugar preeminente ocupa entre estos fondos el llamado «Fuero de Madrid», compilación de leyes municipales formada por el Concejo en 1202, y a la que se añadie-

(1) Vallejo y Varela: «Estudio sobre el Archivo de Madrid.»



Autógrafo del marqués de Santillana dando licencia para pastar sus ganados en Madrid,

ron preceptos de época más reciente. Da idea bastante clara este manuscrito de la más remota topografía de Madrid, de la extensión de sus términos, de la calidad y naturaleza de sus habitantes, divididos en cristianos, judíos y moros; de las pesas y medidas, de las monedas circulantes, de la agricultura, policía urbana, caza, pesca, etc., etcétera. Entre otros fondos de gran interés ocupa lugar especial el de festejos públicos, principalmente religiosos, que llena, por así decirlo, la historia de la Villa en los siglos XVI y XVII. Bastará citar por su interés los concernientes a la fiesta del Corpus. El fondo de Teatro es de excepcional importancia para reconstruir los orígenes, historia y desenvolvimiento del arte escénico en la capital de España. En los expedientes de representación de los autos calderonianos constan detalladas por mano de su autor hasta las apariencias o decoraciones de algunos de ellos. También en el Archivo de Villa hallará el investigador noticias del funcionamiento de los famosos corrales de la Cruz y del Príncipe.

No cabe en los límites de este trabajo dar idea de lo que en el Archivo se contiene referente a romerías, regocijos populares, intervención de Madrid en el alzamiento de las Comunidades, acontecimientos políticos del siglo XVIII, Dos de Mayo, Siete de Julio, etc., etc.

La Sección histórica del Archivo municipal consagra lo principal de su actividad a la formación de índices y de catálogos y a la publicación de colecciones de documentos ya referentes a alguna materia determinada, ya, por ejemplo, en el caso de los documentos reales agrupados por series cronológicas.

De esta labor son hasta ahora resultado la publicación de las obras siguientes:

Timoteo Domingo Palacio: «Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid.» Madrid, 1888-1909. Cuatro volúmenes.

Agustín Millares Carlo: «Índice y extractos del Libro Horadado del Concejo madrileño (siglos XV-XVI)». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Año I, 1924, páginas 46 y 101. Segunda tirada en 1927.

Agustín Millares Carlo: «Documentos del Archivo Municipal de Madrid acerca de judíos españoles». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Año II, 1925, páginas 395 y 405.

Jenaro Artiles: «Curiosidades bibliográficas del Archivo de Villa». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.*

Año IV, 1927, páginas 339 y 344, y año V, 1928, páginas 162 y 168.

Agustín Millares Carlo: «Notas del Archivo. Sobre el modo de comenzar el año en los libros de acuerdos del Concejo de Madrid durante los siglos XV y XVI». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Año V, 1928, páginas 294 y 297.

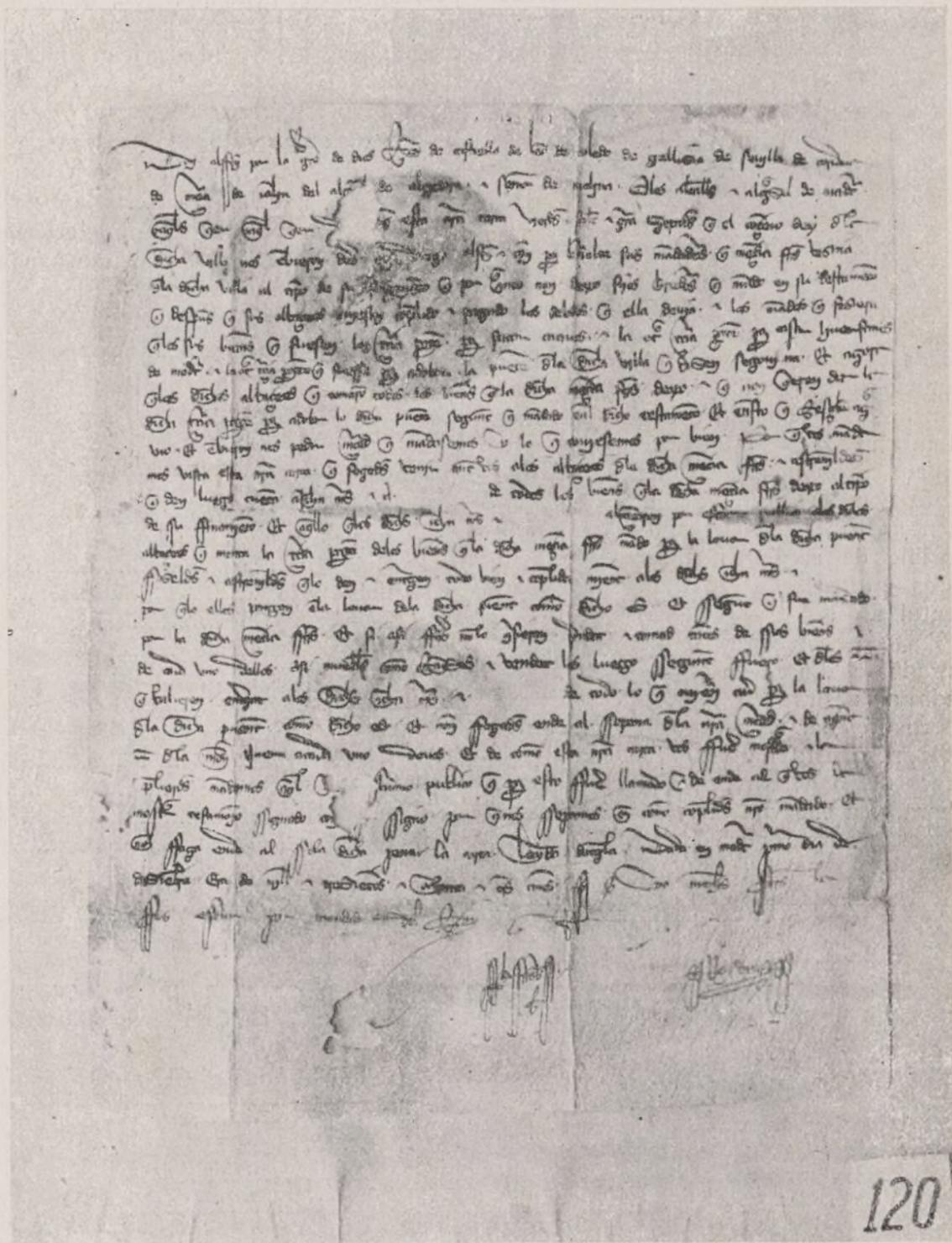
Agustín Millares Carlo: «Índice y extractos de los libros de cédulas y provisiones del Archivo Municipal. Siglos XV y XVI.» *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Año VI, 1929, páginas 285 y 332 y 381 y 419. Existe tirada aparte del mismo año.

Agustín Millares Carlo y Eulogio

Varela Hervias: «Notas y documentos del Archivo de Madrid.» *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Año IX, 1932, páginas 1 y 18.

Agustín Millares Carlo y Jenaro Artiles: «Libros de acuerdos del Concejo de Madrid. Tomo I, 1464 y 1465», Madrid, 1932.

Fuero de Madrid. Madrid 1932.—Contiene: Introducción de D. Pedro Rico, alcalde de Madrid. «Fuero de Madrid y los derechos locales castellanos», por Galo Sánchez. «Transcripción», por Agustín Millares. «Glosario», por Rafael Lapesa. Reproducción íntegra en offset de dicho manuscrito.



Carta de Alfonso I, de 1 de diciembre de 1345, autorizando al Concejo de Madrid para que obligase a los albaceas de D.^a Mencía Fernández a pagar la tercera parte de los bienes que, según su testamento, debían aplicarse al arreglo del puente de Segovia.

El Madrid del porvenir

PREOCUPACIÓN constante del teniente de alcalde delegado de Enseñanza que suscriben siendo cuantos servicios, instituciones y necesidades precisan las escuelas públicas de la capital.

Una de ellas, de extraordinaria importancia, puede considerarse la de los comedores escolares, a fin de que estos servicios se instalen y funcionen con la mayor amplitud y regularidad posibles en todas las escuelas, para atender a las necesidades de la población escolar, sin olvidar el carácter marcadamente pedagógico que a toda institución y a todo acto que con la escuela se relacione debe estar unido.

Con la inauguración de los Grupos escolares desde el advenimiento de la República se han incrementado los servicios del comedor, ya que en aquellos inmuebles se establecieron convenientemente las dependencias inherentes al mismo, y a tal fin era preciso que llegara un momento en que si más demora comenzaran a facilitarse los alimentos necesarios al mayor número posible de escolares matriculados en estos centros de enseñanza popular gratuita.

Parte de estos servicios fueron inaugurados el día 14 de abril próximo pasado al abrirse 26 nuevos comedores y proporcionar alimentación a 2.600 niños; pero esta obra no fué completa, como no lo es con lo que se propone ahora, y a ello van dirigidos estos renglones, ya que para atender a tanta

necesidad como se deja sentir en Madrid sería necesario que ninguna escuela pública careciese de la institución que tan íntimamente está relacionada con la enseñanza y la educación. Pero las disponibilidades económicas existentes no permiten darle la extensión que todos deseáramos y muy especialmente el firmante, que, como indica, siente viva preocupación por las cuestiones que con tal servicio guardan relación.

En el presupuesto de gastos vigente, y en su concepto 289, se consigna la cifra de 575.000 pesetas para estos menesteres, y debido a gestiones personales del proponente el ministerio de Instrucción pública ofreció una ayuda durante el año en curso de 60.000 pesetas, de las que ya se han recibido por la Tesorería municipal la 15.000 co-

rrespondientes al primer trimestre, habiéndose concedido otras 15.000 pertenecientes al segundo.

Con motivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento tomado en sesión del día 8 de los corrientes, se incrementa también el crédito de comedores escolares en veintitantas mil pesetas por transferencia de crédito de otro concepto para las madres lactantes. Y todo ello es lo que permite dar una mayor amplitud al servicio de que se trata, a partir del próximo otoño, de forma que este beneficio alcance a un total de 6.185 niños, y el funcionamiento de dicha institución en 51 Grupos escolares a partir del día 15 de octubre hasta el 20 de diciembre, ambos inclusive; esto es, cuarenta y siete días hábiles, con arreglo al cuadro que se inserta a continuación:

GRUPOS	Número de plazas	Coste por plaza	TOTAL
Francisco Ruano	75	0,75	2.643,75
Jaime Vera	200	—	7.050
Ruiz Jiménez	175	—	6.168,75
Luis Bello	150	—	5.287,50
Ramón y Cajal.....	75	—	2.643,75
Jacinto Benavente	125	—	4.406,25
Luis Vives	175	—	6.168,75
Andrés Manjón	150	—	5.287,50
Menéndez y Pelayo	200	—	7.050
San Eugenio y San Isidro.....	225	—	7.931,25
Concepción Arenal	225	—	7.931,25
Pardo Bazán	125	—	4.406,25
Joaquín Costa	250	—	8.812,50

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: **LIBERTAD, 34. Tel. 14033**
Zapatería: **GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34**

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654.
Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrides (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

GRUPOS	Número de plazas	Coste por plaza	TOTAL
Pérez Galdós	125	0,75	4.406,25
Santiago Rusiñol	200	—	7.050
Goya	125	—	4.406,25
Conde de Peñalver.....	175	—	6.168,75
Eduardo Benot	100	—	3.525
Escuelas de Aguirre.....	100	—	3.525
Tomás Bretón	100	—	3.525
Rosario de Acuña.....	110	—	3.877,50
Pablo Iglesias	100	—	3.525
Vicente Blasco Ibáñez	100	—	3.525
Lope de Rueda.....	100	—	3.525
Tirso de Molina.....	125	—	4.406,25
Joaquín Dicenta	100	—	3.525
Emilio Castelar	125	—	4.406,25
Catorce de Abril.....	100	—	3.525
Leopoldo Alas	100	—	3.525
Claudio Moyano	100	—	3.525
Amador de los Ríos.....	100	—	3.525
Marcelo de Usera.....	100	—	3.525
Miguel de Unamuno.....	125	—	4.406,25
Alfredo Calderón	100	—	3.525
Joaquín Sorrolla	100	—	3.525
Nicolás Salmerón	125	—	4.406,25
Giner de los Ríos.....	125	—	4.406,25
Ortega Munilla	75	—	2.643,75
María Guerrero	75	—	2.643,75
Miguel Morayta	75	—	2.643,75
Gómez de Baquero.....	75	—	2.643,75
Carmen Rojo	100	—	3.525
Legado Crespo	100	—	3.525
Rumayor	125	—	4.406,25
Magdalena Fuentes	100	—	3.525
Lope de Vega.....	100	—	3.525
Fernández Moratín	75	—	2.643,75
Juan Bautista Justo.....	125	—	4.406,25
Pi y Margall.....	100	—	3.525
Ruiz Zorrilla	75	—	2.643,75
Granada, 12	75	—	2.643,75
Totales.....	6.185		218.021,25

consiste en un trozo de pan y una onza de chocolate y que ello poco beneficio proporciona, por lo que se ha estudiado y se propone la modificación consistente en la supresión de esta merienda o el desayuno en pocos casos y en unificar todos los comedores que sostiene el excelentísimo Ayuntamiento con la comida del mediodía bien acondicionada, como reiteradamente se viene interesando de los directores y es deseo de que continúe, y para ello se les asigna la cantidad expresada de 0,75 pesetas por alumno y día, aumentándose así considerablemente el número de plazas.

Quedará un remanente no muy excesivo de todas estas sumas si el ministerio de Instrucción pública facilita las 60.000 pesetas dentro del año que han de totalizar los comedores escolares en vigente ejercicio, y este remanente ha de ser destinado a atender algunos gastos imprevistos que puedan presentarse y muy especialmente el de dotar de vajilla, menaje y material de comedor y cocina a los nuevos Grupos que empezarán a funcionar a partir del próximo octubre, denominados Rumayor, Magdalena Fuentes, Lope de Vega, Fernández Moratín, Pi y Margall, Ruiz Zorrilla, etc., etc.

Tales son, a grandes rasgos, excelentísimo señor, las indicaciones y el plan que se elevan a la consideración de V. E. para el funcionamiento de los comedores escolares al inaugurarse el próximo curso 1936-37, ya que para años sucesivos el Ayuntamiento habrá de tener en cuenta estas creaciones que se proponen, de forma que se amplíe el crédito que figura para tales instituciones en venideros presupuestos.

V. E., no obstante, acordará lo más acertado.

Ahora bien: en el anterior plan solamente se consigna cantidad para facilitar comida sana y abundante al me-

diódia, por tener en cuenta que la merienda que se facilita a los niños, en la mayoría o casi totalidad de los casos,

Madrid, a 22 de mayo de 1936. — El teniente de alcalde delegado de Enseñanza, *Andrés Saborit*.

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

La red de evacuación y la estación depuradora de aguas residuarias de Madrid

III

ESTUDIADA también la naturaleza del terreno por medio de sondeos, se encontró que, contra lo supuesto en el proyecto, se trataba de un caso de grandes dificultades, tanto en lo referente a la construcción, como en lo relativo a la resistencia y disposición que habrían de tener las estructuras de los tanques, debido a que bajo una pequeña capa de tierra vegetal existía otra de unos ocho metros de espesor formada por arena suelta y bastante fina empapada en casi su total altura por abundantísima agua freática. Como además era muy conveniente sustituir algunas de las unidades por sistemas más modernos y de mejores rendimientos o resultados, y también había que completar algunas instalaciones necesarias que no habían sido previstas o lo habían sido insuficientemente, nos vimos en la precisión de redactar un proyecto reformado que abarcara todos estos puntos y que variara por completo, dentro de los sistemas generales de depuración aprobados, la disposición de la estación, tratando al propio tiempo de compensar los inevitables aumentos en el coste de la instalación con menores gastos de explotación que para el primitivo proyecto, que se elevaban a la considerable cifra de 2.676.972 pesetas anuales, cantidad a todas luces excesiva para ser incluida en el presupuesto ordinario del excelentísimo Ayuntamiento.

En diciembre de 1935 terminamos la redacción del proyecto reformado, que tuvimos el honor de que fuera aprobado en la sesión del 3 de marzo del presente año. En este proyecto se estudiaban las estaciones de depuración correspondientes a una población futura de 1.300.000 habitantes, con un volumen diario de 400.000 metros cúbicos de aguas negras (etapa final, A); a la actual población de 950.000 habitantes, con un volumen de 265.000 metros cúbicos diarios (etapa intermedia, B), y a la mitad de la población futura, o sea a 650.000 habitantes, con un volumen de 172.500 metros cúbicos diarios (eta-

pa construcción inmediata, C). Esta última comprendía el tratamiento por cloración de una parte de las aguas a depurar, de acuerdo con el informe de la Comisión central de Sanidad al proyecto primitivo, y presentábamos dos alternativas: con una de ellas se trataría aproximadamente dos quintas partes de las aguas por lodos activos y el resto por cloración (solución C-1), y en la otra se extendía el tratamiento por lodos activos a siete octavas partes del caudal, limitándose la cloración a la octava parte del mismo (C-2).

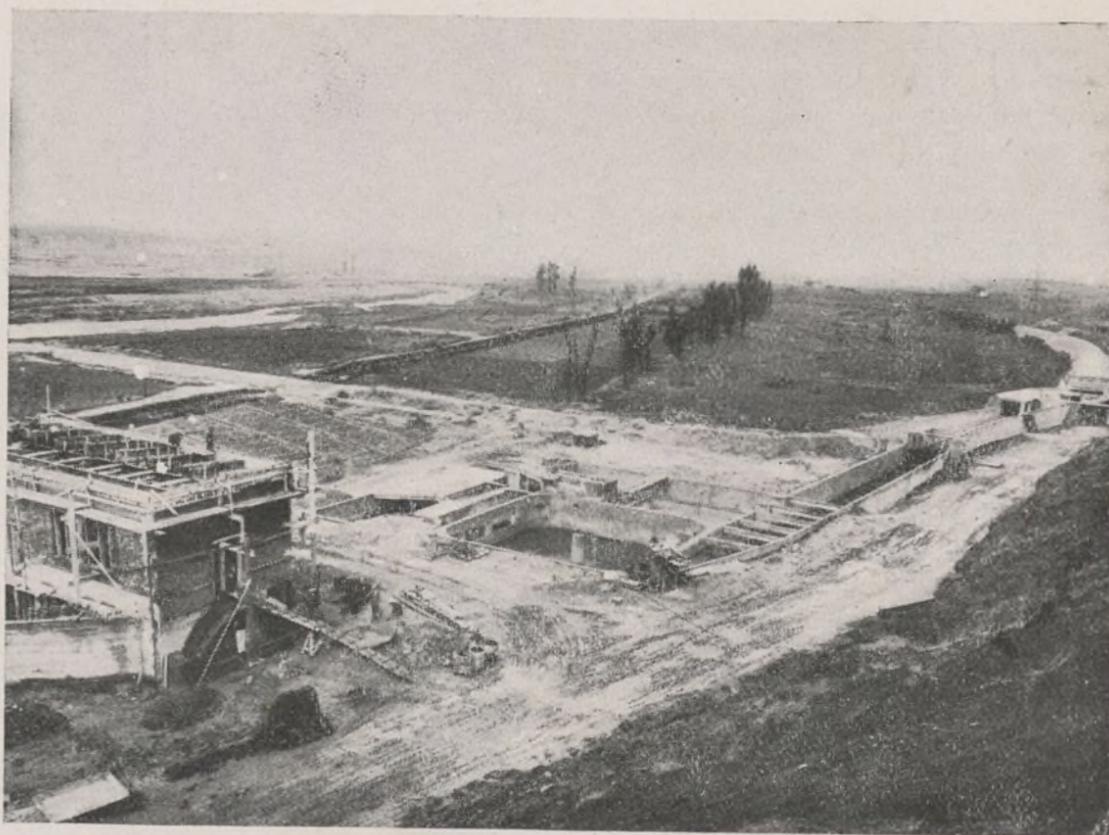
Esta última solución fué aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento para su construcción inmediata.

En la figura 8 se representa el plano de la estación depuradora, tanto en la parte en ejecución, correspondiente a la solución C-2 (representada en líneas llenas), como en las ampliaciones sucesivas hasta la estación completa futura (representadas en puntos).

Esta estación completa para la población de 1.300.000 habitantes, que es

la que se ha calculado que tendrá Madrid dentro de veinticinco años, constará de los elementos siguientes:

El caudal de aguas negras procedentes de los colectores Manzanares izquierda y Abroñigal, o sea el total de las aguas del alcantarillado madrileño, cuyo valor medio en tiempo seco se calcula que será de 4.600 metros cúbicos por segundo, pasará al colector general, que lo conducirá hasta la estación propiamente dicha. Próximo a la unión de aquellos dos colectores y al comienzo del colector general estará éste provisto de un gran aliviadero de superficie de 96 metros de longitud, que desaguará al río el exceso de agua que aporten los colectores durante las lluvias fuertes (que puede alcanzar hasta 117 metros cúbicos por segundo) sobre el caudal máximo que el colector general puede conducir a la estación, cuyo valor mayor será de 15,35 metros cúbicos por segundo. Las figuras 9 y 10 representan, respectivamente, el aliviadero prin-



De derecha a izquierda: Vista de las obras de fábrica de la rejilla, aliviadero secundario, areneros y casa de bombas de la primera elevación.



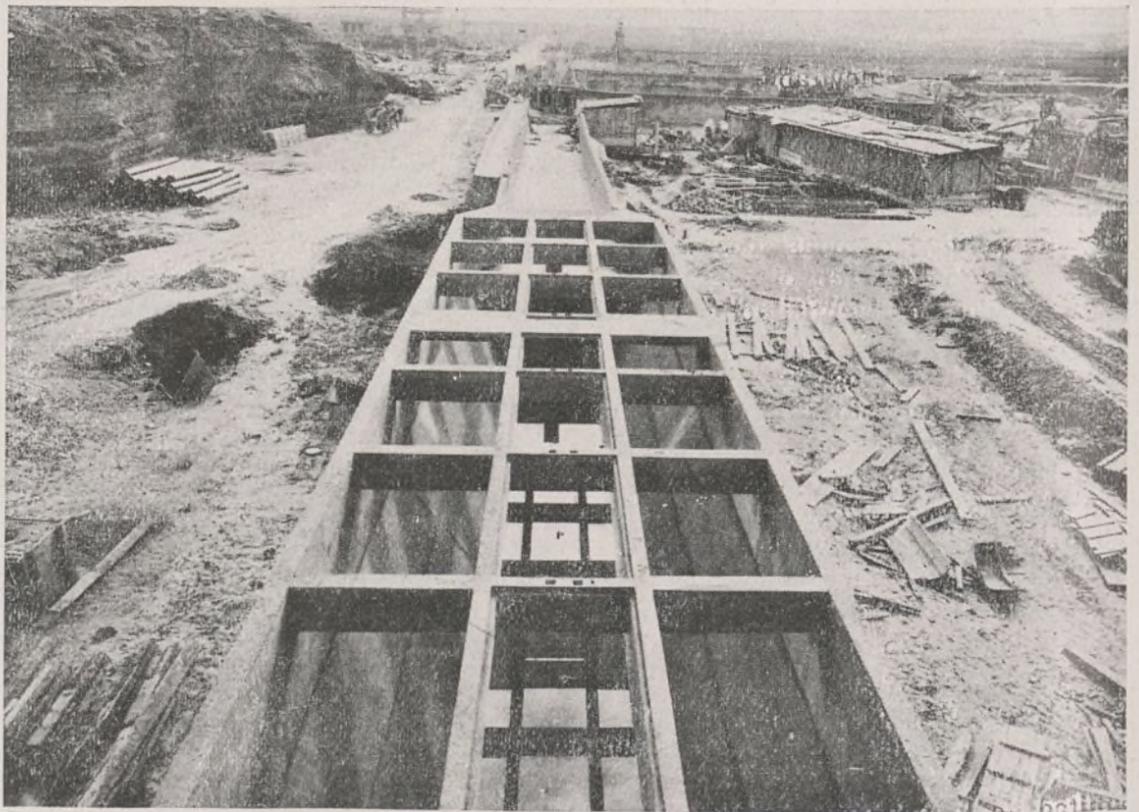
Arenero mecánico con la maquinaria montada.

principal y el colector general durante su construcción.

A la entrada de la estación atravesarán las aguas una rejilla que detendrá las materias gruesas arrastradas por ellas, la cual irá provista de un aparato de limpieza automática que recogerá las materias gruesas detenidas y las conducirá a un horno crematorio en donde serán incineradas, utilizándose como combustible el mismo gas producido en la estación. En paralelo con el canal en donde va colocada la rejilla existirá otro para que pueda pasar el agua por él cuando por una acumulación repentina y accidental pueda obstruirse momentáneamente aquélla, y que también servirá para desaguar las aguas sobrantes sobre el máximo caudal a depurar, que será 7,360 metros cúbicos por segundo, así como para dar salida al río a todas las aguas que conduzca el colector si por cualquier circunstancia conviniera suspender su entrada a la estación. Para ello existirá un aliviadero secundario después de la rejilla; unas compuertas tanto en el canal principal como en el *by-pass*, y un canal que los comunice con el río, con capacidad suficiente para el desagüe de los 15,350 metros cúbicos por segundo.

Después de atravesar la rejilla penetrarán las aguas en dos areneros Dorr, donde disminuirá su velocidad a 0,20 metros por segundo, depositándose, debido a ello, las arenas, que serán recogidas en el fondo y conducidas a un pozo por medio de aparatos giratorios.

Desde el pozo de concentración de arenas éstas serán elevadas, por medio de bombas de aire comprimido, a los dos aparatos clasificadores-lavadores, en donde serán limpiadas de las materias orgánicas que pudieran haber sedimentado con ellas, impidiendo así que despidan olores desagradables, y serán automáticamente cargadas en vagonetas para su transporte a lugar conveniente. Entre ambos areneros mecánicos Dorr



Cámara de grasas antes de la colocación de la maquinaria.

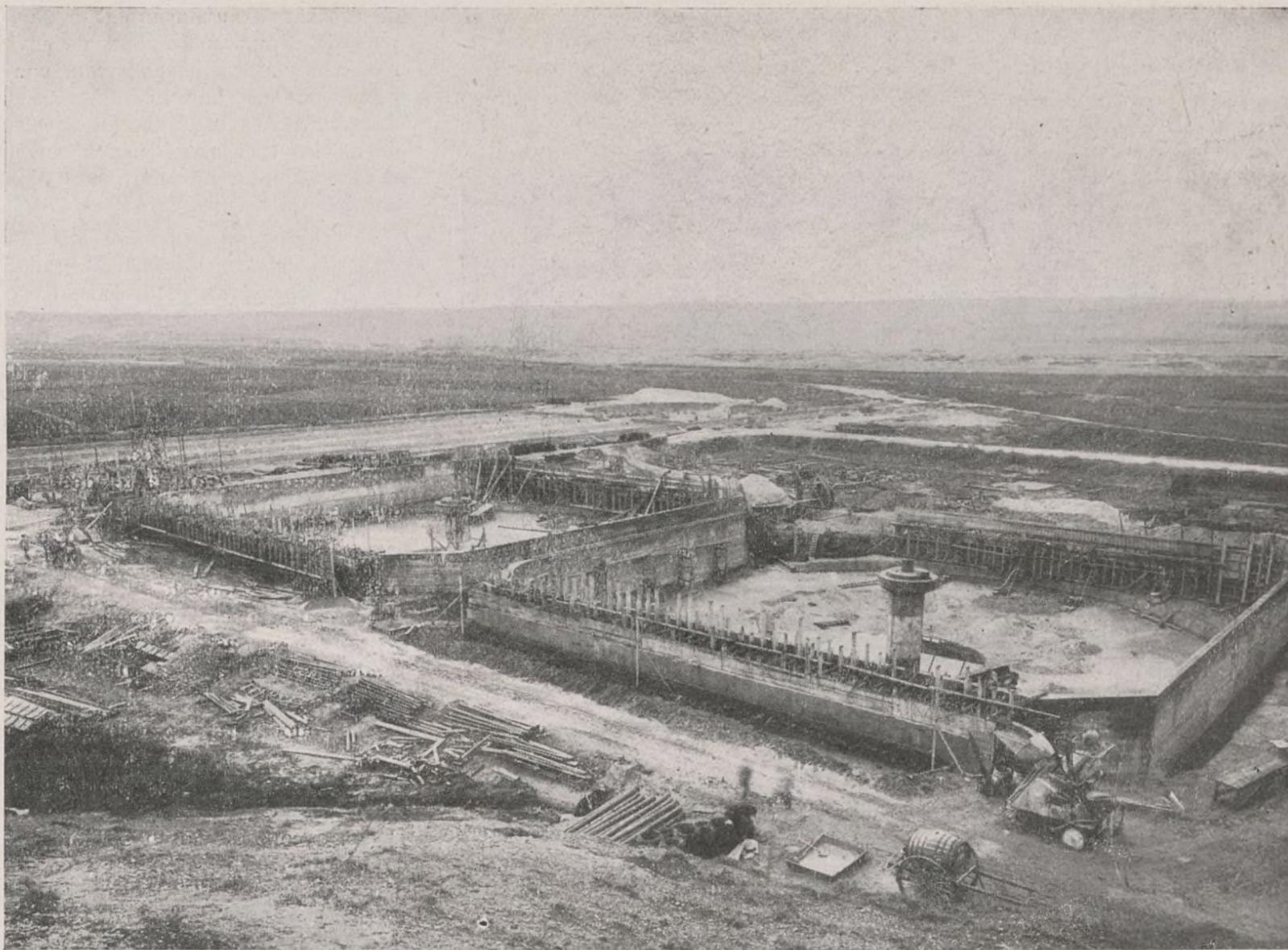
existirá otro suplementario simple, sin mecanismo recogedor ni clasificador-lavador, para que pueda ser empleado en los escasos momentos de reparación o limpieza de alguno de los anteriores.

Las aguas limpias ya de gruesos y de arenas pasarán, a su salida de los areneros, a una casa de bombeo, donde, por medio de ocho bombas de 0,920 metros cúbicos por segundo cada una, serán elevadas 1,50 metros de altura y entrarán inmediatamente en la cámara de separación de grasas.

En la cámara de separación de grasas se detendrán las aguas de uno y medio a dos minutos, y se someterán a la acción desmenuzadora de aire insuflado desde el fondo del tanque por medio de un aparato balancín provisto de tubos perforados por donde se inyecta aire comprimido a razón de 0,1 a 0,15 litros por litro de agua a tratar.

Las burbujas de aire ejercen una acción química de oxidación y una acción mecánica por la tensión superficial de la superficie de contacto que da por resultado la separación de las partículas de grasas minerales y orgánicas en suspensión en el agua y que se concentran así en su superficie.

De la cámara de separación de grasas pasarán las aguas, con aquéllas sobrenadando en su superficie, a cuatro tanques de sedimentación de 35 metros de lado y una capacidad de 4.500 metros cúbicos cada uno, en los cuales sufrirán una detención de una hora. Debido a esta detención se depositarán en el fondo las sustancias en suspensión, que son las que forman el lodo o léga-



Vista de los dos tanques de sedimentación previa, en período de construcción.

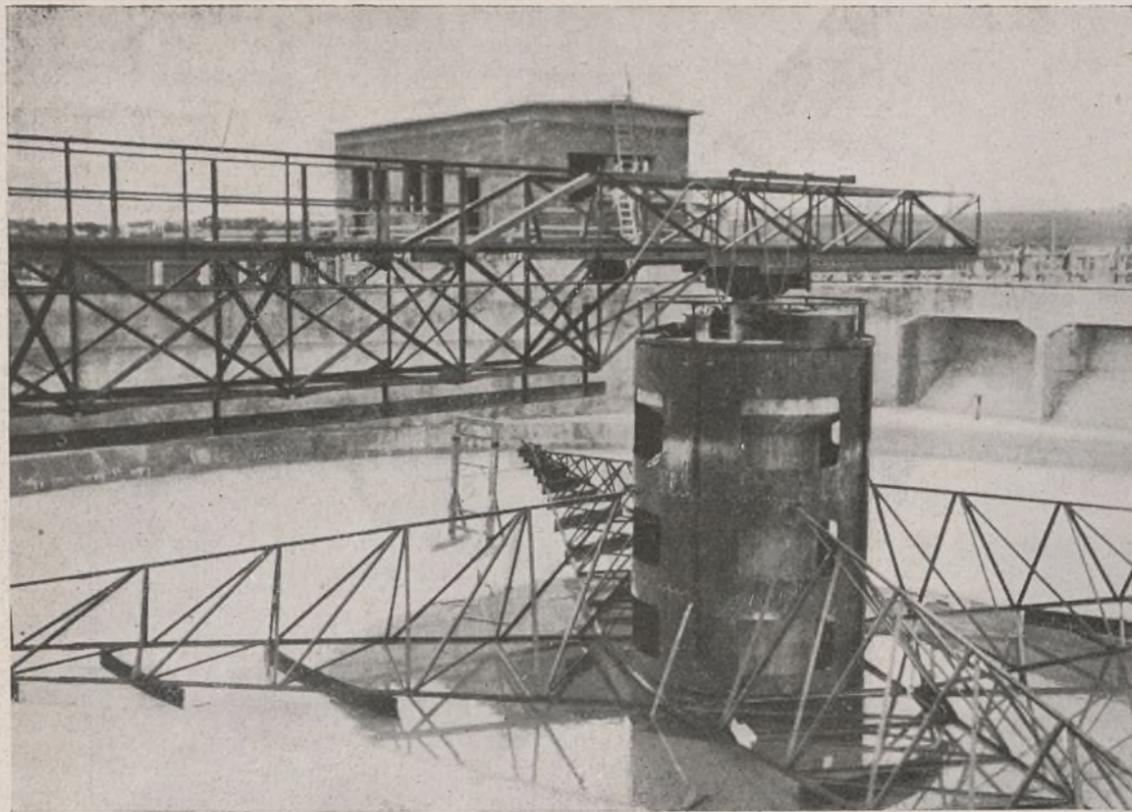
mo que las aguas negras depositan cuando se estancan o disminuye mucho su velocidad. Unos aparatos giratorios irán recogiendo el lodo depositado sobre las soleras y lo conducirán a un pocillo central que tiene cada tanque, en donde serán aún más concentrados por el lento movimiento circular de unas armaduras que, produciendo una ligera presión en los lodos de delante y un pequeñísimo vacío relativo en los que quedan detrás, facilitan la separación del agua que éstos contienen. Otra lambedera que va en la superficie de las aguas penetrando ligeramente en ellas va recogiendo las grasas y aceites separados en la cámara de grasas y que estarán flotando, y a cada vuelta abrirá automáticamente una válvula compuesta por donde serán aquéllas expulsadas a un pozo lateral de recolección.

Después de salir las aguas de los tanques de sedimentación o clarificadores primarios, libres ya de la mayor parte de los sólidos en suspensión que contenían, son elevadas nuevamente otros 1,50 metros por medio de ocho bombas iguales a las de la primera elevación.

Pasan entonces las aguas a cinco tanques de aireación de 104 metros de longitud por 36 de anchura y 5 metros de profundidad, dividido cada uno longitudinalmente en cuatro departamentos dobles. Al mismo tiempo que las aguas a depurar se introducen en los tanques de aireación aguas ya depuradas procedentes, como luego detallaremos, de los tanques de sedimentación final, cargadas con lodos activos, de manera que la mezcla en el interior del tanque de aireación contenga un 9 por 100 de éstos, medidos después de una hora de sedimentación. El agua permanecerá un tiempo total de cuatro horas y veinte minutos en los tanques, durante el cual se inyectará aire finamente dividido, por medio de unas placas porosas situadas en el fondo, a razón de 1,70 a 1,460 metros cúbicos de aire libre por metro cúbico de agua a depurar, al mismo tiempo que unos mecanismos de paletas giratorias agitarán el agua aumentando su movimiento y el tiempo de contacto con las burbujas de aire inyectado. Las sustancias coloides en semisolución que contienen las aguas son aglutinadas alrededor de los focos

de fangos activos por la acción de las bacterias y microorganismos aerobios que por efecto de la aireación adquieren una gran vitalidad, formándose también nuevos flocos de lodos activos. Al propio tiempo, por un fenómeno de absorción (especie de absorción, pero de efecto solamente superficial), se fijan a los lodos activos una gran cantidad de las sustancias que las aguas contenían en verdadera disolución, y el oxígeno de aire inyectado contribuye también a oxidar las materias reductoras que continúan en disolución. El efecto, a la salida de las aguas de los tanques de aireación, habrá sido: 1.º Aumentar la cantidad de lodos activos por la separación de las aguas de las materias en suspensión y disolución coloidal y parte de las realmente disueltas. 2.º El agua sale, una vez separados los lodos activos, completamente clarificada y estable, sin capacidad ninguna de putrefacción ni de producción de malos olores.

Para separar las aguas depuradas de los lodos activos que contienen pasarán a cinco tanques de sedimentación final (clarificadores finales o secundarios),



Tanque de sedimentación de maquinaria.

uno por cada tanque de aireación y de una capacidad de 5.700 metros cúbicos por unidad, en los que el agua se detendrá hora y cuarto para que los lodos activos se sedimenten y sean recogidos en el fondo por un aparato semejante al de los clarificadores primarios (sedimentación previa).

Los lodos activos sedimentados pasan por una tubería a unos pocillos, de donde son elevados junto con una gran cantidad de agua depurada (99,5 por 100 de agua y 0,50 por 100 de materia seca en lodos) y enviados de nuevo a la entrada del tanque de aireación para que a su vez verifiquen la depuración de las nuevas aguas afluentes, recorriendo así un ciclo cerrado.

Al comienzo de la marcha de los tanques no habrá, naturalmente, lodos activos; pero por la aireación y agitación se van formando, sedimentando y enviando de nuevo al tanque, con lo que la velocidad de formación va en aumento hasta lograr que exista en los tanques de aireación una cantidad media del 9 por 100 de lodos activos medidos después de una hora de sedimentación. A partir de este momento seguirán formándose nuevos lodos que no son necesarios para la aireación y que, por lo tanto, deben ser recogidos; pero como del tanque de sedimentación final se extraen con mucha agua (99 a 99,5 por 100), se envían a los tanques de sedimentación previa, en donde se depositarán conjuntamente con los lodos frescos y con mucha menos agua (93 a 94 por 100), por lo que se habrá dismi-

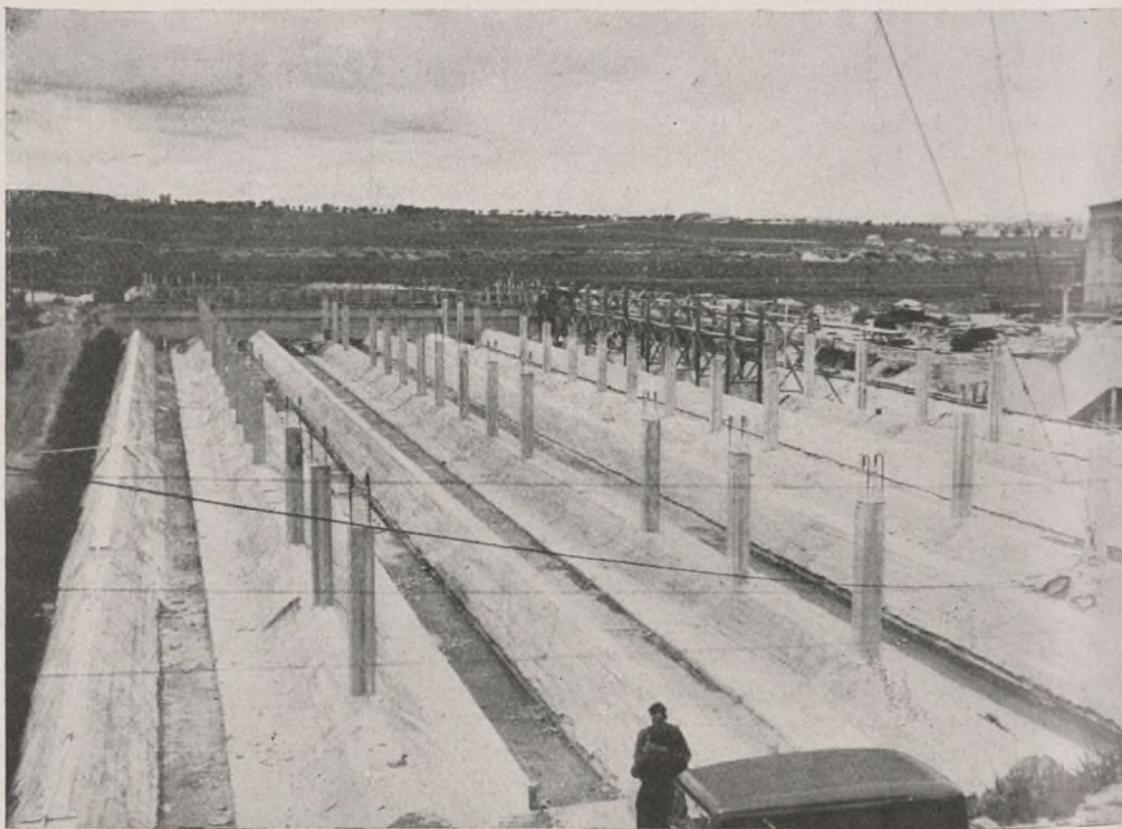
nuído notablemente su volumen (a menos de un séptimo), con la consiguiente ventaja para su tratamiento posterior.

Las aguas depuradas que salgan de los tanques de sedimentación final pueden enviarse al río por medio de un canal, o bien ser empleadas en riego de huertas, sin peligro alguno. Únicamente cuando la población sufra una epidemia de origen hídrico, lo que no será

de esperar, se tratarán las aguas, después de depuradas y antes de enviarlas al río o emplearlas en riego, con 1,76 partes de cloro por un millón de partes de agua, para esterilizarlas, destruyendo así los escasos gérmenes que hubieran resistido a la depuración biológica por lodos activos.

Los lodos recogidos en los tanques de sedimentación previa, formados por tres quintas partes de lodos frescos y dos quintas partes de lodos activos, tienen aspecto y olor repugnantes si se abandonan a sí mismos, entrando en putrefacción y secando bastante mal. Por ello es necesario someterlos al proceso de digestión, de cuyo modo se mineralizan en gran parte, desprendiéndose en forma de gas una gran cantidad de la materia orgánica que contenían. Después de una digestión de un mes son extraídos los lodos, que presentan un aspecto completamente diferente, con ligerísimo olor a caucho, sin tendencia alguna a la putrefacción, estables y fáciles de secar.

Los lodos serán, por lo tanto, recogidos en una casa o cámara de bombeo a su salida de los sedimentadores o clarificadores primarios, de donde se elevarán con dos bombas y otra de reserva, y en proporción de 3.500 metros cúbicos al día, a doce tanques digestores, de 6.000 metros cúbicos de capacidad cada uno, en los que permanecerán un mes para que sufran la fermentación alcalina. Para lograr ésta en dicho tiempo de un mes es necesario mantener la temperatura de los lo-



Tanque de aireación, en construcción.

dos a unos 25 grados y lograr una mezcla continua con los ya digeridos que el tanque contiene. Ambas necesidades se llenan por medio de tres aparatos agitadores en cada uno de los tanques, formados en la parte interior por estructuras de tuberías de hierro, por dentro de las cuales circula agua a temperaturas de 68 a 50 grados, necesarias para mantener la citada de 25 grados en los lodos. El agua caliente se obtendrá de la refrigeración de los motogeneradores, de que luego hablaremos, y circulará por medio de unas pequeñas bombas.

Los gases que en la digestión se desprenden, y que serán unos 59.000 metros cúbicos al día, se recogerán en cada tanque por medio de tres aparatos fijos, de donde pasarán a una campana-gasómetro colocada sobre la parte central de cada uno de aquéllos, que podrá almacenar 210 metros cúbicos de gas por unidad. Este gas contendrá del 65 al 70 por 100 de metano, y su poder calorífico será de 6.000 calorías por metro cúbico, es decir, más de vez y media la del gas del alumbrado.

El gas pasará por unos aparatos de

purificación para separar los gases nocivos y el vapor de agua que contenga, y será utilizado en dos generadores unidos a alternadores eléctricos de 350 caballos y otros cuatro de 750 caballos, dando un total de fuerza útil, producida por el consumo de 39.000 metros cúbicos de gas al día, suficiente para todo el funcionamiento de la estación, alumbrado, etc.

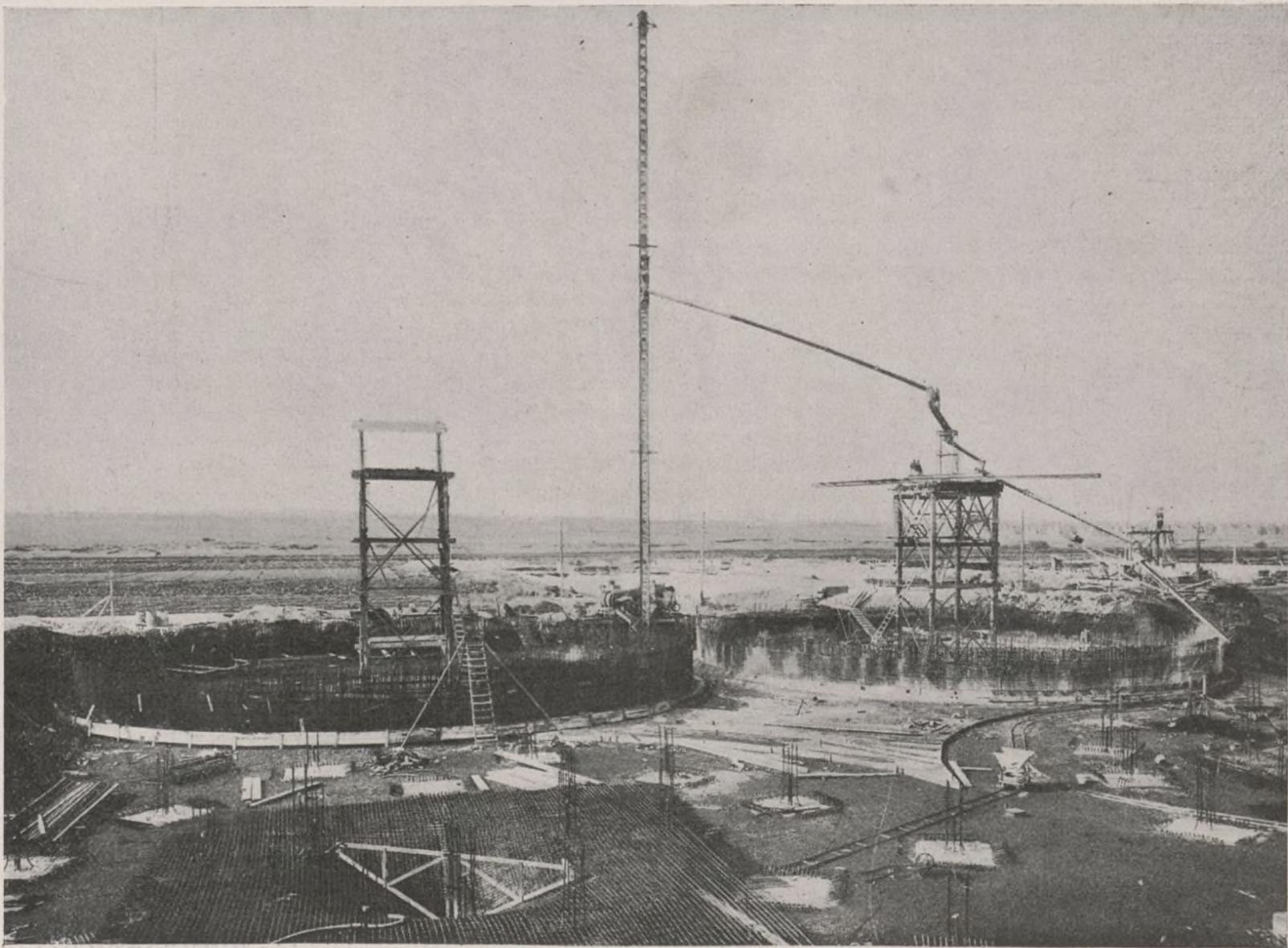
En la misma casa de máquinas en que van instalados los motogeneradores de gas irá un cuadro de maniobras para el conjunto de la estación y los compresores de aire para los tanques de aireación y cámara de grasas.

Los lodos ya digeridos que se extraigan de los tanques pasarán, por gravedad, a través de unas tuberías de distribución, a los campos de desecación, que tendrán nueve hectáreas de superficie, y en donde se extenderán en capa de 25 a 30 centímetros de espesor sobre un material filtrante compuesto de gravas, gravillas y arenas formando capas clasificadas, secando allí rápidamente, sin desprendimiento de olores ni producción de moscas, en unos ocho a diez días. Los lodos secos se recoge-

rán en vagonetas y se entregarán o venderán a los hortelanos de la vega del Manzanares, constituyendo un magnífico *humus* fertilizante.

La estación estará dotada, además, de todas las instalaciones accesorias necesarias, como, por ejemplo, el laboratorio de ensayos y control, una instalación de transformación de 665 kilovatios para tomar energía de la red de la Unión Eléctrica Madrileña en los momentos en que pueda sea preciso; las redes de gas, agua, luz y fuerza; los caminos de servicio, seis grupos de viviendas para obreros, con cuatro viviendas por grupo, etc., etc., y estará adornada con plantaciones de césped y jardinería para que presente un aspecto agradable, tanto para los que en ella trabajen como para los que acudan a visitarla. El presupuesto total de la estación completa para 1.300.000 habitantes asciende a la cantidad de pesetas 40.721.278,70.

La parte aprobada para su ejecución inmediata, con arreglo a la solución C-2, comprende el aliviadero principal, el colector general, la rejilla de limpieza automática, horno de cremación de



Comienzo de la ejecución de dos tanques digestores.

gruesos, aliviadero secundario y canal de desagüe, tal como han sido descritos. Los areneros se reducen a un arenero Dorr y al arenero simple; la cámara de grasas será también la ya descrita; los tanques de sedimentación previa se reducen a dos, así como los de aireación y sedimentación final; los tanques de digestión se reducen a cinco; los campos de desecación de lodos digeridos, a 3,1 hectáreas, y los grupos de viviendas para obreros, a tres. El resto de las instalaciones se reducen, por el momento, a las necesarias para esta parte de la estación en aquellas que por estar divididas en varias unidades lo permiten.

Esta parte de la estación tratará, como hemos dicho, la parte del volumen de aguas negras correspondientes a 650.000 habitantes, que equivale a un caudal medio de dos metros cúbicos por segundo. De este caudal se tratará en los tanques de aireación solamente 1,760 metros cúbicos por segundo, y el resto, o sea 0,240 metros cúbicos por segundo, se tratará por cloro a la salida de los tanques de sedimentación. La cantidad media de cloro que se calcula como necesaria es de veintidós partes por millón, o sea que al día se consumirán $240 \times 86.400 \times 0,00022 = 456$ kilogramos. Esta instalación de cloro se utilizará en la estación completa futura para esterilizar las aguas ya depuradas por lodos activos cuando por circunstancias especiales (por ejemplo, en caso de epidemia) sea conveniente para obtener una destrucción del 100 por 100 de las bacterias patógenas, lo que requerirá solamente 1,75 partes de cloro por millón de metros cúbicos de agua ya depurada.

La cantidad diaria de gases que se producirán en esta etapa será de unos 28.000 metros cúbicos, con los que se obtendrán 1.000 caballos continuos de fuerza, quedando todavía un sobrante diario de 10.000 a 15.000 metros cúbicos de gas. La cantidad de lodos secos producidos será, aproximadamente, de 120 toneladas diarias. El presupuesto total de esta parte en ejecución es de 20.415.439,06 pesetas, y los gastos de explotación se calculan en 814.471 pesetas, de las cuales se podrán compensar cerca de la mitad mediante la venta de lodos secos y del gas sobrante. Como el caudal depurado corresponde a 650.000 habitantes, resulta un coste de instalación de 31,41 pesetas y unos gastos anuales de explotación, sin contar con los ingresos citados, de 1,25 pesetas, también por habitante. Reuniendo en una sola cantidad ambas cifras (coste de instala-

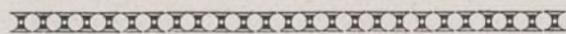
ción y gastos de explotación), para lo cual basta sumar a los últimos los intereses y amortización del capital empleado en la instalación, resulta un gasto total anual de 2.179.427,20 pesetas, o sea 3,35 pesetas por habitante. Los gastos totales del proyecto primitivo se elevaban a 3.276.574,61 pesetas anuales, equivalentes a 5,04 pesetas por habitante y año; habiendo logrado, por consiguiente, una ventaja total económica del 33,5 por 100 sobre el primitivo proyecto, a pesar de que la depuración alcanzada es un 33,1 por 100 mayor que la de dicho proyecto primitivo.

Los costes de instalación y explotación son también inferiores a los de instalaciones extranjeras, pues en las alemanas (que resultan bastante más económicas que las inglesas y norteamericanas) se calcula que el coste de instalación está comprendido entre 11 y 15 marcos oro (33 a 43 pesetas) por habitante, y los gastos de explotación, entre 1,50 y 2,85 reichsmarks (4,50 a 7,50 pesetas).

Las cifras correspondientes a la estación futura serán: Coste de instalación por habitante, 31,32 pesetas; gastos de explotación por habitante y año, 0,79 pesetas; gastos totales (instalación y explotación) por habitante y año, 2,95 pesetas. Los menores gastos por habitante que requiere la estación futura son debidos especialmente a que la totalidad de las aguas será tratada por lodos activos, reservando, como ya hemos dicho, el tratamiento por cloro para casos excepcionales en que se requiera una esterilización completa.

Las obras de la parte en ejecución estarán terminadas para dentro de año y medio, estando su construcción bastante adelantada, como puede observarse en las fotografías que acompañan a este artículo.

Todas las estructuras las hemos calculado a base de hormigón armado, siendo algunas de ellas, como los tanques de sedimentación y los de diges-



TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL

Precios de suscripción:

Trimestre.....	7,50 ptas.
Semestre.....	14 -
Año.....	24 -

Gonzalo de Córdoba, 14

Tel. 46661

ción, las mayores de Europa. En las partes sumergidas en las aguas freáticas se ha hecho un revestimiento de arcilla o de carbonilla, inyectada con emulsión de arcilla (según lo requiera la presión sobre el terreno), para evitar, por medio de la capa impermeable que así se forma, que las aguas del subsuelo se pongan en contacto con los hormigones, pues dichas aguas contienen sulfato cálcico en disolución y podrían causar la disgregación de aquéllos.

Para la ejecución de los pozos centrales de los tanques de sedimentación previa se emplearon tablestacas metálicas, método que apenas se había utilizado en España y que dió muy buen resultado. El pozo de bombeo de lodos a los digestores, que consta de dos cámaras, en una de las cuales se reúnen los lodos procedentes de los tanques de sedimentación, yendo situadas las bombas en la otra, es la estructura que tiene mayor profundidad y su solera queda 6 metros por debajo del nivel de aguas freáticas. Este pozo se construyó sobre el nivel freático, dotando las paredes en su parte inferior de un bisel metálico, hincándole luego 6 metros, agotando en su interior y sirviendo la misma estructura de tablestaca, es decir, en la misma forma que se suele emplear para pilas de puentes. A pesar de las grandes dimensiones del pozo (7 por 11 metros), la hinca se hizo suavemente y sin desviaciones ni torceduras. Otro detalle interesante de construcción que se está utilizando en la estación depuradora y que apenas si ha sido empleado en España es el bombeo del hormigón desde una hormigonera fija a los tanques de sedimentación final y aireación, con distancias mayores de 100 metros entre la hormigonera y el sitio de vertido, resultando, a pesar de la distancia, un hormigón completamente homogéneo.

Una vez terminada esta parte de la estación depuradora, en el otoño de 1937, se habrán de sentir, indudablemente, sus beneficiosos efectos sobre el estado sanitario de la capital, y esperamos que el conocimiento de estos beneficios, y el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid acometiendo la resolución de tan importante problema, sirvan de estímulo para que otras ciudades españolas en que este mismo problema se presenta (con graves caracteres en algunas de ellas) se decidan a solucionarlo, mejorando así las condiciones higiénicas de la nación y el estado de nuestros ríos, francamente deplorable en muchos de ellos.

José M.^a GUTIERREZ PAJARES
Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Madrid.

Ordenanza de la edificación de Madrid

(Continuación.)

TITULO II

Previsiones de situación

Art. 124. Condición 1.—Todo edificio en bloque o en pabellones se dispondrá en forma que sea fácil el acceso del Servicio de Incendios rodado a cada una de sus partes.

Condición 2.—Los edificios se situarán aislados, a una distancia mínima de vez y media su altura, de las propiedades colindantes y opuestas en la vía de tránsito, y en general, de todo local habitable.

Condición 3.— Los edificios se situarán aislados, dejando a su alrededor una zona libre de dos metros de ancho como mínimo.

Condición 4.— Los edificios se situarán, a ser posible, completamente aislados, y de no ser así, con salida a dos calles por lo menos, cuidando que las fachadas principales correspondan a plazas o calles de 20 ó 15 metros de anchura, respectivamente (artículo 117 del reglamento de Espectáculos).

Condición 5.—Los edificios se construirán con salidas a plazas o calles de más de diez metros de ancho (artículo 117 del reglamento de Espectáculos).

Condición 6.—El edificio o edificios se cercarán en su totalidad con muros de fábrica u hormigón estáticos por sí mismos y de cuatro metros de altura como mínimo.

Condición 7.—No se consentirán en solares limitados por construcciones ya existentes las medianerías entramadas en madera o hierro, a menos de cumplir la condición 2.

Condición 8.—No se consentirán pabellones de superficie superior a 150 metros cuadrados, y si se hiciesen varios, habrán de estar separados unos de otros en una distancia igual a su altura máxima.

Condición 9.—Las viviendas, guarderías, dos o inmediatos a las salidas y teniendo en cuenta la condición 2.

TITULO III

De construcción

Art. 125. Condición 10.—El edificio o edificios se construirán totalmente de materiales incombustibles, con fábrica de pie-
oficinas, servicios, etc., se situarán aislada, ladrillo, hormigón, hierro, incluso cubiertas y escaleras.

En el hormigón, si es armado, estarán las armaduras dos centímetros como mínimo embebidas en el hormigón, y todos los elementos guarnecidos con dos centímetros o más de yeso.

En la construcción con hierro se recurrirán en total todos los elementos con un chapado de material que aisle y proteja de la acción del fuego.

Las cubiertas de hierro llevarán cielo raso de análogo material, prohibiéndose en absoluto los entablados o enlistonados.

La carpintería habrá de ser en su mayor parte metálica, y donde no lo sea, con preparación ignífuga.

Condición 11.—El edificio o edificios seguirán las normas de la condición anterior, salvo la carpintería de taller, que podrá ser corriente.

Condición 12.—El edificio o edificios seguirán las normas de la condición anterior, y a más se consentirán las armaduras de madera sobre un piso incombustible.

Condición 13.—En la construcción del edificio o edificios podrá emplearse cualquier procedimiento estructural.

Esto no obstante, los entramados en madera habrán de chaparse, por lo menos el interior, con material incombustible en forma aislada, o sea formando una cámara de aire alrededor de todos los elementos del entramado.

Las cubiertas y pisos llevarán cielos rasos análogos a los prescritos en la condición 10.

Condición 14.—En la construcción se emplearán materiales ligeros, como lonas, placas de fibra cemento y entramados ligeros, que si son de madera irán recubiertos de pintura ignífuga.

Se prohíben las lonas, cartones, etc., impregnados de brea u otras materias inflamables.

TITULO IV

Elementos y detalles de la construcción.

Art. 126. Condición 15. Puertas.— El número de puertas en el edificio a la calle, así como las de salida de la sala o local de reuniones o espectáculos, corresponderá al de sus ocupantes, y el ancho mínimo será el de dos metros en la proporción de dos puertas por lo menos de dicho ancho por cada 500 ocupantes o fracción de ellos, o bien una puerta de cuatro metros.

Estas puertas abrirán en sentido de la

salida, y en ese mismo sentido deberán abrirse todas las del edificio, a excepción, en los edificios de espectáculos, de las que comunican los palcos con los pasillos de acceso, que abrirán hacia dentro de aquéllos.

En caso de que se disponga la entrada de carruajes, ésta será independiente de las otras entradas (artículos 121 y 122 del reglamento de Espectáculos).

El número de ocupantes se calculará por el aforo real en lugares de localidades fijas y numeradas, y por superficie, asignando dos ocupantes por metro cuadrado, en aquellos que no reúnen esas dos condiciones.

Las superficies destinadas a servicios (vestíbulos, pasillos, retretes, anejos, etc.) no deberán computarse.

Condición 16.—El número de puertas en el edificio a la calle, así como las de los locales de utilización principal, corresponderá al de sus ocupantes totales y parciales, y el ancho mínimo será de 1,50 metros, en la proporción de dos puertas por cada 500 ocupantes o fracción, o bien una puerta de tres metros.

Las puertas, en general, abrirán hacia el exterior.

En caso de que se disponga la entrada de carruajes, ésta será independiente de las otras entradas.

El número de ocupantes se calculará:

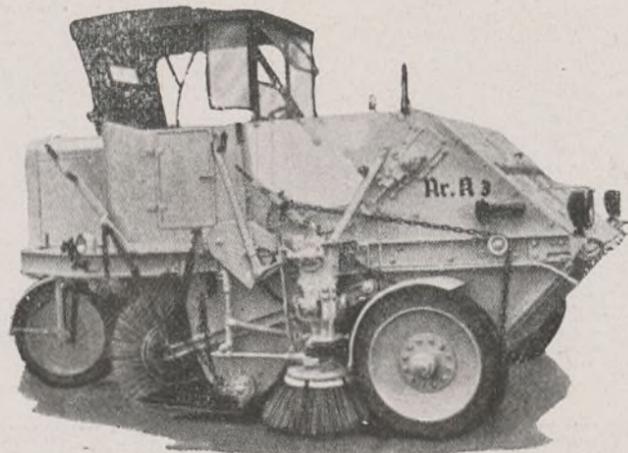
Para almacenes comerciales o industriales uno por cada metro cuadrado, descontando servicios y superficie interior de los «stands» o maquinaria.

Para oficinas uno por cada seis metros cuadrados, contando toda la superficie, incluso servicios de W. C.

Condición 17.—El número de puertas en el edificio a la calle y departamentos corresponderá al de sus ocupantes totales y parciales, en proporción mínima de 1,20 metros por cada 500 ocupantes o fracción, calculándose a razón de un ocupante por cada 12 metros cuadrados.

Las puertas de departamentos con un número de ocupantes inferior a siete podrán ser de un metro.

(Continuará.)



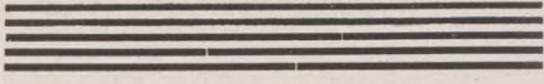
La **ELGIN-MUCHOW** es la regadora-barredora y recogedora más perfecta y económica para el servicio Urbano Municipal.

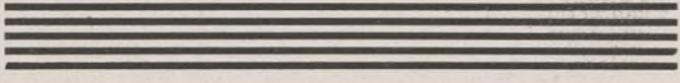
CONCESIONARIOS:

LA HISPANENSE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

MADRID: P.º de Recoletos, 21.-Tel. 17134

BARCELONA: Bruch, 42.-Teléfono 13978

Mármoles y Piedra 

 *Torra y Passani*

~ *SOCIEDAD ANÓNIMA* ~

Barcelona

Rosellón, 153

Teléfono 70564

Madrid

Paseo Imperial, 25

Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA

*Estación Monumental de
M. Z. A.*

Círculo ecuestre

Hospital de San Pablo

*Capitanía general y Gobierno
militar.*

MADRID

Telefónica.

Facultad de Farmacia.

Facultad de Filosofía y Letras.

Arquerías de la Castellana.

*Ministerios de Obras públicas y
de la Gobernación.*

La Conferencia Internacional del Trabajo

(Concluirá.)

EN Bélgica, donde los salarios nominales y reales disminuyeron paralelamente, esta regresión encontró compensación en un aumento simultáneo de las horas de trabajo efectuadas y de las posibilidades de empleo general. Pero en el Japón, donde el año último se distinguió por un cierto descenso del nivel de los salarios nominales, al producirse a la vez un ligero aumento del coste de la vida, ha resultado una baja notable del nivel de salarios reales.

Importa no olvidar, sin embargo, que los índices de los salarios reales o nominales no constituyen un reflejo exacto de los ingresos de los trabajadores. Cuando el nivel de salario-hora aumenta o el coste de la vida disminuye, hay tendencia a deducir de ello que la situación económica de los obreros se ha mejorado de manera apreciable. Tal conclusión sólo es verdad en la medida en que los trabajadores han podido obtener y conservar un empleo constante y regular. Así, en los Estados Unidos, donde el índice de las nóminas de salarios permite comparar los niveles de remuneración y la ganancia total de los trabajadores ocupados, es sintomático el hecho de que, a pesar de haberse elevado el nivel de los salarios nominales algo por encima del de 1929, el ingreso total de los trabajadores ocupados no ha alcanzado aún los dos tercios de la cifra correspondiente de 1929.»

Economía dirigida y agricultura

Sobre los planes elaborados y los ensayos realizados en los diversos países con el objeto de alcanzar la organización de la actividad industrial, el señor Butler se extiende detenidamente, poniendo finalmente de relieve la situación de la agricultura a este respecto:

«En la mayoría de los países el Estado se ha visto obligado a intervenir con energía a fin de salvar la agricultura de una ruina total. No cabe duda que las diversas disposiciones adoptadas han conseguido con más o menos

éxito hacer frente a las circunstancias especiales que obligaron a dictarlas. El carácter de los medios a que ha recurrido cada país varía según los productos de sus explotaciones agropecuarias, según la medida en que se ve obligado a importar o, por el contrario, a exportar, etcétera. En casi todos los casos, la fijación de precios y el control de la producción han exigido una labor muy compleja. No es siempre posible sustituir un cultivo por otro; hay que adaptar la producción nacional a los precios extranjeros, y es sumamente difícil reglamentar las actividades de los pequeños labradores. Además, cuando el Estado interviene en la agricultura le es más difícil que en ninguna otra actividad económica marcar límites a su acción. Desde el momento en que un producto queda sometido a control, la tendencia a extender este último a los otros cultivos es casi irresistible. De otra parte, cuando un artículo ha logrado elevar su precio a un nivel normal, esta mejora impulsa a los cultivadores a aumentar la producción del artículo en cuestión, haciéndose más difícil aún el conseguir que la producción no exceda del volumen real de la demanda. La urgencia con que se ha reclamado la aplicación de los métodos

del "planismo" a la agricultura, y en tan amplia medida, no ha desaparecido en modo alguno. Existe aún superproducción latente de la mayor parte de los artículos, y mientras esta situación no cambie, el "planismo" seguirá siendo necesario. *En otros términos, a menos que no se logre aumentar considerablemente el consumo general de productos alimenticios y de materias primas agrícolas, parecen remotas las perspectivas de un retorno a los métodos libres de comercio y producción en esta esfera de actividades.*

Pero, al admitir que las restricciones de la producción y la reglamentación de los precios van a seguir imponiéndose, se plantean una serie de cuestiones: ¿Se podrá evitar la extensión progresiva de esas medidas al conjunto de la agricultura, aun cuando actualmente se apliquen dentro de márgenes limitadas? ¿Se pueden controlar los precios agrícolas sin que, a fin de cuentas, se vaya a la reglamentación del precio de las tierras cultivables? El crédito agrícola con fondos privados, ¿tendrá aún interés para los capitalistas cuando el Estado proceda a la revisión de las deudas agrícolas? ¿Puede el Estado garantizar la situa-



Accesos a la Plaza de Toros de Madrid, con los que se ha embellecido grandemente la barriada.

Ayuntamiento de Madrid

ción material de los labradores por medio de una legislación protectora o una reglamentación, sin preocuparse al mismo tiempo de las condiciones de trabajo de los asalariados agrícolas? Finalmente, un más amplio control de la agricultura, ¿será compatible a la larga con una ausencia completa de control de las demás industrias y profesiones? Son todas éstas cuestiones que conciernen al porvenir, pero las circunstancias presentes hacen difícil dejar de preverlas.»

Labor de información de la Oficina Internacional del Trabajo

Pone de relieve el Sr. Butler el número creciente de pedidos de información, que implican importantes trabajos de investigación técnica que la Oficina ha recibido de los Gobiernos y de las organizaciones obreras y patronales. Sobre este punto da las siguientes precisiones:

«Estas demandas procedían de las

cinco partes del mundo, y, entre los países que las formularon, pueden citarse el Africa del Sur, Australia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Estado Libre de Irlanda, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón, Polonia, Siam, Suiza, Turquía y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La diversidad de procedencia de esas consultas puede servir de juicio en cuanto a la veracidad de su carácter. Más numerosas y más diferentes todavía han sido las informaciones solicitadas de la Oficina por las organizaciones patronales, los Sindicatos obreros y otras instituciones privadas o semioficiales. Una de las funciones más importantes para las que fué creada la Oficina es la de suministrar a los miembros de la Organización las informaciones que necesiten, así como también a las organizaciones de patronos y de trabajadores; la labor que esta función le impone se va haciendo con el tiempo más considerable. Como consecuencia natural, el esfuerzo que el personal ha tenido que prestar ha crecido en proporciones más rápidas, puesto que desde 1931 el número de funcionarios no ha sido aumentado.»

Trabajo de las mujeres

El director menciona la encuesta que efectúa actualmente la Oficina acerca del empleo de la mano de obra femenina, y observa:

«Es probable que el pretendido antagonismo que opone los intereses respectivos de los trabajadores de uno y otro sexo en la industria resulte, en gran parte, imaginario. Hay que hacer observar, a este propósito, que al reanudarse la actividad en la industria textil de Gran Bretaña fué preciso, en gran número de casos, suspender la admisión de obreros, porque no se disponía del número necesario de mujeres con la aptitud indispensable para realizar ciertos trabajos complementarios de la labor de los hombres. De todas las maneras, ha llegado ya la hora de examinar la cuestión del trabajo femenino bajo todos sus aspectos, y la decisión del Consejo de administración por la que se encarga a la Oficina que emprenda este estudio ha de ser motivo de satisfacción general.»



COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA

*Paseo de la Castellana, 14
MADRID*

SERVICIOS DE CORREOS MARÍTIMOS, RÁPIDOS Y DE LUJO

Línea rápida gran exprés de lujo BARCELONA-CADIZ-CANARIAS:
Salida de Barcelona, los sábados, a las 12 horas; de Cádiz, los lunes, a las 15 horas.
De Tenerife para Cádiz, los viernes, a las 24 horas.

Líneas PENINSULA-CANARIAS:
Salidas quincenales de Barcelona, los jueves, y de Bilbao, los jueves también, con escalas en los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cantábrico y Galicia, saliendo de Cádiz para Canarias los jueves y sábados, respectivamente.

Servicios comerciales quincenales MALAGA-ALICANTE-CANARIAS y SEVILLA-CADIZ-CANARIAS:
Billetes de IDA Y VUELTA, a precios reducidos, valederos por SEIS MESES, en las líneas a CANARIAS y viceversa.

Línea rápida de gran lujo BARCELONA-PALMA DE MALLORCA:
Salidas de Barcelona y Palma, todos los días, excepto los domingos, a las 21 horas.

Servicios regulares entre TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE y PALMA DE MALLORCA y entre BARCELONA y MAHON.

Servicio rápido mensual BARCELONA-FERNANDO FOO (Guinea española):
Salida de Barcelona el 17 de cada mes; de Valencia, el 18, y el 20, de Cádiz, con escalas en CANARIAS, SANTA ISABEL, SAN CARLOS, BATA, KOGO y RIO BENITO.

Servicio BARCELONA-ALICANTE-ORAN-MELILLA-VILLA ALHUCEMAS-CEUTA:
Salida de Barcelona, los domingos, a las 8 horas; de Alicante, los lunes, a las 16 horas.

Servicios diarios ALJECIRAS-CEUTA, MALAGA-MELILLA y ALJECIRAS-TANGER.

Informes y pasaje en todas las delegaciones y consignaciones de la Compañía y principales agencias de viajes del mundo.

Las relaciones con los países de América

A juicio del director, "el año 1936 no deja de tener una significación notable para la Organización", al marcar la fecha histórica de la celebración de la primera Conferencia del Trabajo de los Estados de América. Después de referirse a tres problemas de considerable importancia para los países americanos, examinados en la Conferencia de Santiago: el de la inmigración, el de las poblaciones indígenas y el del trabajo agrícola, el Sr. Butler dice:

«Independientemente de estas cuestiones de un carácter puramente regional, la Conferencia de Santiago ha elaborado un conjunto de principios para la aplicación de los seguros sociales, que, sin duda, ha de probar su utilidad en una época en que la necesidad del seguro contra los riesgos sociales se hace sentir cada vez más. Ha definido los métodos más apropiados para mejorar la protección a las mujeres y a los niños. Las recomendaciones adoptadas sobre el coste de la vida, la alimentación obrera, el "truck-system" o pago de salarios con mercancías, la aplicación de los convenios internacionales, así como la organización de ministerios de Trabajo y de servicios centrales de estadísticas sociales, han sido de una utilidad práctica inmediata. Fi-

prueba del creciente interés que esta última suscita en todas las esferas que se preocupan por la solución de los problemas sociales y la simpatía cada vez mayor con que se mira su obra. El éxito de la Conferencia de Santiago ha mostrado claramente que esta reunión ha de constituir la iniciación de una serie de Conferencias regionales americanas que podrán ser convocadas de vez en vez, según se haga sentir su utilidad. El desarrollo rápido de la legislación y de las preocupaciones sociales en todos los países de América latina—al que ciertamente la Conferencia de Santiago ha prestado una contribución importante—pone a la Oficina en la obligación de aumentar el número de sus publicaciones en español y en portugués, de dar una representación más amplia a esos países en sus servicios y de disponer de medios más eficaces de información completa, obtenida en las propias fuentes sobre las condiciones que existen en aquel Continente en las diversas esferas del trabajo.

En resumen, la obra realizada en Santiago ha ensanchado los márgenes de la actividad de la Organización y aumentado notablemente las tareas que incumben a la Oficina. Ahora hay que recoger los frutos de esta reunión.»

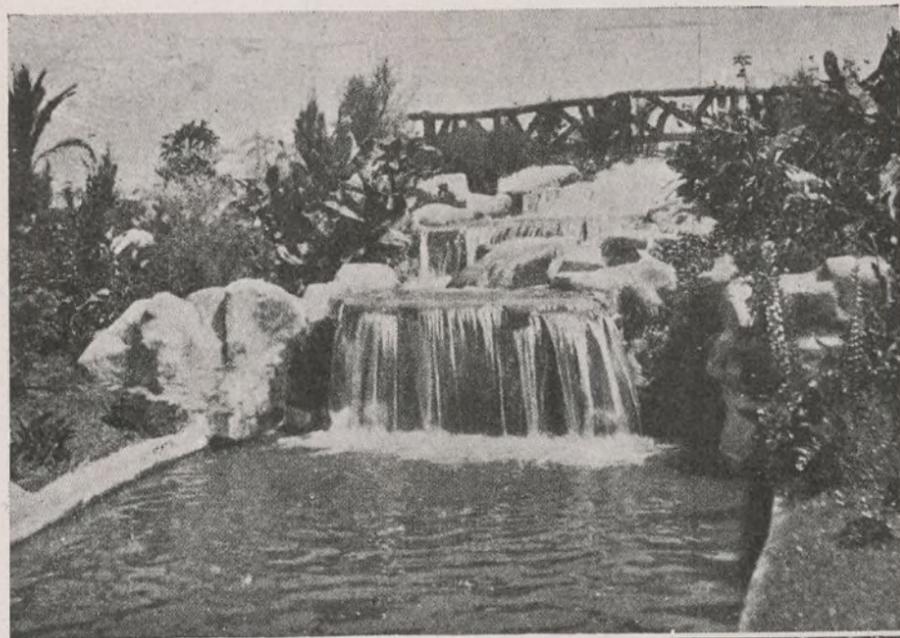
Y dice más adelante, al dar cuenta del progreso de las ratificaciones:

«De las cincuenta ratificaciones comunicadas en los doce meses comprendidos entre el 15 de marzo de 1935 y el 15 de marzo de 1936, 23 procedían de América, 19 de Europa, cinco de Australia, dos de Asia y una de la Unión Sudafricana. El país que ha dado mayor número de ratificaciones en el ejercicio último ha sido Chile, con nada menos que 14 convenios. Es asimismo grato registrar que Cuba ha comunicado seis ratificaciones. No será pecar por exceso de optimismo el esperar que la Conferencia de Santiago ha de facilitar la obtención de nuevos progresos en América latina, donde se ha dado tan fuerte impulso a la legislación social en los últimos años.»

Perspectivas del futuro

Concluye el director:

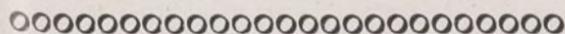
«Para terminar, se puede decir que el porvenir se presenta lleno de alientos para la Organización. En medio de las perturbaciones de orden internacional y de la inquietud que crean, nuestra institución prosigue su obra sin desfallecer. Los importantes problemas que se le plantean son estudiados por sus órganos con prudencia y equidad. No ha perdido nada de su facultad para conciliar las miras y los intereses opuestos de los países. En los actuales momentos de discordia e inseguridad políticas, el más saludable servicio que la Organización Internacional del Trabajo puede prestar al mundo es, sin duda, el de mostrarle cómo, en el vasto campo en que ejerce su acción, la cooperación universal puede llegar a ser una realidad viviente.»



Arriba, alameda de Santa María, de Méjico. A la derecha, el Parque del General San Martín.



Ayuntamiento de Madrid



nalmente, las múltiples tareas que la Conferencia ha propuesto se encarguen a la Oficina ofrecen la mejor

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

CONCESIONARIA para
España de las patentes

SECSA

PARA RIEGOS ASFALTICOS EN FRIO

**Emulsión SECSA (emulsión de asfalto
con 60 por 100 de betún asfáltico puro)**

**Aceite SECSA (aceite asfáltico, sin agua;
lo mejor y más económico para firmes calizos)**

DEPÓSITOS en

PASAJES ♦ BARCELONA ♦ MADRID ♦ SEVILLA

DELEGACIONES en

Madrid... Florida, 12. Teléfono 34905.

Sevilla... Julio César, 7. Tel. 22726.

Barcelona. Pasaje Aymá, 17. Tel. 50707.

Pasajes... A. Herrera. Teléfono 5206.

SERVICIO TÉCNICO.—Proyectos y presupuestos para toda clase de obras con riegos asfálticos.

Alcance de la nueva táctica comunista

La obra divisionista.

LA toma del Palacio de Invierno, en octubre de 1917, por los bolcheviques significó para el movimiento obrero y socialista del mundo la iniciación de una etapa dolorosa y negativa.

Desde las veintiuna condiciones de 1920 hasta los «frentes populares» actuales, la acción de los dirigentes rusos, con sus consignas tan contradictorias, trastornó por completo la marcha de aquella fuerza proletaria e impidió la realización de la obra posible y conveniente en cada país y en cada momento.

Mientras el movimiento obrero y socialista miraba con simpatía el hermoso esfuerzo soviético y lo apoyaba cuantas veces fué menester, desde aquella lejana región, al contrario, se lanzaban las más absurdas directivas. Los mote de «socialpatriotas», «socialfascistas», «perros reformistas», eran el procedimiento adecuado para los alimentos intelectuales de las raleadas filas de adeptos del exterior. Y las consignas eran realmente extraordinarias.

Dos solas bastan para caracterizar la ceguera de tales inspiradores: una política y otra gremial.

Alemania vivía días aciagos. El nazismo amenazaba invadirlo todo. Llegó el momento de elegir al sucesor de Ebert y, frente a Hindenburg, la orden fué votar por el candidato propio en vez de hacerlo por el de las izquierdas. Y más tarde, para derrocar al Gobierno socialdemócrata de Prusia, una nueva orden inconcebible realiza la torpe conjunción: únense comunistas y fascistas. En los demás países los socialistas eran tenazmente combatidos y se seguía igual táctica.

Es que la ilusión del «todo o nada» dominaba la mentalidad de esas minorías; ¡la «radicalización» de las masas era un hecho!; y todo lo hacían esperanzados, por no creer otra cosa, en la posibilidad de repetir el golpe de mano de octubre, pero sin parar mientes en las condiciones existentes entonces y en cada caso.

Es así como los últimos veinte años

transcurrieron, para dichos revolucionarios, envueltos en una gruesa capa de misticismo. Era la mística de la toma del Poder por un grupo atrevido y preparado. Todo lo demás de nada servía. La masa debía ser dirigida sin tener participación más que como fuerza de agitación. Había que mantenerla en permanente movimiento y aprovechar la primera circunstancia favorable para desalojar de la dirección a la clase burguesa. «El imperialismo ha hecho de la revolución una necesidad práctica, creando, además, las condiciones favorables para el asalto de las ciudadelas del capitalismo», afirmaba Stalin, explicando la nueva teoría.

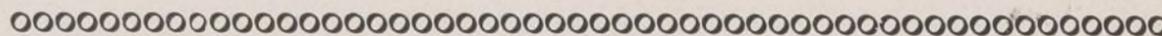
En efecto, a la teoría marxista substituyó el leninismo, el «marxismo de la era del imperialismo», cuya particularidad debía ser su extrema combatividad y revolucionarismo. Con ello se arrojaba por la borda la doctrina magistral y se rodeaba de ciencia el fenómeno ruso, ya que el raciocinio viene después del hecho.

Hubo otra consigna divisionista. La formación de Sindicatos comunistas creó en todas partes el desconcierto

y el desaliento. Y las conquistas gremiales pasaron a segundo plano. ¡Agitación de masas!

El sentimentalismo volvía a triunfar. Conjurados en la «ilegalidad», soñaban con instaurar de la noche a la mañana el régimen «soviético», liquidando la sociedad capitalista. Así, hay que confesarlo, consiguieron rodearse de simpatía generosa, aunque en país alguno la clase obrera dejése influenciar en la práctica. Pero su acción fué negativa. Es que habían substituído, como dijera Marx, la evolución revolucionaria por la fraseología revolucionaria.

De nada valía la realidad, cada vez más amenazante. Y la labor socialista, hoy remedada—si bien carente también, a nuestro juicio, de sentido constructivo, en parte por tener que sostener la lucha en los dos extremos—, fué menospreciada. ¡Eramos los puntales de los Gobiernos burgueses! La defensa de la democracia y la libertad quedó solamente en manos de una minoría. El golpe de mano proletario aparecía como única solución. Y nada detenía la ofensiva anti-socialista de aquellos sostenedores del



Vista del chalet de la Sociedad Peñalara en la Fuenfría. Al fondo se divisa el trazado de la nueva carretera.

Compagnie Générale de Construction de Fours

8, Place des Etats-Unis. MONTROUGE (Seine)

Sociedad anónima con 12.900.000 francos

EMPRESA GENERAL

DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FÁBRICAS
PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Patente exclusiva para España de numerosos procedimientos
y sistemas patentados de marcha continua o semicontinua

VOLUND

Hornos giratorios con parrillas de presecado

WOODALL-DUCKHAM

Hornos de cuba insuflada, de maniobra hidráulica

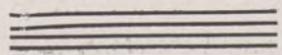
VENIEN

Hornos de parrilla rotativa

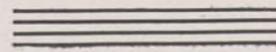
ESTUDIOS ~ PROYECTOS ~ PRESUPUESTOS ~ PLANOS

A PETICIÓN

Seguridad



Higiene



Economía

Ayuntamiento de Madrid

clatismo excluyente. Los millones de desocupados *déclassés*, con su psicología especial y su miseria a cuestas, no fueron tenidos en cuenta. Había que combatir la democracia socialista, el «oportunismo» pequeñoburgués. Mientras, la reacción avanzaba.

¿Dónde está ahora la diferencia?

Una invasión de literatura marxista, comentada según las directivas rusas, acabó por aumentar la confusión. El Instituto Marx-Engels realizó una hermosa labor de compilación y reordenación, que tuvo en Riazanov a su mejor animador hasta que una honesta transcripción lo alejó del mismo. Pero editoriales baratas inundaron el mundo con sus papeles, trastrocándolo todo.

Sin embargo, cuando la amenaza hitlerista, aliada a la japonesa, les abrió los ojos de su conveniencia, los dirigentes rusos no titubean en depone su actitud, pero ya no limitándose a suprimir sus ataques al movimiento obrero y socialista occidental, sino yendo más allá: preconizando los «frentes populares» con los demócratas burgueses. Y esa evolución fue hecha con una desaprensión única, tal como cuando Tchicherin alternaba con Mussolini mientras todavía el mundo se estremecía de horror por el asesinato de Matteotti.

Aparece, entonces, la nueva táctica y su condigna literatura. Desde el discurso de Dimitroff hasta los documentos emanados de los grupos directivos, en cada país se inicia una ofensiva sin ton ni son en favor del «frente popular». No se trata, como vimos, del «frente único» de obreros y campesinos, ideado por Lenin para atraer a su partido las masas socialistas o, como se denominan en muchos países europeos, socialdemócratas. La nueva *trouville* — que tuvo origen en el

pacto francorruso y, por lo tanto, impuesta a los comunistas franceses — hace furor en los mismos grupos «clatistas» de antes y acaba por convertirse en la vieja táctica socialista de todos los tiempos. Pero con esta diferencia: que mientras los socialistas aceptan tales compromisos imponiendo normas y reclamando soluciones convenientes, los nuevos ultracolaboracionistas se entregan a las facciones burguesas democráticas — que nada tienen de socialistas — con un desinterés admirable. Les basta con detener el avance reaccionario. ¿Qué se ha hecho del latiguillo antisocialista, del odio al execrado «oportunismo» de los «filisteos» de la Segunda Internacional?

Tampoco aparece el «clatismo». Obreros, campesinos, tanto como los intelectuales, técnicos, pequeños comerciantes e industriales, pequeños agricultores, la clase media moderna, son llamados a la acción en defensa de la «patria» avasallada por el imperialismo..., fingiendo creer, porque otra cosa no es posible, que el enemigo está fuera y no en casa. Y eso para defender la constitución y las instituciones democráticas, aquí y en todas partes, apoyando a coaliciones democráticas.

¿Para eso vivimos dos décadas de nostálgicos? Porque si la nueva táctica explica algo es que se ha dejado para mejor oportunidad la doctrina del asalto a la ciudadela capitalista y reconocido la honestidad de pensamiento y acción del movimiento obrero socialista, para llegar hasta apoyar ostensiblemente los Gobiernos de generales, como en Méjico y Paraguay, aun cuando éstos expulsan a los comunistas.

Surge, entonces, la pregunta: ¿Puede, por lo tanto, explicarse la persistencia de grupos o partidos sin mayor arraigo popular, pero que actúan en

nombre del comunismo con tácticas socialistas? Esa separación indica discrepancia o algún propósito oculto. Lo primero implicaría el mantenimiento de las causas de estancamiento de la política socialista y lo segundo una nueva acción destructora, que aprovechará la reacción. Si no proponen otras actitudes que las conocidas, ¿dónde está la diferencia?

Seguramente en algo remoto, en lo que sería el Gobierno socialista, en la dictadura del proletariado. Y después de lo sucedido en Italia y Alemania hay que convenir en que tales discusiones bizantinas semejan las de las escuelas teológicas sobre la composición del paraíso celestial.

Pero si sólo se trata de una nueva ofensiva contra el movimiento socialista, la persistencia de la división se dará en Francia. Del mismo modo que la unidad formal, pero no en los ideales y propósitos, acabará en una nueva división que enconará aún más los ánimos, ya que los años transcurridos han sido fecundos en maniobras negativas que profundizaron más la separación.

Porque en ningún país el movimiento socialista ha combatido tales grupos. Al contrario, siempre ha lamentado su error, aunque solamente allí donde supo actuar con serenidad y energía consiguió afianzarse y triunfar, pese a la sistemática diatriba comunista. De modo que son éstos quienes deben cesar en su falsa postura y actuar, con el actual criterio, junto con la masa obrera socialista, pero sin propósitos ulteriores ocultos.

La consecuencia doctrinaria.

Tampoco se admitía en los socialistas una línea doctrinaria. Aparecieron los «marxistas», que todo lo referían al feliz acontecimiento ruso, pero que dejaban de lado los fracasos semejan-

BASTOS Y CIA., S. en C. INGENIEROS

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

Ayuntamiento de Madrid

tes de menor cuantía. Algunas frases sueltas y la literatura referida daban las soluciones. ¿Qué queda ahora de toda esa producción del momento, si la orientación táctica es diametralmente opuesta a la reclamada en la misma?

Ahora, ya nos fué señalado, hasta somos los socialistas poco nacionalistas y colaboracionistas. ¿No se recuerda el ataque y la burla comunista y comunizante contra la iniciativa de nuestro Partido de realizar un Congreso democrático latinoamericano? Había que realizar un Congreso de obreros y campesinos pobres y proclamar la revolución social...

Sin embargo, ésas y todas las iniciativas socialistas seguían las más altas normas de defensa de la libertad, la democracia y el movimiento obrero y socialista. Al reconocerse así sobran las pruebas.

Es que no olvidábamos las lecciones de la Historia y sabíamos que el mismo Marx había superado el concepto de los «revolucionarios vulgares», que decía Engels, para orientar a la clase trabajadora en el terreno de la acción histórica, en el proceso general de la Humanidad. Sin una fuerza real no se pudo jamás implantar un Gobierno. Y el movimiento socialista tuvo que afrontar, en plena inmadurez de los acontecimientos, la división, que debilitó el avance y alentó la reacción. Ese fué el grave error comunista, en Alemania principalmente, pues no siempre se puede avanzar en los hechos.

Aquellas lecciones de los maestros servían cuando daban razón, pero se olvidaban de intento al disentir con las intenciones. La táctica socialista, tan combatida, adoptaba, en cambio, las enseñanzas de los fundadores del Socialismo científico. Con ellos seguimos creyendo que hay que esperar al Gobierno para asegurar la marcha ascendente de la sociedad, para facilitar el progreso, pero sin esperar de un golpe de varita mágica la creación de las condiciones adecuadas para el triunfo. Engels decía en 1891, refiriéndose a la Comuna, que eso «no era, no podía ser aún el Socialismo. Entre la toma del Poder político y la profunda transformación económica y social había que cumplir toda la obra reformadora, había que desarrollar un programa puramente democrático». Y Marx, en su *Guerra civil en Francia*, decía: «Los obreros no esperaban milagros de la Comuna. Sabían que para realizar su emancipación y

alcanzar así la forma superior a que tiende la sociedad moderna con sus fuerzas económicas, debían sostener largas luchas y atravesar una serie de fases históricas que transformarían los hombres y el ambiente.»

Seguíamos, como lo fueron los autores del *Manifiesto*, siendo fieles y lógicos con nuestras ideas, con nuestro pensamiento económico, y no podía ser la toma del Kremlin la esponja que borrara casi un siglo de experiencias, de la misma manera que ese ejemplo debía servir incuestionablemente para rectificar errores o dar nuevos rumbos a la política constructiva del Socialismo.

Dimos al mismo tiempo — ahora se nos reconoce y por eso debe cesar la polémica — a la libertad y el «orden» burgués el valor que tienen. No cometimos jamás la torpeza de encastillarnos en una irreductible oposición, en un aislamiento desdeñoso. Sabíamos que el movimiento obrero, desde sus orígenes e inspirado por los grandes revolucionarios, combatía a la reacción, aprovechándose de las fuerzas burguesas moderadas, cosa que negaban los comunistas desde su torre de marfil hoy abatida. Recordábamos que Marx había trazado esa ruta en el primer *Manifiesto*, y en el segundo, llamado de la «Internacional» sobre la guerra francoprusiana, dictado por él. Ya no era el revolucionario que todo lo espera del desorden. Hay que impedir el avance reaccionario, proclamar y defender la nueva República, fundada por los monárquicos. «Cualquier tentativa de derrocar el nuevo Gobierno—dice, mientras el enemigo golpea a las puertas de París—sería una locura propia de desesperados.» Y después de incitar a los obreros a cumplir su papel de ciudadanos, les augura: «Puedan ellos disfrutar tranquilamente y con resolución los medios que les ofrece la libertad republicana para conducir a buen término la organización de su clase.»

¡Lástima que nada de esto valía hasta la fecha!

La etapa necesaria.

La justiciera reivindicación de nuestra labor no puede, sin embargo, colocarnos en una posición equívoca, así como el reconocimiento de los errores cometidos debe conducir a los detractores del movimiento socialista a la misma posición que nosotros hemos tenido hasta ahora ante su existencia como partido: no inmiscuirnos en sus

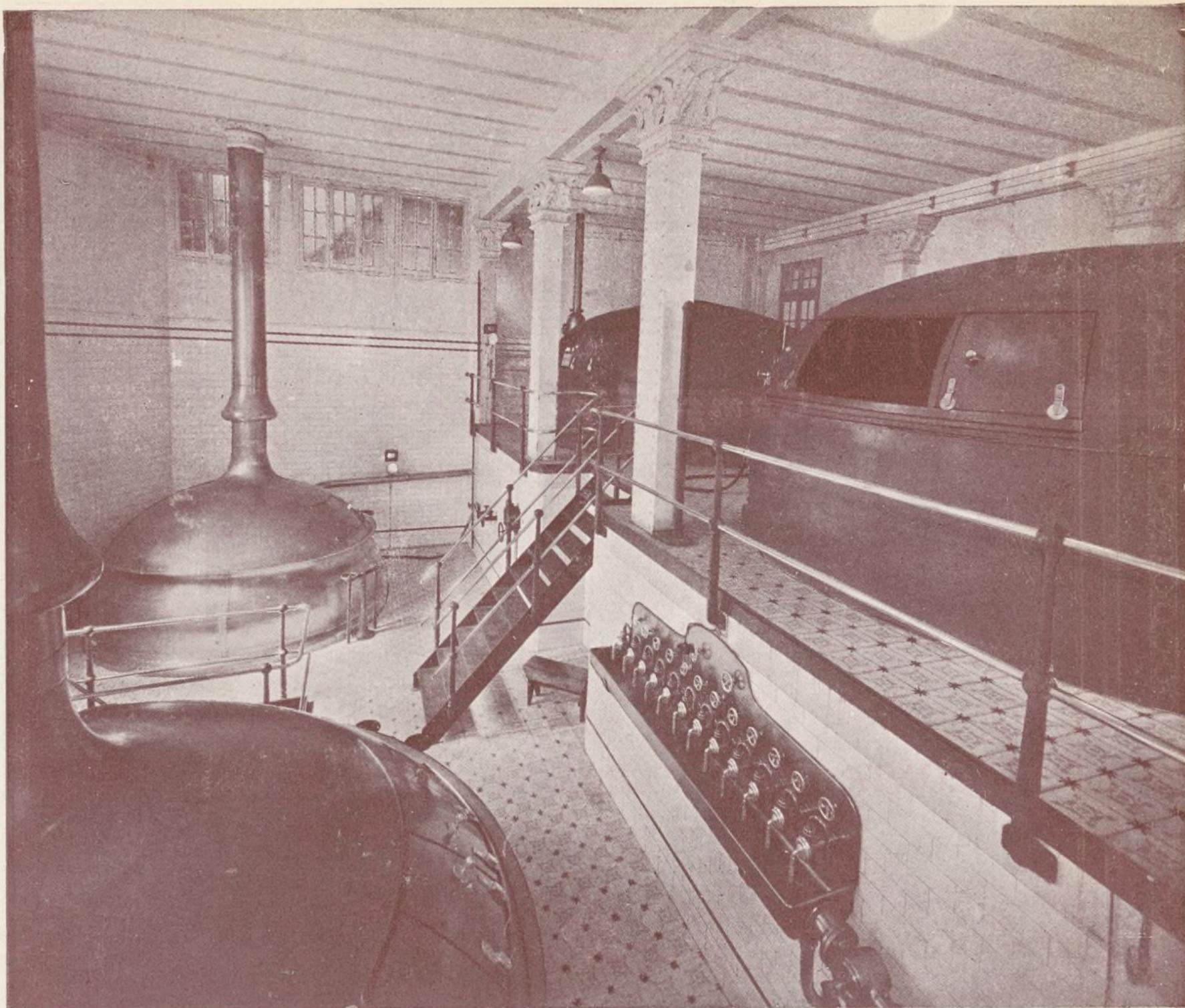
asuntos. Y si los propósitos enunciadados son sinceros, si la táctica es la misma, si las tareas se cumplen en un mismo plano, entonces, naturalmente, por lógica gravitación, la fuerza mayor, vale decir, la organización socialista, absorberá a los distintos grupos del antiguo núcleo disidente. En esto se seguirá igualmente la trayectoria de las anteriores luchas de tendencias: primero, la división, y después del ensayo parcial fracasado, la unidad. Mientras tanto, «el pueblo trabajador sufre más del rigor y la inmovilidad de las fórmulas de partido cuando éstas lo dividen en fracciones antagónicas».

Pero claro está que esta evolución habrá de cumplirse espontáneamente. No serán los cenáculos de «intelectuales» los que dirán la palabra necesaria ni proclamarán la fórmula salvadora. La existencia de tales admonitores complicará la tarea de formación de un poderoso movimiento socialista, puesto que cada uno volverá a sentirse intérprete de lo que no conoce, porque su mentalidad, tan combatida por Marx, les impide sentirse soldados de un gran ejército en marcha. Ellos prefieren ser jefes epistolares de una invisible armada espiritual.

El movimiento socialista, apoyado en las clases laboriosas manuales y técnicas, volverá, de tal modo, a crear la confianza en las masas indiferentes y superará el actual estancamiento. Y no serán ya luchas de partidos las que entablará la parte esclarecida del país. Será una ofensiva estudiada en sus detalles para atacar las partes vulnerables de la sociedad capitalista y crear el ambiente adecuado que permita, en el momento de crisis adversaria, tomar la dirección para asegurar la ascensión de las normas generales de vida.

De ahí la necesidad de apartar los equívocos dentro y fuera de nuestras filas. Hay que trabajar con fe y entusiasmo por las ideas socialistas, pero haciéndolo con ánimo decidido y con orientación concreta. Estudiemos los problemas argentinos, desde el punto de vista de los intereses colectivos, y ofrezcamos las soluciones posibles; abandonemos la crítica fácil y rampón, usándola, en cambio, como complemento de un plan constructivo que abarque el conjunto y reclame la colaboración de quienes quieran una nación de primer orden por su cultura, sus progresos y su bienestar.

RÓMULO BOGLIOLO



HIJOS DE C. MAHOU

FÁBRICAS DE CERVEZA, HIELO Y MALTA

FUNDADA EN 1874

AMANIEL, 29

MADRID

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536